DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 2 de Agosto de 1963

TOMO 232	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16694

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se fija el coeficiente para el pago de los sueldos y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior, destacados en las ciudades de Washington y Nueva York.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1963.

Visto: el artículo 64 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, que faculta al Poder Ejecutivo para determinar periódicamente el coeficiente a aplicarse en cada país para la liquidación de los haberes del personal del Servicio Exterior y de las asignaciones mensuales de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Considerando: que de los estudios efectuados en base a los informes semestrales sobre el costo de la vida preparados por las Misiones diplomáticas con sede en las ciudades de Washington y Nueva York de los Estados Unidos de América y de las estadísticas especializadas de las Naciones Unidas y de la Oficina Internacional del Trabajo, surge que ha aumentado el costo de vida en dichas ciudades des que se estableció el coeficiente vigente en la actualidad por decreto de 15 de diciembre de 1960.

Que en los estudios que se han hecho al encararse la necesidad de reinstalar y reforzar la Embajada en los Estados Unidos de América se llega a la conclusión de que a los funcionarios asignados a dicha Misión, así como a la Representación ante la Organización de los Estados Americanos y a la Representación Permanente ante las Naciones Unidas, les es sumamente difícil mantener un nivel de vida adecuado a las exigencias de la representación que invisten con sus sueldos actuales liquidados con el coeficiente vigente y que, en efecto, en comparación con las ventajas económicas que ofrece la vida en otros países se les penaliza al trasladarios para desempeñar funciones en las Misiones mencionadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en 0.7 el coeficiente para el pago de los sueldos y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior destacados en las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos de América, y de las asignaciones para el mantenimiento de las Misiones diplomáticas y oficinas de la República en dichas ciudades.

Art. 2.o Dése conocimiento a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores una Sección que se denominará "Sección ALALC" la que funcionará bajo la dependencia del Departamento de Asuntos Diplomáticos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de julio de 1963.

Considerando: Qúe si bien las relaciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con la Cancillería y con las demás autoridades nacionales en ejercicio de su competencia específica, deben hacerse a través de la Representación de la República en el mencionado Organismo, la circunstancia de ser Montevideo la sede del mismo impone la existencia de contactos directos de orden administrativo y protocolar.

Que es conveniente facilitar en lo posible esos contactos, así como agilitar las gestiones de orden colectivo o personal de los Representantes y demás funcionarios diplomáticos y administrativos integrantes de la ALALC y de las delegaciones de las Partes Contratantes, a fin de evitar tropiezos y dilaciones en la solución de los problemas que surjan o puedan surgir y en la atención que debe dispensarse a los miembros de un Organismo Internacional que honra al país con su presencia.

Que, a tales efectos, es necesario estructurar un servicio que, a la vez, mantenga un contacto ágil y permanente con la Representación del país en la ALALC, para prestar a la misma la asistencia necesaria para el cumplimiento de sus funciones

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en el Ministeri odo Relaciones Exteriores una Sección que se denominará "Sección ALALC", la cual funcionará bajo la dependencia del Departamento de Asuntos Diplomáticos.

Art. 2.o Serán cometidos de la "Sección ALALC":

A) Entender en todo lo relacionado con el Organismo Internacional mencionado y con sus integrantes diplomáticos y administrativos, así como con las delegaciones extranjeras acreditadas ante el mismo.
B) Mantener contacto con la Representación de la República en la ALALC, cuyas relaciones con la Cancillería de que depende, en el plano ordinario y administrativo se efectuarán a través de esta Sección.
C) Organizar y custodiar el archivo de todos los asuntos que se relacionen con los cometidos que se les confían.

En el ejercicio de las funciones a que se refiere el inciso A) de este Artículo, la "Sección ALALC" deberá esforzarse por facilitar y hacer grata la estancia en el país del Organismo y a las personas a las que el mencionado inciso se refiere, propiciando la solución de sus problemas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza la contratación de dos funcionarios en la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: La gestión promovida por la Comisión Nacional de Turismo proponiendo la renovación del vínculo contractual de dos funcionarios.

Resultando: que por omisión no se incluyeron en el Proyecto de Resolución relativo a la renovación de contratos de su personal, elevado por dicha Comisión con fecha 17 de junio próximo pasado y aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno el 27 del mismo mes, los nombres de dos personas que ya venían prestando funciones en aquel Organismo.

Considerando: que tanto el señor José María Quintans (Tenedor de Libros), como el señor Raúl Benavídez (Inspector), cumplen funciones indispensables para el orden y la fiscalización de ciertos cometidos del Instituto, respectivamente.

Atento: a la opinión de la Comisión Nacional de Turismo emitida en la sesión celebrada el día 26 de junio ppdo., Acta N.o 833, y a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase la contratación de los señores José María Quintans (Tenedor de Libros), C. C. Serie AVA, N.o 5116 y del señor Raúl Benavídez (Inspector), C. C. Serie AEA, N.o 262, por el plazo y con los sueldos que respectivamente se enuncian:

Para el primero: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos) mensuales; y para el segundo: $ 900.00 (novecientos pesos) mensuales, en el lapso comprendido entre el 1. o de julio y el 31 de diciembre del corriente año.

Segundo. Dichas erogaciones serán atendidas con cargo al Rubro 1.02 —sueldo con cargo a partidas globales— del Item 9.03.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se asigna determinada suma a la Embajada de la República en Paraguay, como complemento de gastos de oficina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: La nota N.o 699|1963 de fecha 6 de julio del año en curso, cursada por la Embajada de la República en el Paraguay, referente a los gastos ocasionados por atención de asilados.

Atento: a lo previsto en el artículo 14, inciso B) de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Asígnase a la Embajada de la República en Paraguay, por una sola vez y en calidad de complemento de gastos de oficina, la suma de cinco mil guaraníes (Guaraníes 5.000.00), cuyo equivalente se tomará de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de fecha 11 de diciembre de 1953.

Segundo. La suma acordada se aplicará a la atención de gastos producidos o a producirse por la concesión de asilo, y se rendirá cuenta documentada de su aplicación.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se reconoce al Cónsul General de Chile en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la nota de la Embajada de Chile, N.o 150|26, de fecha 1.o de abril próximo pasado, con la que remite la Patente que acredita al señor Ernesto Espinosa Montt como Cónsul General de dicho País en Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Queda reconocido el señor Ernesto Espinosa Montt en el carácter de Cónsul General de Chile en Montevideo.

Segundo. Expídase el Exequátur correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se designa Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la resolución de esta fecha, por la que se dispone que el Consulado General en Chile, funcionará como Sección Consular de la Embajada de la República en dicho País.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Chile, al Consejero o Cónsul General de 2da. Clase señor Fernando Rivera Devoto, sin perjuicio de sus actuales funciones en aquella Misión.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se dispone que el Consulado General de la República en Chile, funcione como Sección Consular de la Embajada en ese país.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la conveniencia de que el Consulado General de la República en Chile, funcione como Sección Consular de la Embajada en dicho País.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. El Consulado General de la República en Chile, funcionará como Sección Consular de la Embajada en dicho País, y estará a cargo de un funcionario de la misma.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la renuncia del cargo de Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Categoría III, Grado I, presentada por el señor Luis Alberto Rodríguez Vera.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia del cargo de Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Categoría III, Grado I, presentada por el señor Luis Alberto Rodríguez Vera.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Turismo para atender los gastos que determina el traslado de un funcionario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: La renuncia presentada por el señor Juan Carlos Moreira al cargo de Agente de Turismo de la Comisión Nacional de Turismo que en carácter de contratado desempeñaba en la ciudad de Porto Alegre (Brasil).

Resultando: que dicho funcionario ha sido designado para ocupar un cargo presupuestado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: que el decreto de 25 de julio de 1961 que establece diversos beneficios para los funcionarios de la Oficina Nacional de Turismo que deben desempeñar funciones fuera de lugar habitual del ejercicio del cargo, determina en su artículo 7.o Inc. 2.o, que "En caso de traslado de un empleado de una localidad a otra para ocupar un nuevo cargo, se acordarán a él y a su familia, pasajes y fletes para traslado de sus muebles". Y siendo evidente que tal derecho le asiste al funcionario tanto cuando es trasladado fuera del país, como cuando retorna al mismo.

Considerando: que de los distintos presupuestos de gastos presentados por el señor Moreira —Expediente número 1133|6|63, Comisión Nacional de Turismo— se deduce que su liquidación de gastos es equitativa y ajustándose a la realidad.

Atento: a la opinión de la Comisión Nacional de Turismo emitida en la sesión celebrada el día 3 de julio del año en curso, Acta N.o 834.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorizar a la Comisión Nacional de Turismo para que con cargo al Rubro 1.08 Compensaciones y complementos varios, etc., sufrague los gastos de traslado a la ciudad de Montevideo, que insumen la suma de pesos 11.000.00 (once mil pesos m|n.), del funcionario Sr. Juan Carlos Moreira.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se designa Delegado de la República a la Asamblea Extraordinaria y a la VII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a efectuarse en México.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: que entre los días 22 de julio y 2 de agosto del año en curso se reunirá en México la Asamblea Extraordinaria y la VII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
Considerando: que corresponde designar el Delegado de la República a las mencionadas reuniones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegado de la República a la Asamblea Extraordinaria y a la VII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a efectuarse en México del 22 de julio al 2 de agosto al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, Doctor D. Felipe Amorín Sánchez.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Resolución. Se asigna determinada suma mensual al Consulado de la República en Rotterdam

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la nota 1|963 del Consulado General en los Países Bajos por la que se solicita se asigne partida para pago de Canciller contratado al Consulado de la República en Rotterdam y la nota N.o 124|63 A. 4|63 de este Consulado, como asimismo la opinión emitida al respecto por la Embajada en aquel país por nota 344-63 C. 7.3|63.
Considerando: 1) que la oficina consular de la República en Rotterdam tiene una importante tarea administrativa lo cual impone la necesidad de contar con los servicios permanenes de un funcionario auxiliar bilingüe.
2) que el Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores estima puede accederse a lo solicitado, dado que siendo imprescindible la contratación de un funcionario, los salarios en aquel país son muy elevados.
3) que en el rubro 1.02.01 a que debe imputarse la erogación existe saldo favorable.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Asígnase al Consulado de la República en Rotterdam la cantidad de $ 391.03 (trescientos noventa y un pesos con 03|100) mensuales, para "Contratación de Canciller", importe que será atendido con cargo al rubro 1.02.01 del Item 9.02 y liquidado con los beneficios previstos por el artículo 63 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

12

Resolución. Se nombra Cónsul Honorario de la República en Toledo, España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: que la Oficina Consular de la República en Toledo, España, se encuentra acéfala.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Toledo, España, al señor Manuel Velasco Olmedo.

Segundo. Expídase la Patente respectiva.

Tercero. Comuníquese etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Resolución. Se dispone que el Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Gran Bretaña, pase a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito en Londres.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la necesidad de designar al funcionario que tenga a su cargo las funciones de Cónsul de Distrito en Londres.
Considerando: que es conveniente encomendar dichas tareas al funcionario que cumplirá las funciones de Cónsul General en Gran Bretaña, en su calidad de Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en dicho País.
Atento: a lo previsto en el artículo 27 de la ley de Organización Consular de 21 de mayo de 1906.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. El señor Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Gran Bretaña, Ministro o Cónsul General de Primera Clase, doctor Carlos Asiain Marques, desempeñará las funciones de Cónsul de Distrito en Londres, además de las que le fueron atribuídas por Resolución de 4 de abril de 1963.

Segundo. Expídase la Patente respectiva.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Resolución. Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a contratar, con una firma comercial, servicios mecanizados para la confección del planillado presupuestal.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de julio de 1963.

Visto: el informe de la Sección Presupuesto y Contralor del Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, o referente a la contratación de servicios mecanizados para la confección del planillado presupuestal de liquidación de sueldos y asignaciones, tareas de habilitación, incluídos recibos, etc., de los Items 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", y 9.02, "Servicio Exterior";
Considerando: 1) Que habiéndose solicitado precio a las firmas I.B.M. del Uruguayo S. A., M.A.T.E.C.S.A. (concesionaria de Kraft S. A.) y a The National Cash Register Co.; la primera cotizó a razón de $ 1.912.50 mensuales más un costo de programación del trabajo de pesos 3.898.80 por una sola vez; la segunda estableció un precio de $ 1.883.00 mensuales; y la tercera desistió de la concurrencia previo estudio de las tareas a realizar;
2) Que el detallado proyecto presentado por MATECSA, cubre las necesidades del Ministerio en cuanto a las tareas antes mencionadas tareas que podrán efectuarse con mayor eficiencia y que agilitará la preparación de las

planillas, derivando en un mayor rendimiento del personal;

Resultando: Que de las propuestas presentadas la más conveniente es la de MATECSA, no solamente por cotizar un precio menor sino porque el proyecto remitido demuestra una clara preocupación por realizar el mismo eficazmente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a contratar con MATECSA, la realización en su "Service Bureau" de los trabajos a que se refiere su propuesta de 21 de junio de 1963 y en las condiciones indicadas en la misma.

Los gastos que origine el servicio que se autoriza a contratar, se imputarán al Rubro 2.10, "Servicio Diversos", del Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero. —** Secretario.

15

Resolución. Se rectifica una resolución por la que se dispuso que un Secretario de 3ra. o Cónsul de Distrito de 3ra. Clase, pasara a desempeñar funciones en el Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Rectifícase el Punto Primero de la Resolución de 7 de marzo de 1963, que quedará redactado en la siguiente forma: "Primero. Pase el Secretario de 3ra. o Cónsul de Distrito de 3ra. Clase, señor César Antonio Abad Freire, a prestar servicios en el Consejo Nacional de Gobierno".

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero. —** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

16

Decreto. Se fija un plazo a las empresas periodísticas y de radiodifusión, acreedoras de organismos del Estado, para que puedan acogerse al régimen de compensación de cheques, mediante el sistema de declaración jurada y de las deudas pendientes a determinada fecha.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: el artículo 139 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 que autoriza a las empresas periodísticas y de radiodifusión que sean acreedoras de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales a compensar dichos créditos con lo que pudieren adeudar por concepto de aportes, impuestos y si correspondiere, intereses, recargos y multas a las Cajas de Jubilaciones, de Compensación por Desocupación y de Asignaciones Familiares.

Resultando: el decreto de 2 de agosto de 1962 reglamentario de la mencionada disposición, estructuró un régimen permannete y otro transitorio para los créditos anteriores a la fecha del decreto.

Considerando: conveniente fijar un nuevo plazo para que las empresas periodísticas y de radiodifusión puedan acogerse al régimen de compensación, mediante un sistema de declaración jurada, habida cuenta de la situación por que atraviesan las referidas empresas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un plazo de treinta días a contar de la fecha del presente decreto, dentro del cual las empresas periodísticas y de radiodifusión deberán presentar ante el Ministerio de Hacienda. declaración jurada de las deudas pendientes de pago anteriores al 30 de abril de 1963 y que pueden ser compensadas en forma que dispone el artículo 139 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960. en la que conste: monto de cada crédito causa de la obligación. organismo deudor y fecha de la deuda.

Las declaraciones juradas antes mencionadas deberán ajustarse a la contabilidad de cada empresa y ser certificada por Contador Público, bajo la responsabilidad impuesta por el artículo 117 de la ley N.o 12.802.

Art. 2.o El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Contaduría General de la Nación emitirá los cheques internos de compensación por un importe equivalente al 80 o|o del monto de los créditos declarados, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 3.o, 4.o y 5.o del decreto de 2 de agosto de 1962.

Sin perjuicio de ello procederá a dar vista a cada uno de los organismos deudores de las cuentas presentadas a la compensación. Una vez recibida la conformidad de dichos organismos por las deudas presentadas a la compensación se procederá a emitir los cheques internos de compensación por un importe equivalente al 20 o|o de las deudas conformadas.

Si alguno de dichos organismos impugnara alguna de las cuentas presentadas a la compensación, la empresa presuntamente acreedora deberá, dentro de los diez días de notificada de dicha impugnación, depositar en la Contaduría General de la Nación el importe del 80 o|o de la cuenta impugnada.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

17

Decreto. Se amplía la lista de mercaderías de libre importación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de julio de 1963.

Visto: el decreto de 29 de setiembre de 1960 por el que se consagra definitivamente el principio de libre importación enunciado por el artículo 2.o de la ley del 17 de diciembre de 1959.

Resultando: que a efectos de estar en condiciones de interpretar correctamente las listas de mercaderías sancionadas por aquella norma el Banco de la República propuso introducir diversas modificaciones en su nomenclatura.

Resultando: que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y modificaciones de competitivo nacional.

Considerando: que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a asegurar el desarrollo normal de los trámites y cumplir con la finalidad de protección a la industria.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las respectivas listas de mercaderías de libre importación a que alude el decreto de fecha 29 de setiembre de 1960, con los recargos, depósitos previos y precios Cif (promedio) que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

MERCADERIAS	Recargos	
Empaquetaduras anulares constituidas por un alma de asbestos lubricado recubierta con una lámina delgada de metal maleable, de sección cuadrangular	20 %	
Cubiertas para vehículos automotores de las siguientes medidas: 570x13 y 725x15	20 %	
Máquinas con lámparas de cuarzo para verificar documentos	60 %	
Chapa de metales comunes, calada	100 %	
Cartón impregnado con resina fenólica para estereotipia de clisés flexográficos	20 %	
Papel o cartón recubierto o laminado con película plástica vinílica para juntas de cierre de envases	100 %	
Vidrios planos transparentes pulidos (cristales)	100 %	y precio Cif de U$S 15.00 el metro cuadrado.
Tejidos y mallas metálicas confeccionadas con alambres superiores a 5 mms. de diámetro	20 %	
Preparado a base de zinc metálico y agente tensoactivo para la recuperación de la plata metálica de los líquidos reveladores fotográficos agotados	20 %	
Aparatos medidores para combustibles líquidos, sus repuestos y accesorios	20 %	
Aparatos medidores para gases de petróleo licuados, sus repuestos y accesorios	20 %	
Papeles laminados con película plásticas	100 %	y precio Cif de U$S 400.00 la tonelada.
Trasmisores modulados en amplitud para las bandas de radio difusión de onda larga, media y corta, de cualquier tipo, con potencia efectiva de salida en onda portadora de radiofrecuencia de hasta 125 mil vatios	100 %	
Caño de hierro enchapado en latón o bronce	100 %	
Lámparas indicadoras a descarga gaseosa	20 %	
Papel fantasía	60 %	y precio Cif de U$S 1.100.00 la tonelada.
Papel glacé excepto metalizado	60 %	y precio Cif de U$S 500.00 la tonelada.
Papeles no especificados	100 %	y precio Cif de U$S 400.00 la tonelada.
Aditivos preparados para carburantes	20 %	
Varillas para filtro de cigarrillos	20 %	
Fruta seca: algarroba	60 %	
Papel tipo filtro, puro de celulosa de 10 a 15 gramos por m2 en bobinas de hasta 96 mm. de ancho	20 %	
Espuma de caucho de espesores entre 2 y 5 mm. recubierta por encolado en ambas superficies de tejido de algodón, excepto de punto, exclusivamente crudo o blanqueado, en planchas o rollos	150 %	200 % de p. previo y aforo U$S 2.00 el kg
Pelo, ojos, voces, discos de cartón o fibra para articulaciones, narices y caretas hasta 0.15 cms. de alto, para la fabricación de animales y muñecos de juguete	60 %	
Tripas de ovinos	20 %	
Pelusa de amianto agrupada sin torsión alrededor de un hilo de sostén	20 %	
Grampas de alambre de acero de sección rectangular de medidas iguales o superiores a 0.60 x 0.49 mms.	20 %	
Cintas o forros de frenos	60 %	
Vasos de vidrio irrompibles templados	100 %	y precio Cif U$S 1.00 el kg.
Aceites pesados provenientes de la destilación del alquitrán de hulla (creosota mineral)	100 %	
Aceites provenientes del alquitrán de hulla (fracción que destila entre 170 y 230 grados centígrados) aptos para la elaboración de desinfectantes tipo "creolina"	60 %	
Pentaclorofenol	60 %	
Aceites emulsionables para maquinado	100 %	
Monofilamentos de materias textiles sintéticas de peso igual o superior a 6,6 mgs. por metro (60 deniers) y de sección transversal hasta 1 mm.	60 %	
Tiras y formas similares de materias plásticas sintéticas o artificiales de ancho igual o inferior a 5 mm.	100 %	
Revestimientos plásticos a base de poli-isobutileno reforzado con fibra de vidrio en láminas o rollos	100 %	
Laminados plásticos reforzados con textiles, únicamente aptos para fabricación de engranajes, excepto decorativos o revestimientos de cualquier naturaleza	20 %	
Papel parafinado	100 %	y precio Cif U$S 650.00 la tonelada.
Papel manteca imitación de papel pergamino al cual se le ha conferido resistencia al agua por el agregado de resinas en su masa	60 %	y precio Cif U$S 410.00 la tonelada.
Productos químicos para usos fotográficos, ya sean puros, dosificados o envasados para la venta al por menor, o preparados en forma de mezclas	100 %	
Caucho natural o sintético, sin vulcanizar, en planchas, hojas o bandas, excepto sus manufacturas	100 %	
Calentadores de agua no eléctricos y partes terminadas o no, que constituyan el tanque y/o cuerpo exterior	150 %	y 200 % de dep previo.
Máquinas para aire acondicionado de más de 1/2 HP.	20 %	
Tejidos de bronce en mallas de numeración superior o igual al N.o 50	20 %	
Máquinas de refrigeración a absorción a llama	60 %	
Constituyentes líquidos provenientes de la lanolina	60 %	
Compuestos de cloruro de polivinilo o de sus copolímeros, plastificados o rígidos en polvo o granulados	60 %	
Resinas de lejías celulósicas	20 %	
Colofonias y ácidos resínicos excepto sus derivados	20 %	

MERCADERIAS	Recargos
Gomas bases preparadas como materia prima destinada a la fabricación de goma de mascar	20 %
Juguetes semiterminados, de metal, madera o plásticos	150 % y 200 % dep. previo y aforo de U$S 10.00 el kg.
Juguetes semiterminados de otros materiales	150 % y 200 % dep. previo y aforo U$S 15.00 el kg.
Compuestos líquidos a base de caucho (goma sanitaria) incluso aditivos afines para cierres herméticos de envases para productos alimenticios	20 %
Control termo magnético de seguridad para calentadores de agua a gas y super gas	20 %
Control hidráulico automático para calentadores de agua a gas y super gas	20 %
Ollas de tres pies	20 %
Piezas de porcelana para la fabricación de tapones fusibles	20 %
Venda elástica auto-adhesiva desde 2.70 mts. de largo sin estirar y ancho mínimo de 60 mms.	20 %
Para esta mercadería se mantiene el régimen previsto por el artículo 4.o del Decreto del 14|4|963.	
Chasis y|o circuitos impresos y|o partes de sustentación con elementos eléctricos montados para receptores de televisión	150 % y 200 % dep. previo y aforo U$S 24.00 el kg
Hilos esterilizados para suturas quirúrgicas en todas sus formas	60 %
El Banco de la República exonera del recargo citado toda vez que la respectiva denuncia sea acompañada de un certificado de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos por el que se acredite que no existe producción nacional.	
Calcografías de un solo color (monocromos)	100 %
Calcografías de más de un color (policromos)	60 %
Resinas sintéticas fenólicas con o sin agregados, como materia prima para elaborar materiales u objetos plásticos o como adhesivos	60 % y precio Cif U$S 0.65 el kg.
Film de acetato de celulosa monolúcido y transparente apto para la industria gráfica	20 %
Bicarbonato de sodio	60 %
Secadores verticales para arroz, trigo, maíz y otros cereales	60 %
Tachuelas cortadas de chapa para tapiceros y talabarteros	100 %
Cabezales de máquinas de coser de costura recta	60 % y precio Cif U$S 2.50 el kg.
Oxido de cobre	60 %
Acido bórico	60 %
Baterías para vehículos y|o zorras auto-propulsadas eléctricamente	20 %

Art. 2.o Inclúyense en la lista de mercaderías que comprende el artículo 3.o del decreto del 14 de abril de 1963 los siguientes artículos:

Mercaderías

Huevos para la reproducción, de aves de pedigree.
Lentes de contacto.
Cámaras y cubiertas para maquinarias de vialidad de las siguientes medidas:

20.5-25; 23.5-25; 26.5-25; 29.5-25; 26.5-29; 29.5-29; 38.5-33; 37.5-33; 29.5-35; 33.5-39; 44.5-45; 16.00-20; 14.00-24; 18.00-24; 21.00-24; 16.00-25; 24.00-25; 24.00-29; 18.00-33; 27.00-33; 30.00-33; 14.00-21; 12.00-25; 13.00-25; 14.00-25; 13.00-20; 16.00-20; 900-24; 12.00-24; 16.00-24; 14.00-28; 900-13; 900-15; 11.00-16; 11.00-18; 15.50-20; 16 00-20; 17.00-20; 18.00-24; 24-21.

Cámaras y cubiertas para tractores de las siguientes medidas:

9.5-16; 4.00-38; 18.4-16A; 1500-16; 750-10; 900-16; 800-12; 400-12; 600-12; 1100-12; 750L-15; 7.2-24; 8.3-24; 11.2-24; 13.6-24; 14.9-24; 16.9-24; 18.4-24; 26.5-25; 12-26; 12.4-26; 13.6-26; 16.9-26; 18.4-26; 28.1-26; 13.6-28; 6.2-30; 13.6-30; 16.9-34; 18.4-34; 9.5-36; 11.2-36; 18.4-28; 13.6-36; 18.9-36; 9.5-35, 12.4-38; 13.6-33; 14.9-38; 12.4-40; 9.5-42; 14.9-30; 8.3-32; 9.5-32; 16.9-32; 18.4-32; 11 2-34.

Cristales sintéticos en bruto o semitrabajados para anteojos.
Ojos artificiales humanos.
Partes para prótesis para miembros superiores o inferiores.
Partes para aparatos de marcha para poliomielíticos y similares.
Emplastos o esparadrapos, ambos exclusivamente medicados.

Art. 3.o Fíjase en 50 % el recargo previsto por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías	Precio Cif
Oxido de antimonio	—
Cursores para cierres metálicos	U$S 3.75 el kg.
Lanolina	U$S 500.00 la ton.

Art. 4.o Fíjase en 100 % el recargo previsto por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías	Precio Cif
Matrices para mimeógrafo tamaño oficio	U$S 32.00 el mil
Acido acético	" 305.00 la ton.
Artículos para deportes	—
Artículos de pesca para deporte, sus repuestos y accesorios	—
Alumbres de potasio, sodio y antimonio	—
Papel y tela de lija esmeril	—
Papel obra H	" 220.00 la ton
Papel glaceado	" 470.00 la ton.
Papel sulfito de color, aceitado	" 370.00 la ton
Carburo de calcio	" 115.60 la ton.
Cables "tow" preparados exclusivamente para su conversión en discontinuos, de fibras textiles sintéticas.	

El Banco de la República exonerará del recargo que se establece, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 6.o del decreto del 14 de abril de 1963, toda vez que se importe por intermedio de empresas que cuenten con los equipos industriales en condiciones de funcionamientos para al conversión en discontinuos de fibras textiles sintéticas, de acuerdo a lo establecido en la Partida 56:02 de las notas explicativas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas de 1955.

Art. 5.o Inclúyense en las respectivas listas de mercaderías de libre importación a que alude el decreto del 29 de setiembre de 1960, con recargos del 20 %, los siguientes artículos:

Alambres no ferrosos.
Alambres de acero aleados.
Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética Cumar H en diámetros de 0.9 hasta 1 mm. (para talones de cubiertas).

Art. 6.o Fíjase en 30 % el recargo previsto por decreto de fecha 29 de setiembre 1960 para la importación del siguiente artículo:

Alambre para uso industrial.

El Banco de la República aplicará el recargo del 20 % a los siguientes tipos de alambres, toda vez que se importen por intermedio o para empresas que cuenten con plantas completas de fabricación de mercaderías a las que

se alude especialmente en la siguiente lista de alambres utilizados como materia prima.

A) Alambre de acero para la fabricación lana o viruta de acero.
B) Alambre de acero templado revenido o no, para cardas y o cepillos de alambre.
C) Alambre de acero trafilado para uso industrial (para retrafilar a diámetros menores y para la fabricación de cadenas) de diámetro igual o superior a 8 mm.
D) Alambre de acero para hormigón pre-comprimido.
E) Alambre de acero para tratar en frío y trenzar para hormigón armado en diámetro igual o inferior a 5 milímetros.
F) Alambre de acero con su superficie cubierta de zinc de diámetros comprendidos entre 0.15 y 0.30 mms. para la fabricación de esponjas metálicas y telas metálicas.

Art. 7.o Deróganse las designaciones y tratamientos acordados por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías

Alambre de acero de alta resistencia hasta 8 mms. de diámetro inclusive.
Alambre de acero hasta 6 mms. de diámetro de resistencia mayor de 100 gks|mm2 en rollos.
Alambre para la fabricación de electrodos.
Alambre para puntas.
Alambre para soldar.

Art. 8.o Deróganse las designaciones y tratamientos acordados por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Correas en V para ventiladores y bombas de agua, para trasmisión y variador de velocidades hasta 700 cms. de circunferencia y 90 mm. de ancho superior.
Correas en V para ventiladores y bombas de agua.
Correas trapezoidales de secciones A, B, C, D y E, hasta 10 mts. de circunsferencia de goma y textiles.
Papel tratado con plástico (laminados con película plástica) sensible al calor (termo sellables).
Papel fantasía para encuadernación.
Emplastos medicinales.
Esparadrapos.
Sulfato de nicotina hasta 40 % de nicotina.
Papel glacé.
Repuestos de faroles no eléctricos y a kerosene.
Bulones y tuercas de pase fino y pernos roscados con contenido de carboro superior a 0.12 %.
Grasas que cotengan jabones mezclados de calcio y sodio que superen grados de fusión ASTM 200ºe.
Material para la fabricación de juguetes.
Partes para la fabricación de muñecas, muñecos u animales de juguete.
Grasa butirométrica.
Cartulina glaceada.
Aceite de hulla.
Bicarbonato de soda B.P. o medicinal.
Bicarbonato de soda granulado.
Cloruro de polivinilo y sus copolímeros en polvo.
Cloruro de polivinilo granulado.

Art. 9.o Modifícanse las designaciones previstas por decreto de fecha 29 de setiemrbe de 1960 y posteriores para las mercaderías que se detallan, las que quedarán redactadas en la forma que a continuación se establece, manteniendo los mismos recargos y precios Cif promedio oportunamente fijados:

Donde dice	Debe decir
Repuestos para thermos.	Repuestos para termos.
Thermos.	Termos.
Tejidos metálicos recubiertos o no.	Tejidos y mallas metálicas recubiertas o no.
Papel puro de celulosa inferior a 12 gramos.	Papel puro de celulosa para condensadores de peso inferior a 20 gramos.
Cuchillería con mangos de cualquier naturaleza excepto de metales preciosos o marfil.	Cuchillería excepto cubiertos, con mango de cualquier naturaleza excepto de metales preciosos o marfil.
Relojes calendarios o indicadores de tiempo mediante movimientos de cifras en medidas no inferiores a 45 cms. x 25 cms.	Relojes calendarios o indicadores de tiempo mediante movimientos de cifras en medidas no inferiores a 45 cms. x 25 cms., sus partes y repuestos.
Material aislante para electricidad y calderas excepto chapas de material tipo "formica".	Material aislante para electricidad y calderas excepto laminados decorativos o revestimientos de cualquier naturaleza.
Papel de lija con óxido de aluminio, granate o esmeril.	Papel de lija.
Tela de óxido de aluminio y esmeril u otros.	Telas con abrasivos soportados.
Papel triple con dos láminas de papel presspan y una (del medio) de polietileno.	Cartón triple con dos láminas de papel presspan y una (del medio) de material plástico
Caucho en bruto.	Caucho natural, balata, gutapercha y gomas naturales análogas, todos ellos en estado bruto
Cloruro de polivinilo en láminas, hojas o films soportados o no.	Cloruro de polivino o sus copolimeros en láminas, hojas o films soportados o no.
Barras, planchas o caños de material plástico poliamídico.	Barras, planchas o caños de material plástico poliamídico o polifluoreténico para uso industrial.
Revestimientos de cloruro de polivinilo.	Revestimientos de cloruro de polivinilo o de sus copolimeros, incluso para pisos o suelos en cualquier forma de presentación.
Pasta para la fabricación de discos fonográficos.	Compuestos a base de goma laca o de resinas sintéticas, en cualquier forma de presentación, para la fabricación, por moldeados de discos fonográficos.
Planchas eléctricas.	Planchas eléctricas, sus partes y repuestos.
Cajas de oro para relojes.	Cajas de oro y|o platino para relojes.
Pasta de gelatina para reproducciones gráficas tipo "Ditto" y similares.	Pasta a base de gelatina para reproducciones gráficas incluso soportadas.
Conos de auclaje de hormigón y acero cilíndrico con perforación cónica para construcciones en hormigón pre-comprimido.	Elementos de auclaje, completos o incompletos, móviles o fijos, para los distintos sistemas de hormigón pre-comprimido.
Papeles con trapo color.	Papeles y cartulinas con trapo color.
Papeles con trapo blanco (mínimo de 25 % de trapo).	Papeles y cartulinas con trapo blanco (mínimo de 25 por ciento de trapo).
Aparatos receptores de televisión y chassis para los mismos.	Aparatos receptores de televisión.
Resinas sintéticas fenólicas.	Resinas sintéticas fenólicas puras o modificadas, olaosolubles, aptas para la industria de las pinturas.

Art. 10. La norma estatuída por el parágrafo 1.o del artículo 8.o del decreto de 18 de octubre de 1962, será de aplicación también a aquellas mercaderías, artículos, productos y bienes que, no obstante haber sido denunciados y embarcados con anterioridad a la fecha del mencionado decreto, se haya autorizado o se autorice su despacho por ante el Banco de la República a partir del 18 de octubre de 1962, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas disposiciones que, en oposición al citado procedimiento y aplicables a dichos despachos, pudieran haberse dictado con posterioridad a la fecha citada.

Art. 11. Déjase sin efecto la disposición que establece: "El Banco de la República exonerará del recargo que se establece a la importación de "Artículos de deporte" toda vez que la respectiva denuncia de importación se acompañe con un certificado de la Comisión Nacional de Educación Física mediante el cual se acredite que no existe producción nacional".

Art. 12. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Viernes 2 de Agosto de 1963 — Núm. 16694

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39 00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20 00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30 00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 56.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000 00	" "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000 00	" 1 400.00	" "
" " 4.000 001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000.001 00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " [illegible] 000 001 00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " [illegible] 000 001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " [illegible] 000 001 00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200 00	" "
" " [illegible] 000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15 000 001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" [illegible] 000 001 00 en adelante	....		" 4.600 00	"

[illegible] Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

[illegible] ...ulo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ARGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12334 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL BLENGIO MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12147 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA JAUREGUIBERRY de ZAMPIN o ZAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12217 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON DAVILA o da VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 11596 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11164 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DULCIA CAETANO o CAETANO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12574 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA PAULINA HILARIA SAPELLI CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA WEISS o WEISS de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12619 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GERONIMO GONZALEZ o JOSE GERONIMO o JOSE GERONIMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12620 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SANCHEZ de NIETO y LUIS NIETO SANCHEZ o LUIS ROGELIO NIETO SANCHEZ, libro 61, folio 96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12543 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NIEVES y ANA o ANITA NIEVES de TABOADA, libro 59, folio 219, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12542 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL KASPARIAN o KASBARIAN de ZIREKIAN o ISABEL KASPARIAN ILIKPAZIAN de ZIRIKIAN, (Lo 61, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12375 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los señores Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8964 Jn 5-v.jn 28. Jl.22-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MARTINEZ LIMA, (Lo. 61, Fo. 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11525 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERO SILVA SIRI o JUAN SEVERO SILVA SIRE, (Lo. 59, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11598 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN VIVALDA ROSSI, libro 61, folio 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12019 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERRARI de HERRIPRIMU o HERRIPRIMU, libro 61, folio 93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12020 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MASSOUE de LUNGO o JUANA MARIA MASSOUE MENDY DE LUNGO CESAR, (Lo. 61, Fo. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11599 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO CAMELO, Lo. 61, Fo. 97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12121 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FISCHETTI, libro 61, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12296 Jl.29-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CEFERINO JOSE ROBERTO CERIZOLA, libro 62, folio 325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Alfredo D. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12572 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA PEREZ de BRAVO, libro 64, folio 39, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12573 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KOBRA, (L.o 64, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12332 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS RIMOSAITIS, (L.o 64, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 12333 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO GARDELLA TORTEROLO, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Juniode 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12354 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS TAVEIRA o TABEIRA de MARTINEZ, (L.o 64, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12146 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEON OLIVESKY, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

par ... nto de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30.pub. 11597 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELGADO o DEL CARMEN, (Lo. 59, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11446 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO LORENZO PINTADO GONZALEZ, (Lo. 59, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11445 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMA SILVARREDONDA, (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11444 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO JOSE MAZZONI, (Lo. 63, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11442 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUENTE, (L.o 64. Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 1|pub. 11440 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ PREVE DE QUESADA, (L.o 64, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11439 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO BENGOCHEA, (Lo. 63, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11438 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAS DE SCORSELA, (L.o 64, Fo. 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11437 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESA ITA GUTERMAN DE SZTERN, (L.o 64, Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 11433 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CRISTINA PAULOS LOMBARDO, (Lo. 58, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12423 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO RICCIUTO (Lo. 64, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12422 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRAGELLO de CRUCES, libro 64, folio 87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12514 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDRO CERRONE CERISOLA o JUAN CERRONE CERISOLA, (232|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12550 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO CARDOSO SANTURIO, (213|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12551 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAMEJO o CONSTANCIO CAMEJO COIMBRA, (412|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12549 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRADO de GARCIA, (12|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12345 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR LALANNE COURTOISIE, 142|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12230 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENITO CABRAL, 173|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12234 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO SARTORI, 231|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12235 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JORGELINO PRIETO, 193|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12236 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CIACOIA, 147|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12232 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ COZ de GARCIA, 150|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12231 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORADA FERNANDEZ GENOVES de JAUME, 155|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12229 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ROSA o ANGELA CHIVA de SANTARELLI, 190|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12228 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN MANAGAU o MANAGAOU, 95|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12300 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PALMA o AMELIA BORDONI de PAZOS, 50|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12090 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12233 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINO MENDEZ SALINAS (240|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11993 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CAMILA D'OLIVERA, (69|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12041 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MILLOR o NICOLAS MILLOR DOLDAN o ATALIVA o ATALIVA MILLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12237 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMANDA LAMBIASO PLANTELLI o AMANDA LAMBIASO PIANTELLI, 195|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12109 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIÑA o ALBINA o ELVIRA COSTANTINO de VALLETA, 196|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12108 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ARIJON PERISCAL o PRISCAL, 71|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11837 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VALENTINA OTERO de SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11888 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES, 230|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11889 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GROSZ, 99|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11890 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL OLIVEYRA ESTRABACO, 55|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11891 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BENVENUTO BRUNO, 182|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11895 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, MARTINA LARRONDO de VELAZQUEZ o VELASQUEZ y de FRANCISCO VELAZQUEZ o VELASQUEZ LARRONDO, 148|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11893 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEIZER HOFFMANN, 176|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11894 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TRAGUDIS o CONSTANTINO o COSTANTINO o CONSTANTE TRAGUDIS o TRAGUDI SOLOMUDENA, 226|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11892 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ARES de VALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12363 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NICOLAS SCHIFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12215 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12216 Jl 26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA CARRAU de SAPRIZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11899 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUNCAL de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12291 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12527 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITH MAYE BONE de LUCAS CALCRAFT o BONE de CALCRAFT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12528 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO A. o EMILIO AURELIO BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12617 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO o JUAN AMARO RAFFO y la de JUANA ROGEL de RAFFO, (57|455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12516 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO MOREIRA, (58|603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES ANTONIO PARRA SEGURA, (58|388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12518 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TONELLI de DELLA VALLE, (58|609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12519 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOBLIA o NOBLIA AMILIVIA de CANDAMIL, (58|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12520 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ARIZAGA, (59|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12521 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PATISSON, (58|695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12522 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA VENTURINI de IMBROSIANO, (59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12532 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KLANG, (53|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12533 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GROBERTI o GOBERTTI GUALLEA de MARENGO, (58|587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12534 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GRIERSON de MAGRINI, (58|655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12535 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS o SANTOS MENDOZA, (58 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12536 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE DELLA CELLA, (59|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12537 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLAS LUIS MOLINARI DATERA y LUIS DAFFINA PACILIO o PACILLO, (59|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12538 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (59|24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11882 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIE o PARDIE TARDAGUILA, 59|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11883 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA MARTINEZ de ROJAS, (59|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11884 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PILERCI, (58 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11885 Jl.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FABRIANI o FABBRIANI o FABIANI, (59-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11886 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINETTI, (58 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11900 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RECCO, (57|400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11901 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIAN LOPEZ VILELA, (58|591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11902 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, (58 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11903 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ORTIZ de ZARATE, (59|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11904 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OROSMAN SAN MARTIN, 58|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11905 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IMBERNON GALLUT o GALLUD o SALLUT o SALLUD, 58 589, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 10377 Jun.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CAMPOS DIAZ, (59 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11906 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PEREIRA LA LUZ de VIGNERI, (58|476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11973 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FIGUERIDO DARRUA, (59|45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11974 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE MUSTAKIS DRAGONA, (58 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 11975 Jl.23-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CECILIA SILVEIRA o SILVEYRA FERREIRA de CORONEL (59 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 11157 Jl4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, [illegible] de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. [illegible] My.31-v.jn.28. [illegible] Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE, (51|640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 9111 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO SIENRA SIENRA y HORACIO SIENRA SIENRA, (Lo. 53, Fo. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11431 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATENA MAZZEO o MAZEO, (Lo. 53, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11436 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMANN, (Lo. 53, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11435 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOENAGA DE OSSOLA, (Lo. 50, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11443 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA MARIA RETTA DE CIMARELLI, (Lo. 52, Fo. 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11441 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA GANDOLFO DE PENCO, (L9 52. F9 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 11827 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EMILIA TRINIDAD DIAZ ALVAREZ, (Lo. 53, Fo. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11434 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SEBASTIAN MARTINEZ MOLINA, (Lo. 50, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11432 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ENRIQUE o JUSTO ENRIQUE NICOLAS PENINO o PENINO NICOLINI, (Lo. 53, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11430 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OTERO RODRIGUEZ, (L.o 52, Fo. 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11447 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RUSSO MALLERO, libro 53, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12257 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO CARUSO, libro 53, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12256 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARBAJALES, (Lo. 53, Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 11455 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN ABULAFIA CRESPI, (Lo. 53, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 11454 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAORSI PEDRO. Sucesión, libro 51, folio 629", se cita **y emplaza al señor GLAUCO DARIO EDGAR** CAORSI CROWE, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10260 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 19) se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA BLANCA RICHARDON DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10195 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RICARDO o RICARDO ARTURO THOMSEN, (L.o 52, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 10598 Jn.25-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WALDEMAR SCHMITT o PABLO W. SCHMITT, (Libro 53, folio 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 11208 Jl.5.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAMARCO de NEGRO, (L.o. 53, F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12336 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o MARIA ENCARNACION PEREZ de RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12337 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCAS o RAMON LAGARRETA, (L.o 53, F.o 264) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12338 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GERMAN o GERMAN DUTHU AVALO, (L.o 53, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12339 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA MORALES de BLANCO, (L.o 53, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12341 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA ALVIRA o ALBIRA o ELVIRA de VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, para que **dentro del término de sesenta días, comparez**can con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 21|7|934) 20 pub. 31918 Jl.31-v.ag.13. Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESMORIS FREJEIRO de GRUNDEL (L.o 53. F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12342 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS AMADOR, (L.o 53, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12344 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MUNDO, (Lo. 53, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12426 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAMINSKY de KAMINSKY, (Lo. 51, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 12524 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SALVADOR COT GRAU y de CORINA BENSE o BENSE de COT 53|128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GREGORIO BUELA o AMELIA G. BUELA, libro 53, folio 129, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12554 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA SAN ROMAN ROSANO de LOPEZ, libro 53, folio 249, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12570 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA ISABEL BARBAT DAGLIO de PARAVIS, libro 52, folio 592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12571 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BRUNETTO de BERTO y de JOSE ALBERTO BRUNETTO, BRUNETTO, (L.o 53. F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ GOÑI, F. 387, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12226 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LOUREIRO MIRAZ, F. 376, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12225 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GENTA BERRUTTI, F. 109, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12224 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANO CACERES o FELICIANO FLORIANO CACERES MENDIETA y MARIA LARROSA de CACERES o MARIA REGINA o MARIA ALDINA LA ROSA de CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 12186 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO FUZATTI CAMACHO, (F.o 440|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12204 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINA CORDA de LOPEZ o LINA ZOILA CORDA de LOPEZ, (F.o 489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12206 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SIERRA o PEDRO SIERRA o FULGENCIO PEDRO SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12205 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA CRAJALES ALGARRACIN, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12207 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELICA MATTOS RAMOS de GARCIA BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Zulma Leridas Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. [illegible] Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE STEIN SOIFFER, (F. 445|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12065 Jl.25-v.Ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAZQUEZ VECINO, F. 786, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10029 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8419 My.31-v.jn.28. Jl 22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO o ARTURO JOAQUIN IGNACIO PARADA TOURIS, F-1152; citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11600 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial, de las sucesiones de HORACIO u ORACIO MANUEL PILO y GERARDO PILO, F 26. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11601 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ o MARTINEZ BARCELO de PEREZ, AMANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ FEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12182 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA SANTOS SEOANE DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11602 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOLFO MANUEL PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 11823 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALONSO de DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12078 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ de GRASSO y JOSE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 12110 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO GORGA FOLABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12258 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LABLANQUIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12526 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMANIEGO GARAY o DOMINGO GUZMAN SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 [illegible] Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ZAGLIO CAPITOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12546 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO de RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12545 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12544 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PUMAREGA o JOSE MARIA [illegible] PUMAREGA ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Soriano 1466, 2.o piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
1) $ 480.00 30|pub. 9309 Jn.14-v.jn.26. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZUBIARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 30 de 1963. — Orestes J. Dañobeitía, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. [illegible] Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EURIDES PINTOS DE OLIVEIRA o EURIDES PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 24 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10900 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10 pub. 12325 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BARRAGAN DORALISA o DORALIZA TORENA de BARRAGAN; ZENAIDA o ZENAIDA MARTA BARRAGAN de BRITOS o BRITO y ALBINA o ALBINA FEOBILA BARRAGAN de POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12267 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAO o STASYS PAULASKIS o PAUSLASKAS o PAULASKI o PAULAUSKIS o PAULASUKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 11859 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA MARTINEZ, de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11931 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA o ANTONIO CABRERA ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11979 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12015 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 20 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12016 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 20 de 1963. — Hugo Alvez(Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12017 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LINO KLINGER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12023 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FEIPPE de DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12024 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VALDEZ o ROQUE MARIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 12025 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FUENTES de MASSANTI o MASANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1961. — Hugo Alvarez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11930 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de FASSANELLA o FASANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12288 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS E LA CONCEPCION DA GRAÇA VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA [illegible]NDE de VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 124[illegible] Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIÑA PEREZ, (L.o 2, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA VILLARINO DELGADO de GARIN, (L.o 2, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12136 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAMANCHA REPETTO, (L.o 2, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12137 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ESTEBEZ MARTINEZ o MODESTO ESTEVEZ, PABLO MODESTO ESTEBEZ RAMOS o PABLO MODESTO ESTEVEZ y JUAN o JUAN SEGUNDO ESTEVEZ o ESTEBEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12138 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA UBAL de LUQUEZ, (L.o 2, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12139 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HUMBERTO CABRERA DENIS, (L.o 2, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12140 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12141 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA LEONOR OLIVERA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 12474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12600 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 12601 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO SILVA o ESTANISLAO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 25 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 12475 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA BENTANCOR o BENTANCOURT de MOREIRA y de BONIFACIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 10246 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ERNESTO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12309 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o VICTORIANA ADELA BONJOUR REBOULAZ de PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12310 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO o JUSTO EULOGIO GONZALEZ LOPEZ, de BUENAVENTURA CONCEPCION o CONCEPCION o BUENAVENTURA MERLO de GONZALEZ y de LUCIANO GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12311 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BENJAMIN o BENJAMIN GUTIERREZ y de CARMEN HERNANDEZ o CARMEN HERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12312 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CARBAJAL y de BERNABE o BERNAVE CABAJAL PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER HARAMBURU de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12471 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE RODRIGUEZ MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12472 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BASILIO BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12313 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDREON PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12314 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AGUSTIN CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12315 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTACIO BELTRAN REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12316 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVELINO o ABELINO de D'ALBERTO o DALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11299 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11925 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BATISTA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 11350 Jl.22.-v.ag 2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11276 Jl.22-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GRASSI o PEDRO GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MUERZA o FRANCISCO ANTONIO MUERZA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11278 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA EUFRASIA o EUFRACIA MONTERO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11279 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesin de JULIA GABINA ARTOLA de LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12374 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LORENZO DE CARMUEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 11154 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRONIA CAMPOAMOR DE VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Junio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1 $120.00 10|pub. 11155 Jl.31-ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ERMITA FORGUES DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10895 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL FERRER o FERRER PEREZ, SERVANDO FERRER PEREZ y MARIA JOSEFA FERRER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10894 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRANO o TRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10893 Jl.2-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10892 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11717 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDUARDO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12092 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIBIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12093 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 12094 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12580 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA NICANORA SILVA de BRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12581 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA [illegible] TIN de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12582 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TABEIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12583 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE NAVARRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DE LEON ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12630 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA POLONIA TOLLECHEA de PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12631 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO FERNANDEZ DE MEDEIROS o ALVARO DONATO FERNANDEZ o ALBARO DONATO FERNANDEZ y de CASILDA PADILLA BORGES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12142 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITURBURU o ITURBURO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11877 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11878 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO DE MARINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12351 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO REICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ELADIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12070 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12071 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12072 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANTALICIO VENANCIO LUZARDO ORTIZ y JUANA ASENCIO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12073 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE BENITEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12074 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH SAMSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 12075 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Abril de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) (E.21|7|34) 20|pub. 31531 Jun.12-v.jun.26. Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO LANTERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 11126 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BENITO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 11127 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 11991 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 11992 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 12001 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VICENTE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12454 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN FUTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12453 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ETCHEGOYEN de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12452 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SILVA o TIMOTEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2[illegible] de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12448 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE PEREIRA PINTOS y ELISA PINTOS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 12449 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de R[illegible] ALDO [illegible] HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12450 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Ju[illegible] de 1963. — Milka Vera de Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$120.00 10|pub. 12451 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROMERO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de

Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12000 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BESSIO de TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11994 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11993 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITA LEAL de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12.597 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12598 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BUENO de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1960. — Amelia L. da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12599 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 10974 Jl.22-v|ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 10945 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA IGLESIAS DE BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10344 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREIRA DE DUTRA o TERESA PEREIRA DE CARVALHO o TERESA o TEREZA PEREIRA DE CARVALHO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10975 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ALVEZ NUÑEZ o BERNARDINA ALVEZ DE VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10840 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORALVINO TEXEIRA u HORALVINO RIBEIRO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 11829 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMANDINA RIVERO y BENTO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 11830 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO FERNANDEZ y MARIA ANTONIA PINTOS DE FERNANDEZ o MARIA ANTONIA PINTO o PINTO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 11736 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE GARCIA o MARIA CELIA SILVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11290 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 12318 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA FARIAS de DELGADO o ANA CANDIDA FARIAS dos SANTOS o ANA CANDIDA FARIAS dos SANTOS de DELGADO o ANA CANDIDA FARIAS o CANDIDA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12319 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOTTI de ROSA CENTENA o DOTTI de ROSA de CENTENA o JOSEFA o JOSEFINA DOTTI o DOTTI de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120 00 10|pub. 12320 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SENA o SENA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 120.00 10|pub. 12322 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA ANTONIA GUIMARAENS o RAMONA MARIA o MARIA ANTONIA GUIMAREANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12323 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUINA RIVEIRO de BENOIT o MARIA JESUINA RIBEIRO de BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12324 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIVERO DE BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11289 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Junio 20 de 1963. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 10976 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA SEBASTIANA o SEBASTIANA LEONIDA ROCHA DE GONZALEZ o LEONIDAS SEBASTIANA o SEBASTIANA LEONIDAS ROCHA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11428 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO o FELIPE S. o FELIPE REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11287 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ FLORENTINO RUBIO RUBIO o DAOIZ F. RUBIO o DAOIZ RUBIO o DAOIZ RUBIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11286 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LODOILA o LODOILA AIDA o AIDA VICENTE LANUSSE DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11285 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BRAGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 12458 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLVINA de los SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 28 de 1963. — [illegible] A. Ribot Llano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12459 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO RODOLFO CROCI MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de Junio de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 12031 Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BERRETTA GOICOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

$120.00 10 pub. 12443 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO PERAZA MORALES y MARIA INES IBARRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12302 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEOPOLDO o RAMON ITHURRALDE DULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12054 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12055 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BENTANCUR BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 12056 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10'pub. 12057 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO OREGELIO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12058 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOMINGA ITHURRALDE o ANA ITHURRALDE de CAMPODONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE u ONOFRE CASIANO SELLANES PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12607 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PERERA MALLADA de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12606 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SOSA o FLORENTINO SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de Julio de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12605 Ag.1v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LODEIRO ABRIATI o ABIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadofs para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12604 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12429 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA GANDINI de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11951 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11952 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11953 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ABREU de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11954 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11955 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PELEGRINO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11956 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11957 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA DOBLAS de PARIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 11985 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BERNABELA CHARLO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Junio 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10'pub. 12327 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ROSA SILVA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Junio 27 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 120.00 10'pub. 12328 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN INOCENCIO o INOCENCIO AGUSTIN PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Junio 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10'pub. 12326 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12329 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA TERAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub 12330 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINELLI SCHOPFER de DOMINGUEZ o MARGARITA MARTINELLI de DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Junio 11 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12331 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA ELIDA o ELIDA DELFINA ACEVEDO de CHACON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12360 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) (R. 21|7|54) 20|pub. 31487 Jn.7-v.Jn.21.
Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DINAMARCIA FORMOSO PICA de DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 18 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11284 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL MEDEIRO o ANGEL NIEVES MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11282 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA DE LOS SANTOS DA ROSA DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 10 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11283 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se h saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA ORTEGA VALDEZ de PESANHA o PESANA o PEZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12432 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL POSADA CAMINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12433 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la a tura ju ial de la sucesión de doña PASCUALA BONIFACIA BALSAMO de CRESPO o PASCUALA BALZAMO de CRESPO o BONIFACIA BALSAMO de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12434 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUTURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12283 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA GURIDI de IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12032 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12351 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR SOCORRO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Junio de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12435 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALCIDES BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Julio de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12436 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de VALTER GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 12437 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12499 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILLO GUERRILLA o FERREIRA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12500 Jl.31-v.ag.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

El Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Pedro Cohen y Linda Pinto de Cohen avisa las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de fecha Setiembre de 1933 quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

JUAN VILLARRUEL LARROSA y JUSTINA PEREZ, domiciliados en la calle Maipú, 8ª Solar Nº 17, Padrón 5392 m|a.

SARA SIERRAS, domiciliada en la calle General Villegas Nº 4638, Solar Nº 33. Padrón 5392 m|a.

Ambos del plano del Agr. Danilo Boggio de Mayo de 1954. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8817 el 5 de Mayo de 1955.

Solares ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

EMILIO HERRADOR, domiciliado en la calle Fynn Nº 5289, Solar Nº 3, Padrón Nº 13026.

LIVIA CATALINA NOCETI DE FERRARI DE CAUTERUCCIO, domiciliada en la calle José Pedro Varela Nº 3491, Solar Nº 4, Padrón número 13027.

CARLOS GIACHELLO CIRIA, domiciliado en la calle Oficial de 17 Metros "Las Piedras", Solar Nº 13, Padrón Nº 13036.

Todos del plano del Agr. Danilo Boggio del 12 de Mayo de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8592 el 26 de Noviembre de 1954.

Solares ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 660.00 15|pub. 12203 Jl.26.-v.ag.15.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en dicho artículo para que se opere la caducidad de la promesa indicadas a continuación, se realizan las publicaciones requeridas por dicha disposición legal:

Eugenio Castro manzana Nº 17 solar N.o 5.
Juan Furtado, manzana Nº 22 solar Nº 3.
Roque Palermo Nuñez, manzana Nº 110 solar N.o 5.
Manuel Pulmar Novas, manzana Nº 110 solar N.o 18.
Olguiz Rodríguez, manzana Nº 7 solar número 103.
Luis A. Assanelli, manzana Nº 57 solar N.o 6.
Tabaré Comas Austt, manzana Nº 57 solar N.o 15.
Dolores Ríos López, manzana Nº 61 solar número 2.
Ranson Raíz Osola, manzana Nº 65 solar número 3.
Soilo Sobrino, manzana Nº 68 solar N.o 5.
Luis Constante Varela, manzana Nº 96 solar N.o 2.
Luis Constante Varela, para su hija.
Miriam Varela Díaz, manzana Nº 96 solar número 3.
Luis Constante Varela, para su hijo:
Luis Alberto Varela Díaz, manzana Nº 96 solar Nº 4.
Natalio Cabrera para sus menores hijos manzana Nº 65 solar N.o 8.

La totalidad de dichos solares se encuentran situados en la 6ª (sexta) sección judicial del Departamento de San José. Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, sin que se haya abonado la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho sobre los solares indicados. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y tres.
2) $ 720.00 15|pub. 11937 Jl.24-v.ag.9.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA FRANCISCO SARUBBI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a MARIO CASTRO COPGAL a sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados los 15 días a la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos q pudieran corresponderle sobre el solar 2 de la manzana 4 del plano del Agr. Juan González Uslenghi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1872 el día 12 de Setiembre de 1938 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $ 240.00 15|pub. 12076 Jl.25.-v.ag.14.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de enajenación de inmuebles a plazos, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 11|6|945, empadronados en mayor área con el Nº 5253.

Solar 10, fracción A. Comprador: Carlos María Durán.
Solar 43, fracción B. Compradores: Pedro Alvarez y Germana Alvarez de Pereyra.
Solar 53, fracción C, Comprador: Dilvar Ferreira.
Solar 59, fracción C. Compradores: Reina Sosa y María Inés Sosa.
Solar 114, fracción D. Comprador: Dante Castro Medina.
Solar , fracción F. Compradora: Aurora Vicra Ferreira de Silva.

Solares empadronados en mayor área con los Nos. 7462|63 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|3|957.

Solar 9, manzana 2. Comprador: Pedro Ramón Papelo.
Solar 19, Manzana 8. Comprador: Zenon Montiel.
Solar 27, Manzana 1. Comprador. Serafín de los Angeles.
Solar 3, Manzana 1. Comprador: Juan Ramón Britos.

Solares empadronados en mayor área con el Nº 2587, según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección de Catastro el 6|8.953.

Solar 7, fracción E. Comprador: Demetrio García Vera.
Solar 5, fracción C. Compradora: María Modesta Alvez.
Solar según plano inscrito en la Dirección de Catastro el 27|1|953.
Solar 20, Manzana B Padrón 4243 m|a. Compradores: Herman Pascual, Wolf Meyer y Bernardo Wegler Chrepper.
Solar ubicado en 5ª Sección Judicial de Canelones, según plano inscripto en la Dirección de Catastro el 10|3|952:
Solar 24, Manzana 7. Padrón 10356. Comprador: Andrés Vales.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre los citados promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $ 840.00 15|pub. 12067 Jl.25.-v.ag.14.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 16 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la Serie A para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1951 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día.

1º Considerar la renuncia de los Directores titulares y suplentes de la Serie A y elección de los tres miembros que les sustituyan con sus respectivos suplentes (artículo 16). 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 4).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto calle Uruguay 1951 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, artículo 9, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las

mismos en un Banco o en una oficina pública, artículo 35.
También a los efectos de la Asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La Asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo.
Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proposición, la Asamblea se constituirá legalmente con el número de accionistas presentes".
3) $ 600.00 15 pub. 11853 Jl.22.-v.ag.9.

ACROPOLIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Acrópolis S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día cinco de Agosto de 1963 a las 18 horas en su domicilio de Plaza Independencia 811 P. 1 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62, de acuerdo a cuarto intermedio de la asamblea ordinaria del 28|9|62; 2.o) Examinar, aprobar o modificar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3.o) Proceder a la designación de Directorio; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 12479 Jl.31.-v.ag.2.

ESTANCIAS CARPINTERIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1963 a las 10 horas en el escritorio de la calle Rincón 432 P. 1 Esc. 6 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la oficina arriba mencionada con 24 horas de anticipación a la celebración del acta (Artículo 17 de los estatutos sociales)
3) $72.00 3|pub. 12595 Ag.1-v.ag.5.

BANCO DE FLORIDA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: Deacuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la institución, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 24 de Agosto de 1963, a la hora 15, en el local del Banco, calle Independencia 718, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2o.) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico del 25 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de 3 titulares y 3 suplentes, Síndico y suplente.
A la vez se hace saber a los señores accionistas:
1o.) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de este Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2o.) Para el caso de que no hubiera quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y el mismo local, a las 16 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuere el capital representado, Art. 36 de los estatutos. — Florida, Agosto de 1963. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Mas y Pardo, Secretario.
3) $88.00 2|pub. 12584 Ag.1-v.ag.2.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 9 de Agosto de 1963 a las 19 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 20 horas, en el local social: Mercado Modelo, calle Cádiz 3230 en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y balance del ejercicio 1962|63; 3o.) Dictamen del Síndico.
De acuerdo a lo que se establece el Art. 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurren.
Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — El Directorio.
3) $252.00 7|pub. 12548 Ag.1-v.ag.9.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
23 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para la asamblea ordinaria que se celebrará el lunes 19 de Agosto a las 19 horas en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (J. H. y Obes 1342, Piso 6.o) para considerar
1o.) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962 63; 2o.) Designación de directorio por el período 1963 65; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda lo dispuesto por los Arts. 15 y 18 Inc. 2o. de los estatutos así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptos en el estudio antes citado, tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 12541 Ag.1-v.ag.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.030.00 90 pub. 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE FURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:
José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bombau, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Fainda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.28-v.oct.2.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 10590 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora ISABEL MORALES BERRO de GONZALEZ, titular del derecho de uso del nicho 475 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando título duplicado del mismo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 10514 Jn.27-v.oct.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GESA MARIA THERESE KINKHORST de JAFFE y HANS JAFFE, libro 60, folio 265, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 10600 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo de 1963, (Providencia N.o 2419), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "IRMA LAGO ESCUREDO y JULIAN MARTIN CAMACHO LAFORIA" (Lo. 60, Fo. 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 11452 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "AMERICO SEGREDO y MARIA JULIA DI PASCUA de SEGREDO" (Lo. 60, Fo. 341), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 11453 Jl.22-v.ag.16.

EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 16 de Mayo de 1963, auto Nº 4725, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "BLANCA PEREZ ALONSO DE TREVELLINI y WALTER TREVELLINI RUSSOMANDO" (Libro 60, Fº 313), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 12343 Jl.30.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez García, Juan José contra VEIRAS PRESEDO, Manuela. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 64, Fº 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José Rodríguez García y Manuela Veiras Presedo o Presedo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Walter F. Vignoli, Actuario Adj.
5) $400.00 20|pub. 12148 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREZ DE GOMEZ RIBEIRO NELIDA ELBA con GOMEZ RIBEIRO, ADAO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64, Fo. 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nélida Elba Pérez de Cómez Ribeiro y Adao Cómez Ribeiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10474 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Venossa, Italo Lindolfo contra DUBRA, ELENA ALEX. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 385), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Italo Lindolfo Venossa y Elena Alex Dubra, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

ya ... artículo 7.o de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub 10039 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "TESZLER de THALER FRIMET y THALER RUBIN MENDEL o MAX. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 41), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Frimet Teszler y Mendel o Max Thaler Rubin, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10040 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SOTO, RAMON y MARTINEZ, OLGA, ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 64, folio 134), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Soto y Olga Esther Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9942 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Villar García José Angel con HILDA NAIR NADRUZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-4-1963), se hace saber que con fecha 20|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Angel Villar García e Hilda Nair Nadruz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9872 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BARUCH DAVID y AMELIA HEBE VIDAL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. V|41|1963), se hace saber que con fecha 21|4|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos David Baruch y Amelia Hebe Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10292 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Irigaray Juan Francisco con MARTA MIRIAM DE MAIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-158-63), se hace saber que con fecha 28|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Irigaray y Marta Miriam De Maio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11897 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Verde Nicolás con MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-199-963), se hace saber que con fecha 24|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Verde Signorelli y María Alicia Nelly Bossolasco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos po rel artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11898 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Grimberg Isaac con BELA ZAJAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-322-62), se hace saber que con fecha 29|9|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaac Grimberg y Bela Zajac. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12691 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Guelfi María Angélica con JOSE BOMBAGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-154-63), se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benito Bombaglio y María Angélica Guelfi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11896 Jl.23.-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO JUSTO BRUNO y CLARA ELSA RUGGIERO GOLAY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10493 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 3 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GARCIA SUETA y MIRZA NURY CATALOGNE CAIREDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — José Curi Zaglia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12626 Ag.1-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tiralongo, Corrado contra GIOVANNA o JUANA MUSCIACCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-963), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 11911 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHWARTZ, ROSENFELD, JULIO y ZSUZSANNA LOVY o LOWY de SCHWARTZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (59|12) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12549 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alexandrino Rodríguez, Antonio y ANTONIA PEREYRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 11912 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAN DE VIGNOLI, MARIA SONIA con ... o ELBIO FAUSTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (49-474) se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen los presentes edictos|publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10492 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ LACOSTE, MARIA ESTHER y LUIS ALBERTO MENKER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (...), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9976 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre JOSE RAMON MARTINEZ y MARIA ELENA CONSUELO LOPEZ QUINTELA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 12575 Ag.1-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ENRIQUE GROPPA y VIOLETA BRANDO DORTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 11456 Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCHAFFER, JUAN Y GLEZER, FELIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F 263-963", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Schaffer y Felia Glezer. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Habilitándose la Feria para su publicación (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 11461 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Real Muñiz, Eduardo con LEDA DE LODRON, IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-367|963) se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Real Muñiz e Iris Leda de Lodron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7o). — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Eduardo de Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 11870 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IRISARRI EDUARDO MARIO contra MAZZIOTTI BLANCA NIEVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. F. 413 1963" se hace saber que por resolución de 25 de Junio de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Irisarri Meyer y Blanca Nieves Mazziotti Pérez, matrimonio celebrado el 9 de Febrero de 1961 en la 23 sección judicial de Montevideo. En consecuencia se cita a los que pudieron tener interés en el asunto, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (Cerrito 586) dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 12552 Ag.1-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara ...

tada en autos: "TECHERA DE GUADALUPE, VITALINA contra Guadalupe EUC ETAOIN R Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13 Fo. 232)", se hace saber que con fecha 21 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eulogio Guadalupe y Vitalina Techera, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12603 Ag.1-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liq. de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña CAROLINA BANFI y don ESTEBAN GOJDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9930 Jun 17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Jorge Pacheco Areco contra ANGELICA KLEIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha B-3322), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Angélica Klein y Jorge Pacheco Areco, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Nº 10.783, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11402 Jl.10.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don SALVADOR JORGE DOHIR y doña BLANCA LOLA IDIARTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9992 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NILDA CARLOTA RUSSI MASSOLO y don CARLOS MARIA MARTINEZ LABADIE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 11606 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "TAROCO de PASTURINO JUANA ENILDA y CAMILO LUIS PASTURINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 1, folio 680. Ficha C-2190", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Juana Enilda Taroco de Pasturino y don Camilo Luis Pasturino, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 12525 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA FRAGA y CELESTE AIDA GARCIA DA ROSA DE FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19, Fo. 612) se hace saber que por resolución de fecha Febrero 13 de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre José María Fraga y Celeste Aída García da Rosa de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10529 Jn.24-v.jn.28. Jl 22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL BENACEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 7. Folio 620)", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Raúl Milan e Isabel Benacedo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12306 Jl.30.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Caricta Suárez de García contra HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 30. F: 682), se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Febrero del año actual se decretó la disolución conyugal existente entre los aludidos cónyuges de los bienes correspondientes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de los sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de al ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 6 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12096 Jl.25.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVINO GUILLERMO NUÑEZ y MARIA ADELIA CACERES de NUÑEZ. Disolución de la sociedad conyugal, libro 31, folio 145", se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Junio del año actual, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los aludidos cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Melo, Julio 23 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $330.00 20|pub. 12476 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 6918 del 28|V|963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eclebrada por RICARDO BENTACOUR — ITALINA DONATE, en Carmelo, el 1.o de Agosto de 1946. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 10651 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NELIDA COCCHI DE RAITIFRI contra ALBERTO RAITIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 262, N.o 294), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente eentre los esposos don Alberto Raitieri y doña Nélida Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10359 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos: "FELISBINO SALMANTON y ELOISA de MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 550, se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Felisbino Salmantón y Eloísa de Mello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 3 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 320.00 20 pub. 10612 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, de fecha 8 de Mayo de 1963, dictada en los autos: "Nair Llaguno contra NERI GUEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bienes", (Lo. 43 Fo. 202), se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente, entre los cónyuges Nair Llaguno y Neri Guedes por el sólo hecho del matrimonio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Junio 18 de 1963. — Amelia de Rosa, Actuaria.
5) $400 00 20 pub. 11735 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ARTIGAS APARICIO ALIANO y ELSA BARBOZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41. Fº 305), se hace saber que con fecha 24 de Julio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Artigas Aparicio Aliano y Elsa Barboza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Rivera, Agosto 4 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12321 Jl.30.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ de FRASCHINI y VICTOR ELIAS FRASCHINI. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 21, Fo. 391), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Víctor Elías Fraschini y María Leopoldina Martínez de Fraschini, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 11647 Jl 22-v.ag 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Silva Bemencio de Cáceres, Simona, contra ARTIGAS LEANDRO CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 20, N.o 242, folio 232", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20 pub. 10069 Jun.17-v.Jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "FONSECA SOSA, HORACIO EUGENIO y ALVAREZ GUERRA de FONSECA, NATALIA. Disolución y liquidación de su sociedad conyugal (19-565" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19-565) se hace saber que se nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 29 de 1962. — José R. Luna Prâdere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 12460 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODOLFO NAUPP y MARIA CELINA VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 3 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Rodolfo Naupp Correa y María Celina Valerio Pacheco.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18|Set.946). Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10219 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que habiendo sido disuelta y liquidada la sociedad "ILUMINACION TECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 28 de Febrero de 1963, resolvió cancelar la autorización de funcionamiento que fuera oportunamente concedida a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina con sede en la calle Rincón 468, escritorio 47|50. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

6) $ 160.00 [illegible]pub. 12218 Jl.26.-v.ag.8.

Se comunica disolución de la sociedad BARBE Y FERNANDEZ al 4|6|63 que giraba con fábrica de caramelos en la calle Brasil No 653 de Las Piedras. Activo y Pasivo a cargo de Heber A. Barbé. Los acreedores al 4|6|63 presentar sus créditos en Estudio Contador W. López Alonzo Goes 2313, Montevideo.

6) $ 160.00 20 pub. 11385 Jl.10.-v.ag.7.

Se comunica al público en general que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que en el ramo de Estación de Servicio, gira en Cuchilla Grande N.o 4959, bajo el rubro de "Longueira y Protto" quedando al frente del mismo solo el señor HUGO PROTTO ROJAS. Acreedores en la misma.

6) $160.00 20|pub. 11553 Jl.12-v ag.9.

Ley 16 9|904. Comunicamos disolución de sociedad colectiva: Elbirt y Risman. Acreedores en Soriano 857, piso 1, escritorio 2.

6) $ 80.00 20 pub. 12100 Jl.25.-v.ag.21.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela López, José c|. TRONCOSO MARIA LUISA. Divorcio por causal" (Libro 62, Folio 531), se cita, llama y emplaza a María Luisa Troncoso, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $480.00 30|pub. 9474 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentara la conciliación a Dalia Amorin, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) R 20 4.55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto c. BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58, 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobiete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

7) $360.00 30|pub 8354 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Padula, Antonio Adolfo contra JANER ELBA SARA. Divorcio", (59 20), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Sara Janer, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza, y que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20,4 955) 30|pub. 31675 Jl.1.0-v.Ag.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RAMON TORRES, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 52. Fo. 446), le ha iniciado doña María Dora Muró, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $120 00 10|pub. 11448 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos "Falcone María Inés c| JOSE ANTONIO LISTE Divorcio E 136'63' - se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 9316 Jn.7-v.jn.28 Jl.22-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Leoncio Rivero contra EMILIA CASTRO. Divorcio. Lo 7, Fo. 695", se cita y emplaza a doña Emilia Castro, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 9465 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "De La Fuente Martín contra ACEVEDO ATAUALPA F. Divorcio (L.o 13, F.o 265)", se cita, llama y emplaza a Atahualpa o Ataulpa Felicidad Acevedo a fin de que comparezca por sí o por medio apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

7) (20|4 955) 30|pub. 31601 Jn.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.28.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 8|6|934, por $1.000, 19|6934 por $ 800.00, 4|8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $840.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor PABLO CIRIACO CORREA, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en Malbajar, paraje de esta sección, empadronado con el N.o 5568. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EUGENIO GALARRAGA, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

8) $600.00 30 pub. 10896 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos De La Fuente, Martín G. contra ACEVEDO, ATAUALPA F. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 13, F.o 266)", se cita, llama y emplaza a Ataualpa Felicidad, Acevedo o Ataulpa Felicidad Acevedo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

8) (R.20.4 955) 30|pub. 31600 Jn.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARCOS COSTA. Presunción de herencia yacente". (Lo. 20, N.o 523. Fo. 250), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público y Fiscal, la misión en posesión de esta herencia, por lo que se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes (artículo 1044 Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

8) (D.31|7'34) 20 pub. 31588 Jn 20-v.jn.28. Jl.21-v.jl.24. Ag.12-v.ag.23.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 12.737 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de la Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 65050 (parcial) Propietario: Guzmán Eduardo Asuaga Nougues Sup. Aprox. 380 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1963.

9) (C. C.) 8|pub. 31890 Jl.29-v.ag.7.

EDICTO. — Por decreto No. 12.762 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Av. al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 180.207 (total). Propietario: María Rosa Fioretti de García Sup. Aprox. 251 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1963.

9) (C. C.) 8|pub. 31891 Jl.29-v.ag.7.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.748 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón 82.625 (parcial). Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.608 ms. cs.

Padrón 82.636 (parcial). Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.570 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31924 Jl.31.v.ag.9.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.740 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Agraciada, los inmuebles siguientes:

Padrón 54.470 (parcial) Propietario: Silvano José Bustos. Sup. aprox. 94 ms. cs. 04.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31925 Jl.31-v.ag.9.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.734 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de una Avda. de 50 metros que une el Bulevar Artigas con el Camino Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón 118.019 (total). -Propietario: Braulio Olivera. Sup. aprox. 756 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31926 Jl.31-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Edicto

Expropiación para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad del Tala

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912, 9723 de 19 de Noviembre de 1937, artículo 7.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Julio de 1963, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de la fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad del Tala, delineada en el plano del agrimensor Herbert Oddo [illegible] de Mayo de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: JUAN GANDINI. — Padrón: N.o 776. — Superficie: 1517 mc. 11.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — Alberto Gullotti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31917 Jl.31-v.ag.9.

COMISION FINANCIERA DE RAMBLA SUR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones al respecto, citase a los propietarios de los bienes que a continuación se detallan: Por Decreto No. 12.691 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución No. 3537 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar el predio empadronado con el No. 2021 de propiedad de la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio, afectado por el ordenamiento de la zona adyacente al Banco de la República y Rambla F. de Roosevelt de una superficie de 418 m. c. 75 d. c. Por decreto No. 12.695 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución No. 3559 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar el predio empadronado con el No. 93.932, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Cebollatí, Tacuarí y Médanos de una superficie de 619 m. c. 82 d. c. afectado por las alineaciones de la Rambla Sur Oficinas: 25 de Mayo 609, de 13 a 18 y 30 horas.
9) (C. C.) 8|pub. 3193[illegible] Ag.1-v.ag.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PAMPIN SANCHEZ, SOFIA CONSUELO. Incapacidad. Ficha F-164|961" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Octubre de 1962, fue declarada en estado de incapacidad a Sofía Consuelo Pampín Sánchez, designándose curadora de la misma a Carmen Pampín de Guidotti. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 11856 Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad". (Ficha D-1251), se hace saber al público que por resolución de fecha 13 de Junio del corriente se nombró Curadora Interina a doña Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato del presunto incapaz don Eugenio Isasi Ruiz de Erenchun. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1963 — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 11604 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Cerro Largo, dictado en autos: "FRANCISCA ARAUJO. Incapacidad" (L.o 30; Fo. 480) se hace saber que ante este Juzgado [illegible] fecha veintinueve de Octubre del año actual, se declaró en estado de incapacidad a doña Francisca Araújo, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Lucinda Araújo, cuyo cargo le fue discernido en fecha cinco del actual. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 11 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
10) $160.00 10 pub. 12154 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN CABRERA. Declaración de Incapacidad" (Lo. 31, folio 97), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se declaró a la nombrada María del Carmen Cabrera en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Isidora Cabrera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $160.00 10 pub. 12142 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RICCA JORGE. Incapaz. L. 16 Fº 264", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad don Jorge Ricca, designándose curador del mismo, a su hermano Silvio Ricca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 11953 Jl.23-v.ag.5.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ALBERTO CANESSA BORRO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 Pº 4to. al Señor Juez digo: 1o.) Que a los efectos de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal correspondiente, con los testigos Sres. Dr. Alvaro Pacheco Seré y Cr. Abudara, domiciliados en la calle 25 de Mayo 466, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales, adjuntando el certificado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que acredita la capacidad exigida por el Art. 340 del C.O.T. 2o.) Que las cédulas citatorias sean entregadas al Señor Gastón Labat. Sírvase el Sr. Juez acceder a lo solicitado A. Canessa Borro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Franca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
11) $280.00 10|pub. 12021 Ag.1-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EDELMA DE ARMAS BERISSO, constituyendo domicilio en Libertad Nº 2391, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Myriam Bellini y Edelberto Iruretа, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Edelma de Armas Berisso — Isaac Oks, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 11826 Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno HUGO AMERICO DE LOS CAMPOS MOREIRA, constituyendo domicilio en Concepción Arenal 1[illegible] apartamento 2, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, y en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso 3 del artículo 237 [illegible] el artículo 2[illegible] del C.O.T., vengo a ofrecer como prueba de mi honradez y costumbres morales, la declaración de los testigos señores Florencio Cazzano y Ernesto Rocca, domiciliados respectivamente en Rocha 2538, apartamento 1 y 2572 quienes concurrirán sin necesidad de citación previa a deponer sobre los extremos indicados. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado y por constituído domicilio. II) Se reciba la información ofrecida y previo los trámites de estilo se expida el testimonio correspondiente. — Hugo Américo de los Campos Moreira. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Julio E. R[illegible], Actuario.
11) $ 220.00 10|pub. [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RUBI PERATTO DI CANDIA, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1522, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano y procurador viene a solicitar se cite a los testigos Dora Lylian Rosso Infante y Blanca Olmos Tellagorry para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Rubí Peratto Di Candia — Romeo Grompone. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 11865 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Quinto Turno. JORGE MOLL D'OTTONE domiciliado en Sarandí 444, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos Carlos González y Julio Trilagamba a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Moll D'Ottone. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12105 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. JULIO [illegible]LAGAMBA TOLOSA, domiciliado en Sarandí 444 piso 4, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos Jorge Moll y Carlos González a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — J. Bellagamba Tolosa. — Jaime J. Bonsignore, Abogado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12107 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. CARLOS GONZALEZ LAREOSA, domiciliado en Sarandí 444, piso 4, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos Jorge Moll y Julio Bellagamba, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González. — Jaime J. Bonsignore, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12106 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DORA LYLIAN ROSSO INFANTE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1522 al señor Juez dice: que optando al título de Escribana viene a solicitar se cite a los testigos Blanca Olmos Tellagorry y Rubí Peratto Di Candia para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Dora L. Rosso. — Romeo Grompone. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 11864 Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ANGERIZ, JOSE. Información de Vida y Costumbres". (Lo. 59, Fo 7), se hace saber al público que por ante dicho Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Carlos Angeriz Regueira, domiciliado en Zabala No 1379, digo: Que optando al título de Escribano, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Javier Morassi y José Liard, expidiéndose testimonio. — José Angeriz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 11450 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAVIER MARIO MORASSI OLONDRIZ, domiciliado en Zabala 1379, digo: Que optando al título de Escribano, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres, a José Angeriz y José Liard, expidiéndose testimonio — Javier Morassi Olondriz". — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10|pub. 11910 Jl.23.-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lº 53. Fº 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO B. GARATEGUY, con domicilio en la calle Sarandí Nº 409, escritorio 13, de esta ciudad, optando al título de Escribano, ofrezco la información de los testigos: Carlos E. Hargain Rodríguez y Bolívar Rodríguez Corga, a quienes presentaré, solicitando previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — P. B. Garateguy. — Guido A. Michelin Salomón, Abogado" — Montevideo, Junio 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12080 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lº 53. Fº 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS E. HARGAIN RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Sarandí Nº 409, escritorio 12, de esta ciudad, optando al título de escribano, ofrezco la información de los testigos: Pedro B. Garateguy y Bolívar Rodríguez Corga, quienes presentaré, solicitando previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Carlos E. Hargain Rodríguez. — Guido A. Michelin Salomón, Abogado". — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12079 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO ZUNINO, domiciliado en Juncal 1486, solicita: Se interrogue a Luis Solé y Alfredo Brown sobre su honradez y moralidad, expidiéndose testimonio para título de procurador". — Alberto Zunino. — H. A. Semino, Abogado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 12428 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. JOSE LUIS DE CRECENZIO, domiciliado en Juan I. Cardozo 377, al señor Juez expone: Que optando el título de Procurador, solicito se reciba declaración del Cdr. Alberto Riva y Sr. Elbio Diego Alvarez, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. José Luis De Crecenzio, Raúl Rodríguez de Vecchi, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Florida, 29 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario adjunto.
11) $160.00 10|pub. 12585 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Florida. MARIO VICENTE VENTIMIGLIA, domiciliado en Misiones 737 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador solicito se reciba la información de los señores Juan A. Borche y Alfonso Rivero quienes declararan sobre mi vida y costumbres, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Mario V. Ventimiglia. — Jorge J. Carganello, Escribano. a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 10 de 1963 — Artaldo R. Fontes Trellez, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12095 Jl.25.-v.ag.7.

Licitaciones Públicas

ANCAP

No. 5.022 (Segundo Llamado) Pinturas, Solventes, Esmaltes, Barnices, etc.
Apertura: 20 de Agosto de 1963, a las 17 horas
No. 5.092 (Segundo Llamado) Artículos de Papelería.
Apertura: 15 de Agosto de 1963, a las 17 horas.
No. 5.133 (Segundo Llamado) Llaveros alusivos a los lubricantes ANCAP.
Apertura: 16 de Agosto de 1963, a las 17 horas
No. 5.144 Cañería de acero.
Apertura: 17 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.145 Catalizador.
Apertura: 18 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.146 Impresión de etiquetas cerámicas.
Apertura: 20 de Agosto de 1963, a las 16 horas
No. 5.147 Manómetros y termómetros.
Apertura: 19 de Setiembre de 1963, a las 16 horas
No. 5.148 Cadenas para buques tanques
Apertura: 20 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
Concurso público de precios No. 115 Chatarra de acero inoxidable.
Apertura: 23 de Agosto de 1963, a las 16 horas
Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31938 Ag.1-vag.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 1|63
Pilas secas de 1 - 1|2 voltios
Segundo llamado

Apertura: 13 de Agosto de 1963 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 7.00 (siete pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub 31833 Jl.23.-v.ag.5.

LICITACION 16|63
6 compresores de aire portátiles
Modificaciones

Sin perjuicio de la comunicación que se está librando a las firmas que retiraron pliegos de condiciones para la licitación del rubro, se transcribe a continuación la modificación que por R|D 1807|63 del 9 de Julio de 1963, fuera introducida al pliego de condiciones particulares:
"Se admitirán aquéllas propuestas que aún apartándose sensiblemente del pliego de condiciones técnicas ofrezcan máquinas que cumplan los fines propuestos en esta adquisición". — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31923 Jl.31-v.ag.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.
LICITACION PUBLICA Nº 531
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Empaquetaduras, Cáñamo Peinado, etc., de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Agosto de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31865 Jl.25.-v.ag.2.

LICITACION PUBLICA Nº 568
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 12.000 kgs. de trapos de algodón desinfectados, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Agosto de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31858 Jl.25.-v.ag.2.

Licitación Pública No. 553
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina para Carpintería tipo Combinado o Universal.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er piso) al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Setiembre de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7.pub. 31922 Jl.31-v.ag.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer Llamado

No. 25.195. — Adquisición de película positiva y negativa para micro film.
Apertura: Jueves 15 de Agosto de 1963, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes Esq. Eduardo Acevedo Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio de 1963.
12) (C. C.) 10|pub. 31939 Ag.1-v.ag.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
2º Llamado a Licitación Pública

Nº 16 — Suministro y colocación de revestimiento en mosaico veneciano de vidrio prensado, en columnas.
Fecha de apertura: día 9 de Agosto de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C. C.) 3|pub. 31909 Jl.30.-v.ag.1º

Licitación No. 3648

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de ferretería, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas, el día 13 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.
12) (C. C.) 8|pub. 31941 Ag.1-v.ag.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Licitación para el usufructo de residuos de faena y decomisos de los corrales de abasto de Colonia o Carmelo Nueva Palmira o Rosario

Llámase a licitación pública, para el usufructo de los residuos de faena y decomisos de los Corrales de abasto de Colonia o Carmelo Nueva Palmira o Rosario, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo y Concejos locales de Carmelo, Nueva Palmira y Rosario, al precio de $6.00 (seis pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en la Dirección de Veterinaria de este Concejo Departamental, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Agosto de 1963, a las 16 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, 25 de Julio de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.
12) (C. C.) 3|pub. 31936 Ag.1-v.ag 5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Licitación Pública N.o 51|63
Primer llamado

Adquisición de 3.000 toneladas de papas de procedencia extranjera. Apertura: 15 de Agosto de 1963, a las 15 horas. Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31921 Jl.31-v.ag.2.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Edificio de Vestuarios y Baños, Pabellón Mínimo Tipo "C", área a edificar 72 metros cuadrados 36, a realizarse en el predio de la Plaza de Deportes del pueblo de Fray Marcos 2da. Sección Judicial del Dpto. de Florida. Pliego de Condiciones, memoria descriptiva, planos e informes dirigirse a calle Soriano 882, Sección Adquisiciones, de lunes a viernes de 13 a 18 y 30 horas Precio del ejemplar $35.00 (treinta y cinco pesos) El acto de recepción y apertura de las propuestas, en la citada oficina, el día 22 de Agosto de 1963, a la hora 16 y 30 minutos. — La Administración General — Montevideo, Julio de 1963.
12) (C. C.) 3.pub. 31934 Ag.1-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública en Segundo Llamado para la provisión de Neumáticos.
Licitación Nº 10|63 — Apertura: 7 de Agosto de 1963, a la hora 15.30.
Pliegos de Condiciones en la Mesa de Licitaciones Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 8|pub. 31868 Jl. 6.-v.ag.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA Nº 457
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña con destino a la Colonia Educativa de Trabajo y a entregarse en el Economato de la mencionada Colonia, kilómetro 53.200, Libertad, Departamento de San José.
Artículo 1º La leña a suministrarse comprenderá la siguiente cantidad y calidad.

...ción Nº 1. — Hasta la cantidad de 288.000 (doscientos ochenta y ocho mil) kilogramos de leña de eucalipto, en rolos, de 80 centímetros ...go y un peso aproximado de 2.200 a 4.000 ...s y de 4 a 20 centímetros de diámetro ...adamente.

...t. 2º Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, el día ... de agosto a la hora 15. donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — Montevideo, Julio de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.

3) (C. C.) 8 pub. 31851 Jl.24.-v.ag.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública:

H.C. Nº 903 — Techado del patio de Proveeduría, plaza, primer llamado.

Apertura: 12 de Agosto de 1963, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 31902 Jl.30.-v.ag.8.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública: H. C. No. 902 Conservación de equipos de resfrigeración: 2do. llamado plaza

Apertura: 12 de Agosto de 1963, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31935 Ag.1-v.ag.12

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO
SEGUNDO LLAMADO
Cif o plaza

Nº 8 — Para el suministro de ocho sillones dentales a bomba y ocho equipos dentales.

Se comunica a todos los interesados que el segundo llamado cuya apertura se fijó para el día 31 de Julio de 1963, ha sido prorrogado para el día 23 de Agosto de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — La Administración.

12) (C. C.) 10 pub. 31832 Jl.23.-v.ag.5.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 12
Adquisición de zapatos negros
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.300, pares de zapatos negros de cuero liso u otro material (tipo incalcuer o similar) con puntera sencilla y cordones.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ª División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Avenida Uruguay Nº 1238) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: día 9 de Agosto de 1963, a la hora 14.30 en le local de la 5º División Contable.

12) (C. C.) 10|pub. 31842 Jl.23.-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 7|63

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de escritorios, bibliotecas, sillón giratorio, sillas giratorias, percheros, mesas para máquinas, cofres de embutir y papeleras metálicas, semejantes al modelo de que ilustran las figuras No. 1 al 8 del muestrario.

De acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 12 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 31920 Jl.31-v.ag.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 259|963
Segundo llamado

Objeto: Compra de sorgos graníferos para consumo de plaza.

Apertura: 16 de Agosto de 1963, hora 17.

Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31908 Jl.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|963
Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30 - Artigas - Pasaje Superior cruce F. F. C. C. Nal. 30 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisiciones en Departamento II. Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta: día 13 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31895 Jl.30-v.ag.12.

Licitación Pública N.o 12|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 - Florida - Tramo Talita - Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14. Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General, 4.o piso y Adquisiciones en Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta: día 15 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31896 Jl.30-v.ag.12.

Licitación Pública N.o 14|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14 - tramo Carmen - Antonio Herrera - Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Aº Antonio Herrera - tramo de 20k100 al 31k.767.32 incluso Pte. S|Aº Herrera - Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General, 4.o piso y Adquición en Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 21 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31897 Jl.30-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Ampliación de la Cárcel de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería de esta Dirección General de Arquitectura.

La bolsa para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán y se abrirán en esta Dirección General, bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 13 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31877 Jl.26-v.ag.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de gravilla destinada a las obras "Tratamiento bituminoso en Regional N.o 9".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 1.o de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31823 Jl.22-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. No. 2|63 — Primer llamado Máquinas de escribir.

Apertura: 12 de Agosto de 1963; hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C. C.) 5|pub. 31885 Jl.29-v.ag.2.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 63
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de Muebles Metálicos, destinados al Servicio de Fisiología Obstétrica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día lunes 12 de Agosto de 1963, a la hora 14 y 30. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 31894 Jl.29-v.ag.7.

OFICINAS CENTRALES y S. GENERALES
Licitación No. 9
(Primer Llamado)
Construcción del Hogar Estudiantil

La Universidad de la República llama a licitación pública, por primera vez, para la celebración de un contrato de obra pública para la construcción de la sede que ocupará el Hogar Estudiantil de su dependencia y sus accesorios, en el terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a la Rambla Euskal Erria, Padrón No. 61.457 (Fracciones 1 y 2)

La citada obra se halla definida en: Planos, Memorias constructivas y Pliego de Condiciones que estarán a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (Sub-suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Para el legajo de formado por las Bases Generales, Pliego de Condiciones y Memorias Constructiva, se ha fijado un valor de $150.00 (ciento cincuenta pesos).

La apertura tendrá lugar en la citada Sección Compras el día 1o. de Octubre de 1962 a las 10 horas. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 31932 Ag.1-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 235
Máquinas para Contabilidad Mecanizada
Primer llamado

Se hace saber a los interesados en esta licitación, que la apertura de la misma, ha sido prorrogada hasta el día 30 de Agosto, a las 16 (dieciséis horas). Realizándose dicha apertura en la Proveeduría de la Institución, calle Isla de Gorriti Nº 2031. — Sección Proveeduría.

12) (C. C.) 10|pub. 31856 Jl.24.-v.ag.6.

U. T. E.

LICITACIONES
2os. llamados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5055. — Equipos de seguridad (ítems 19 y 36 al 39). Ap.: 20 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5426. — Trasladores para líneas telefónicas aéreas. Ap.: 23 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5447. — Equipos registradores p|observación de llamadas en líneas de abonados. Ap.: 20 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 5|pub. 31915 Jl.31-v.ag.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 1 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

FLORENCIO BARREIRO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 172 y SOCORRO VILA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 172.

3.a Sección

LORENZO WALTER HAYTER, 56 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Reconquista 398 y CARMEN GUIMAREY, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 398.

4.a Sección

JACOBO GERMAN FELDMANN, 64 años, soltero, comercio, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Maldona 970 y HONORA KLEIN, 61 años, soltera, húngara domiciliada Maldonado 970.

5.a Sección

DUILIO SPERANZA, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Yí 1017 y MARIA LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1017.

6.a Sección

GUILLERMO BUSCH DIBARRAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de

Julio 1103 y MARIA MAGDALENA DE MEDINA ARCOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1103.

7.a Sección

HECTOR BRAULIO MOREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1612 y MARIA MARTA AMIGO, 19 años, soltera, oriental domiciliado Médanos 1634.

WILSON SOCA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1786, ap. 3 y MARIA LUISA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1612.

8.a Sección

ZOILO PAIZ CANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1932 y MABEL TERESA SOUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1932.

10.a Sección

HUGO ALFREDO MOLICA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1714 Ap. 2 e IRMA IRIS CATARDO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1714 Ap. 2.

11a. Sección

JUAN FRANCISCO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3921 y MARIA ESTHER FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4488.

HUGO NELSON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugria 2506 y FELICITA DIEGUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bulevard General Aparicio Saravia 2674.

12.a Sección

MANUEL LOPEZ 61 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2742 y CATALINA REGINA PESTARINO, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Yaguarí 2242.

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2834 y AMALIA IRMA AMADO, 36 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Monte Caseros 3085.

JORGE ALBERTO CAMURATI, 43 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Randon Márquez 3066 y AMERICA AMANDA CHALELA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2772.

ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín C. Martínez 2802 y CONCEPCION OTERO, 27 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 2065.

ALVARO MAXIMO DE LA HERA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Yaguarí 2285 y TERESA GLADYS LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3067 Apto. 1.

13.a Sección

HEBERTO VICTORIO VRANICH, 27 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Rusia 2277 y MARIA ELIZABETH HERBERT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2278.

14.a Sección

LUIS RENAN GOMEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hervidero 2961 y MARIA ENILDA PICCARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2931.

ALFREDO ZOA ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1079 Apto. 1 y SUSANA BONINO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1079 Apto. 1.

MANUEL FERNANDEZ REY, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guaycurú 2861 y LYDIA ESTHER LAPORTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2861.

15.a Sección

ROBUSTIANO JOSE LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 990 y SOLEDAD BUZON 53 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 990.

16. a Sección

KYUHEI HIRAI, 55 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Fortín 6591 y TSURNO MATUE, 53 años, soltera, japonesa, domiciliada Camino Fortín 6591.

AKITADA HIRAI, 24 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Fortín 6591 e HIROMI TORII 23 años, soltera, japonesa, domiciliada Camino Tomkinson 1427.

CARLOS JULIO MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 2270 y REINA ISABEL SOTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2278.

EVANGELIO POLICARPO LORENZO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4932 y GLADYS NOILDA ELISSALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4932.

18.a Sección

DIEGO JORGE MAY ZUBIRIA, 26 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Ellauri 999 y ANA SAYAGUES ARECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3223.

ALVARO FERREIRA, 32 años, soltero, odotólogo, oriental, domiciliado Maldonado 2211 y NELLY SATURNINA PACHECO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2211.

MARIO SACHETTI, 23 años, soltero, comercio, italiano domiciliado Brandzen 2164 y NIDIA NORMA CARCABELLO, 30 años, soltera, argentino domiciliada Brandzen 2164.

CARLOS MARINO GALLI 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado E. Mi[illegible] 2555 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luis de la Torre 1021.

HUGO ROBERTO DEL PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2440 y GRACIELA VIOLETA PEREZ FONTANA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parra del Riego 962.

20.a Sección

OSCAR FLORES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 175 y JULIA ADRIANA INZAURRALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 175.

21.a Sección

WASHINGTON ANDREOLI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1169 y NELIS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1169.

YAMANDU ISABELINO BONIFACIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º 4332 Ap. 2 y BLANCA ESTELA TERRA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 4332 Ap. 2.

22.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ ZEBALLOS, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3704 y EVA MATILDE PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3516.

ARMANDO CELEDONIO PIREZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Acosta 4711 y PETRONA VALIENTE PADRON, 43 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Elcano 3435.

ORIENTE JUAN MEGA, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Comercio 2764 B y MARIA CRISTINA LANZIERI, 34 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Comercio 2764 B.

23 Sección

RUBENS MEDINA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abacu 2153 y GLORIA BEATRIZ PIERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abacu 2153.

MANUEL SUAREZ, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Belgrano 2943 y BLANCA CANO, 49 años, divorciada, española, domiciliada Belgrano 2943.

CARLOS DARWIN ARRARTE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2744 ap. 4 y ANGELICA MABEL ZABALETA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2744 ap. 4.

CASTO SECUNDINO TEJERIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3055 y MARIA DELIA POMI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3055.

14) $6.00 3|pub. v-ag.5.

Montevideo, 31 de Agosto de 1963.

5.a Sección

PULIO SPERANZA, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Yí 1017 y MARIA LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1017.

ALCIDES PEREIRA, 60 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Cuareim 957 y ANA MONTANI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 967.

6.a Sección

GUILLERMO BÜSEK DIBARRAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1103 y MARIA MAGDALENA DE MEDINA ARCOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1103.

7.a Sección

FEDERICO ANTONIO ERRICO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedra Alta 1731 y EMA SILVA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1731.

8.a Sección

ALFONSO MONDO, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1626 apto. 1 y OBDULIA EMMA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 9 de Abril 1686 apto. 1.

RAFAEL COPELO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 2109, Ap. 1 y MARIS SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2109 Ap. 1.

10.a Sección

OSCAR MEGNA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Nievas 2785 y ANA MARIA ABATI 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2785.

ROBERTO PAEZ, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miraflores 1512 y ELENA CABANA, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miraflores 1512.

JULIO CESAR SANTI, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justo Maeso 3585 y LIRA DAISI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3585.

RAMON NIEVES ALVEZ, 24 años, soltero, comercio oriental, domiciliado L. Forteza 2701 y BLANCA CRISTINA VIVAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3695.

11.a Sección

ARTIGAS HECTOR PIÑEYRO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Victorica 5093 y ELSA OBENAUER, 25 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Juan Victorica 5093 apto. 1.

ANIBAL VERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide 3306 y AZUCENA LIRIAN GELPI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5363.

ALVARO NUNES, 64 años, soltero, jubilado, portugués, domiciliado Oficial 1.a 3924 y CARMEN GARCIA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3924.

RAUL JUAN MIGUEL ACCOSSANO, 22 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Veracierto 2581 y SARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2590.

WASHINGTON MENDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bvard. Gral. Aparicio Saravia 2130 y MARIA MARGARITA BERNARDO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 6162.

12.a Sección

NISSON WYSOCZEK, 53 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Guaviyú 2639 ap. 1 y NIUTA SALKOVVSKI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2639.

13.a Sección

HUGO CESAR NALERIO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Paralela Sanfuentes 2442 e IRIS ERLINDA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bulgaria a Rusia 2366.

14.a Sección

ALCIDES ALFREDO SARUTTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2786 y MARTHA GLADYS IBARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2968.

17.a Sección

MANUEL BALTASAR, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Flores 5171 y ELIZABETH SUSANITA BRAGUNDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5171.

JUAN RAMON HERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 5418 y AMANDA VELAZQUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 5418.

18.a Sección

ESTEBAN MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. F. Berro 791 y ALBA PRIORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tirumán 2725.

ZELIG IOSIFOVITZ, 35 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Guaná 2578 y DORA AMPEIL, 28 años, soltera, decoradora, rumana, domiciliada Guaná 2578.

19.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Teja y BEATRIZ ARAUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1846, ap. 3.

MARCELO DASCAL, 22 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Juan Paullier bis, ap. 18 y ROSA GHILSCHER, 21 años, soltera, diante, brasileño, domiciliado Juan Paullier 2273 estudiante, oriental, domiciliada Cuñapirú 1803, ap. 1.

21.a Sección

SIXTO CALISIOTTI, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Lo 784 y MARIA EDITH LLORENS, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Pedro I 784.

AMERICO ANTONIO LAURA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Lavalle 617 y DELMA MARMOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 617.

22.a Sección

WALTER SILVEI A LOPEZ, 27 años, sol- empleado, olental, domiciliado Criollos 4071 y MIRTHA SANVERGAN BACCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domic liada ollos 4071.

CASIMIRO ALONZO ROM I, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrotea 3313 y DIMA CATALINA VAQUETT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313.

24.a Sección

JORGE EDUARDO CASTRO, 34 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Larrañaga 1223 y JANET ELIZABETH HENDERSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga No. 1223.

14) $6.00 3|pub. v. Ag.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN LUIS. Prescripción treintenaria". (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título: sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv Propios, 40 metros 20 al Noroeste con padrón número 128.882, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337 — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario

16) $720.00 30|pub. 8855 Jn.4-v.jn.28. Jl 22-v.ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997 — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

16) $720.00 30|pub. 8724 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos "DOMINGO FACAL. Presc. Treintenaria (57|667), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o p. a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio, especialmente a Testamento, se hace saber la apertura de la suresa Fontana o a sus herederos así como a los linderos: Wenceslao Ferreira, Ricardo Marenco y Dorotea R. Araújo Fleitas, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título; sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón 85.826, compuesto de 368 metros 94 decímetros con frente al Sur-Este, en 8 metros 59 centímetros, a calle Rivadavia (antes Santa María) por donde la puerta de entrada tiene el N.o 2081. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

16) $720.00 30|pub. 9596 Jn.11-v.jn.28 Jl.22-v.ag.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA, AURORA y MODESTO RODRIGUEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.563, que según plano del agrimensor Jorge Cormenzana Xavier, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 del mismo mes, con el N.o 45.494, consta de una superficie de 922 metros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Este, a la calle Vizcaya, entre las de Ecuador y Prusia, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con padrón N.o 24.721; al Sud-Oeste con el N.o 24.719 y al Nord-Oeste, con el N.o 24.722.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Ricardo Confied y Antonio Costa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombráreseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 11458 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones Dr Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "BRUNEREAU DES HOUILLERES JULIO. Prescripción treintenaria" (Libro 45, Folio 421, N.o 422), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días a todos os que por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de labranza ubicada en la 15a Sección del departamento. (San Antonio) compuesta de doce Hectáreas 6371 metros 64 decímetros que linda al Norte con el Arroyo del Tala; al Sur en 172 metros 45 decímetros con Jaime Abril y Alberto Pirotto; al Este en 748 metros con la sucesión de N Clavijo y al Oeste, en 746.40 metros con Jaime Abril: Especialmente se emplaza a los sucesores de Antonia Jordán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, 24 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario.

16) $960.00 30|pub. 9560 Jn 11-v.jn.28 Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ABREU DE RODRIGUEZ GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Libro 45, Folio 141, N.o 773); se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento le designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el pleito.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 2a. Sección de Canelones, empadronada con el número 4322, con una superficie de Há. 6 4409 m. 4 dm., según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 20 de Diciembre de 1957, registrado el 3 de Enero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, que se deslinda así: al Norte en 332 metros 86 centímetros con Eduardo y Luis Buriano; al Sur en igual extensión, servidumbre de 5 metros de ancho por medio que conduce a Camino Vecinal, confinando con Manuel Alvarez al Este 193 metros 70 centímetros con Rufino Machín y al Oeste, en 193 metros con 30 centímetros con Ramón Buriano. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $1.060.00 30|pub. 9908 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROMEO DANIEL CALLO y ARMANDO RUBBO. Prescripción treintenaria adquisitiva. (L.o 27, Fo. 215, No. 418), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al área sobrante de 1 Ha., 5816 metros, 24 decímetros, comprendida dentro de los siguientes ...ites generales: del padrón No. 5243, que según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 el mismo mes y año con el No. 4658, y se deslinda así: 479 metros, 20 de frente al N.E., a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, 335 metros, 50 al S. E. lindando con propiedad empadronada con el número 5342 476 metros, al S.O. lindando con propiedad empadronada con el No. 5345; y 539 metros, 80 al N.O. con propiedades empadronadas con los Nos. 8105 y 5344, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Junio 18 de 1963. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz, Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 1... 24-v.set.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, recaído en autos: "De León Capobianco José Luis contra JOSE MARIA TEJERA. Prescripción treintenaria" Libro 2, Folio 254 Número 640, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a José María Tejera y sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus mejoras que integran una sola unidad física y se identifican en la actualidad con los padrones números 195 y 196 de la manzana 22 de la Ciudad de Tala (10.a Sección Judicial de Canelones), con una superficie total de 2207 ms. 0333 cm. según mensura levantada por el agrimensor Sarandí Azuaga Inscripto con el número 9286 el 15 de Junio de 1956 en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro. Los mencionados padrones abarcan entre otros solares el que en el primitivo fraccionamiento de la manzana 22 de la Ciudad de Tala se identificará con la letra "F", que comprenda una superficie de 885 mts. 58 dm. 50 cm. y 50 mm. y cuyo deslinde era el siguiente: Al Norte: en 42.45 con el actual padrón Nº 194; Al Este en ms. 20.30 con la calle 18 de Julio; Al Oeste en 20.84 con el actual padrón N.o 200; y al Sur en ms. 43.13 con otros bienes del compareciente y con los cuales en mayor área integra los hoy padrones números 195 y 196.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Menor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.440 30|pub. 11213 Jl.5.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "CARLOS MARIA LAUZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 31, F.o 145), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en Tacuarí (10.a Sección Judicial de este Departamento) empadronada con el N.o 6980, según mensura del agrimensor Alfonso Duque de Julio de 1928 consta de una superficie de 52 hectáreas, 3.895 centiáreas, 51 decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: Al Norte, Elbia Magallanes y Julio Mallotí; al Este, Arlindo Lauz; al Sur, Segundo Ortiz, Omar Rivero y Gabriel Lauz y al Oeste, con campo de Fermín Lemos y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Melo, Junio 28 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 12602 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "BELTRAN FRANCISCO J Prescripción treintenaria" (Lo 39 Fo. 44), se hace saber, que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre un terreno ubicado en esta 1a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 123 urbano, que según plano del Agr Jorge R. Mondón, de Setiembre de 1962 inscripto en la O. Dptal. de Catastro de Colonia el ...IX|962, con el N.o 3312 consta de una superficie de 499 metros 90 decímetros cuadrados, lindando 15 metros de frente al E. con calle Las Flores; 33 metros 60 centímetros al O con Rambla Rca. Española y 34 metros 80 centímetros al N con Agustín Malnero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos y especialmente a don Angel C. Barrio y sus herederos de título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria N.o 11125|962, se concedió auxiliatoria de pobreza — Colonia, Noviembre de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $960.00 30|pub. 9514 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "Mirta Idalina La Costa de Torrens contra SUCESORES DE TIBURCIO MEDINA Y OTROS Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que a cualquier título y especialmente a los sucesores de Tiburcio Medina, que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita

en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 103; solar 7 de la manzana N.o 28 de la ciudad de Trinidad, que linda: Norte, avenida Brasil. Sur solar 5: Este, calle Sarandí y Oeste; solar 3 y que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado agregado a Fs. 27 de autos. — Trinidad, Mayo 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) (R.2014 55) 30|pub. 31523 Jn.12-v.jn.28. Jl 22-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 32, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 5.201 y anteriormente padrón N.o 2128, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1962 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1962, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 55 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Solari y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 43 metros con 13 centímetros al Noroeste, con los solares de Carlos Beretta y Román López. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 9033 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 183) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1963 tiene un área de 1.758 metros 25 decímetros y se deslinda así: 20 metros 62 centímetros al Sureste sobre la avenida Centenario distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros el Suroeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando con Marden Brizolara; 53 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez; 21 metros 08 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963 — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 9073 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 11 de Junio de 1963, dictada en los autos: "JOSE ARTIGAS OSORIO. Prescripción treintenaria" (L.o 46, F.o 271), se cita, llama y emplaza a don Honorio José dos Santos, sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio:

Fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 56 del ejido de esta ciudad, padrón N.o 4940, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 252 en el año 1954, según el cual tiene un área de dos hectáreas 9.515 metros veinticuatro decímetros y se deslinda así: Ciento treinta y cuatro metros 50 centímetros al noreste; 32 metros 70 centímetros al noreste; 43 metros, 70 centímetros al noreste y 34 metros 30 centímetros al Sureste todos lindando con Saturno Sibriaga; 170 metro al Sureste y 162 metros al suroeste, lindando con el lote B. del mismo plano, y al noroeste arroyo Sauzal que separa de C. Barboza. — Rivera, 22 de Julio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.320.00 30|pub. 12596 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada e nautos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8 Fo 545), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salustiano Cobas, a doña Graciana González Olmedo de Araújo sus herederos, causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 336, hoy manzana N.o 539 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1521, el día 24 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Troperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581, por igual extensión al Suroeste lindando con el padrón N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de 1963 — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
16) $1.320 00 30|pub 9074 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. ABDON ESQUIVEL PEREIRA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 21, N.o 627, F.o 270), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y tres, ante padrón en mayor área N.o 1578, situada en la manzana N.o 124, de esa ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada como la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Alberto Darré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de 1957, con el N.o 830, según el cual consta de un área de 279 mts. 63 dms. que se deslindan así: 11 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a la calle Rivera; y al Noreste con solar de Juan José Ramírez; y 23 mts. 90 cms. al Noroeste sobre la calle Blanes por formar esquina, y al Sureste lindando con el solar letra B. del mismo plano indicado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la lista en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a estos efectos. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 12568 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PIENICA, ICZEC y DRENER, SENDER (ALEJANDRO), (L.o 20, Folio 109)", se cita llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de los cónyuges Hipólito Rocha y Juana Alvarez de Rocha, señores Leonor o Leonor Feliciana o Felicidad de los Remedios, Marta o Carmen Faustina Marta, Elías o Manuel Elías o Manuel Elías Quintín, Juana o Cecilia Ramona Juana, Ramona y Claudio Estanislao Rocha Alvarez; Claudio Mamerto o Claudio Manuel Mamerto Rocha Noguera o Nogueira y Ofelia Isabel Sena de Rocha y a don Juan Pablo Fernández y a su esposa Dulcinea Moreno de Fernández, a don Carlos Florencio Fernández y a su esposa Alba Puiz de Fernández, sus sucesores o causahabientes a título universal o patricular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 61-A de la ciudad de Rocha, (Primera Sección Judicial de dicho Departamento), empadronado con el N.o 1790 y que según plano de mensura del agrimensor don Roberto Bertolini levantado en Octubre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12 de Noviembre del citado año, se compone de una superficie de 909 metros 51 centímetros que se deslinda así: Por su frente al NO en 21 metros 30 centímetros con la calle 25 de Agosto; al NE en 42 metros 70 centímetros que es también frente a la calle Grito de Asencio; al SE en 21 metros 30 centímetros con el predio de Florencio Briganti y al SO en 42 metros 70 centímetros con terreno de Blanca E. Corrales para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $1.680.00 30 pub. 11268 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA SEGUNDO Y OTRA. Prescripción" (Lo. 16 Fo. 593), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Juan Doglio y a doña Mercedes Rodríguez de Doglio y a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en Rincón de Albano, segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con los N.os 9.713, 2.391 y 2.380, la que según plano levantado por el agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 14 de Junio de 1961 inscripto con el N.o 2283 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 25 hectáreas 2377 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte en 5 rectas de 389 metros, martillo entrante de 123 50; 392 metros, martillo saliente de 123.50 y 393 metros, lindando todas con propiedad de Castagno Alvarez, por el Este, en 257 metros con olen de María Viera de Doglio; por el Sur, en 3 rectas de 395 metros, 300 metros y 333 metros, con inmueble de la sucesión de Máximo Britos y por el Oeste, en 257 metros, con propiedad de Segundo Peraza, bien que corresponde a las fracciones letras C, E y B del plano a que se ha hecho referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Mayo 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
15) $1.560 00 30|pub. 10010 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN. Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, que es parte del sitio esquina N.o 7 de la manzana N.o 40 del Tercer Cuarto, de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 109, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 3.108, la que según plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 23 de Noviembre de 1951, inscripto con el N.o 2.588 en la Oficina Deptal. de Catastro de San José de 14 de Noviembre de 1951, consta de 521 mts. 33 dcmts. cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por el Sudeste, ochava de 3.53 en la esquina formada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21, frente a la calle citada en último término, y por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala Panero de Peduzzi y especialmente a don Hermenegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RODOLFO KREYCHA solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Lezica" del cual se declara director el mismo. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12222 Jl.26.-v.ag.8.

El señor WASHINGTON LAURIA SCARONE solicita la inscripción del boletín informativo del

Club Atlético Goes del ual se declara autor el mismo. — Montevideo, Mayo 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12194 Jl.26.-v.ag.8.

El señor CARLOS MARTINEZ PENINO solicita la inscripción del modelo de la alcancía cajón de naranjas del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10|pub. 12183 Jl.26.-v.ag.8.

El Sr. Eulogio Rabela Auza por Roemmers S. A. solicita la inscripción de dos folletos de literatura médica, relacionados con el producto denominado "Lidil", (Roe 496 y 520) de los que se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12301 Jl.29-v.ag.9.

El Sr. Hanns Leyser Mayer por Contacto S. A. solicita la inscripción de los títulos "Personalidades del Uruguay"; "Personajes Uruguayos"; "Personajes Orientales"; "Figuras del Uruguay" de la revista titulada "Samanario T. V." "Semana T. V.; "T. V. Semana; de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 15 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 12268 Jl.29-v.ag.9.

El señor JORGE ESTEBAN MEDULLA GAMBARO solicita la inscripción de la obra titulada "Impuesto a la renta-Comentarios" del título para una publicación periódica "Candilejas" de las cuales se declara mismo. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12180 Jl.26.-v.ag.8.

El señor ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI solicita la inscripción de los anteproyectos de viviendas a ubicarse en la calle General Prim Nº 341 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 0.00 10|pub. 0 Jl.26.-v.ag.8.

El señor ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO solicita inscripción de los títulos para programas de televisión "Teletombola" y "Tevetombola" de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12087 Jl.25.-v.ag.7.

La señorita RAQUEL [illegible] ERMAN GLIN por Grupo de [illegible] 4, Ciencias Económicas solicita la inscripción de la obra titulada "Impuestos a la Renta en el Uruguay" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 0 1 12053 Jl.24-v.ag.6.

RODOLFO M. COSENTINO por la AGADU solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad, cuya lista se acompaña.
ROGELIO MASTRANGELO y HUMBERTO [illegible]LI, declaránse autores de música y letra responsable de: "Escolar", Album musical.
BRAZILENCIO RODRIGUEZ y FRANCISCO MUJICA, declaránse autores de música y letra responsables de "Coca", Samba.
JUAN CARLOS CR[illegible]CIA, ALTEI [illegible]OVELLI y JULIO ARREGUI, declaránse autores de música - letra responsable de "Noches Uruguayas" (Noches Argentinas). Candombe.
BAUDILIO E. BELO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Gilberto Peña".
UMBERTO HABITANTE, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba del Litoral", Zamba". — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 12051 Jl.24-v.ag.6.

El señor VICTOR ORLANDO CLAVERO ROSAS, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Humedad" y "Diana": "Arrimate hasta los viejos", "Por una tal Isabel", "Gran equivocación", "Ya la va a pagar", de las cuales se declara autor. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12038 Jl.24-v.ag.6.

El señor P. DUBOURG por WALMER S. A. solicita la inscripción del modelo de juego de "Living estilo moderno" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 8 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11934 Jl.23.-v.ag.5.

El señor ENRIQUE JOSE DECKER y RUBEN PEDRO JURI por Viviendas Uruguayas S. A. solicitan la inscripción de una solicitud de Certificado de ahorro y préstamo para la vivienda del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 11935 Jl.23.-v.ag.5.

El señor JULIO CESAR CRUCES AYALA y JORGE WILLIANSON PURCHES solicitan la inscripción de los títulos "El Cerro" y "El Cerrense" de los que son autores los mismos. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12376 Jl.30.-v.ag.12.

El señor JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de dos modelos de lapiceros para dibujo con puntero de fieltro que denominamos "Vispen" y "Vicpen", de los cuales se declara autor. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12497 Jl.31-v.ag.13.

La señorita ANA MARIA DIAZ HARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Del Amor Lejano" de la cual se declara autor. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $10.00 10|pub. 12467 Jl.31-v.ag.13.

El señor FRANCISCO MORENO VIVOLO, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Estudio de ventas y publicidad combinadas" (Artículo 6 o. Ley 9.739) de la que se declara autor. (Presentada el 16 7|62). — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12627 Ag.1.o-v.ag.14.

El señor FRANCISCO PUCHE GONZALEZ, solicita la inscripción del título para una audición radial "La Voz del Enfermo Bacilar" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12558 Ag.1.o-v.ag.14.

Rodolfo M. Cosentino por la Agadu solicita la inscripción en el registro de derechos de Autor de la nómina de obras de las cuales son autores socios de la entidad:
JORGE ROBERTO MONTIEL, declárase autor responsable de "Los juegos" (Tila), Novela.
GUILLERMO ZUASTI, declárase autor responsable de "Valse de Minuit" Petit Ballet.
LUIS PEREIRA, declárase autor responsable de los libretos del carnaval 1963 "Marina y Cardelito".
GRACIELA ARTIGAS y MANUEL PICON, declaránse autores de música y letra, responsables de "Camino del Sol", Album musical.
MANUEL PICON MACHADO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Artemio Morales".
LUIS FORTUNATO DE LEON, declárase autor responsable de "Querencia de Esperanzas", Radio-teatro, y de "Querencia de Esperanzas", Obra teatral.
JORGE ROBERTO MONTIEL, declárase autor responsable de "Album de Poesías Montiel" y del seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Rojo Morón".
ALAIDES SILVERA, declárase autor responsable de "Una poesía para tí", Poemas.
DONATO RACCIATTI, JORGE CAZET y ANTONIO CETTI, declaránse autores de música y letra responsables de "Mi corazón llora", Marcha candombe.
MARIO TRANQUILO, declárase autor de música y letra responsable de "Curame negra", Candombe. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 12628 Ag.1.o-v.ag.14.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada "CEREMON" de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Rodolfo Cassarino, quién de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.620 del Código de Comercio, actúa representado por su abogado doctor Enrique Risso Abadie, con domicilio constituído en 25 de Mayo 467 piso tercero, escritorio quinto. Los justificativos de sus créditos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
18) $560.00 10|pub 11605 Jl.22.-v.ag.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre CARLOS RUBEN ZIROLLO y AMELIA ILDA OKRETIC, y la de nacimiento de su hija Silvia Beatriz, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Okvetic" y "Okretie", debe decir: "Okretic". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31606 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MIGUEL ANGEL SECO[illegible] y ENA BENTANCURTES y la de nacimiento de su menor hija Esther Miryam, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Bentancurt", debe decir: "Bentancurtes". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4 955) 15.pub. 31605 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña PAULA LIBERATA BARDOZA de REY, pues en la misma donde dice "Liberata Barboza de Cáceres" debe decir "PAULA LIBERATA BARBOZA de REY".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4 955 15|pub. 31683 Jl.29-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de L[illegible] NA ALJADEF BEGA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Aljadel y Begas debe decir en ambos casos Aljadef y Bega por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 240.00 pub. 12167 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de CARLOS ENRIQUE FRATTINI BOCCA en el sentido de que donde se menciona el apellido materno como Rocca debe decir Bocca por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIO PEDRO MENTA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Menda debe decir MENTA por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 31882 Jl.29-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de JOSE MARIA MONTIGLIO en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Montillo debe decir Montiglio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.22.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de ISAA WASHINGTON MAUVEZIN y AIDA AURUEL en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del contrayente como Aruel debe decir Auruel y de nacimiento de Gladys María Mauvezin Auruel en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isaac Washington Mauvezin debe decir Isaac Washington Mauvezin y donde se menciona a la madre y abuela materna de la inscripta como Aruel debe decir Auruel por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31866 Jl.25.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 53. Fº 104) nacimiento de MARIA ELVIRA MONTENEGRO,

donde dice Cervanda Montenegro debe decir "Servanda Montenegro". — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) ($ 120.00 15|pub. 12335 Jl.30.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARCIA DE SCHIAVONE, MARIA JASINTA y OTRO. Rectificación de partidas", (Lo. 64, Fo. 96), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de María Jasinta García de Schiavone y Walter Schiavone, donde dice: "Alpirio García" debe decir: "Hermenegildo Alpides". Nacimiento de María Jasinta García de Schiavone, donde dice: "Alpidio García" debe decir: "Hermenegildo Alpides García". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Julio 2 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31874 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en le Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partidas (L. 61 Fº 574): Nacimiento de LILIA NELLY GONZALEZ, donde dice "Irma González" debe decir "Irma Martinez"; Nacimiento de CARLOS ANIBAL GONZALEZ, donde dice "Prudencio González" debe decir "Rudecindo González". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31859 Jl.25.-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 87), nacimiento de RAFAELA TRINIDADES DE BALDERRAMOS, donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31620 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, CALISTA FORTUNATA. Rectificación de partida" (Lo 63, F.o 540), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Calista Fortunata Méndez y César Díaz, donde dice: "Elbia" debe decir: "Calista Fortunata". — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 10530 Jun.24-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASCO OLIVERA y MARIA ESTHER DUARTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: Luis Alberto Olive... h... o de se ignora, debe decir: Asunción Casco Olivera e hijo de Martín Casco. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31877 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado y B) En la de nacimiento de ISAAC PIPERNO CATAN, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado no debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán debe decir Catán. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 240.00 5.pub. 12348 Jl.30.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIX JASINA y de SOFIA WLODARECZYK, estableciéndose que donde dice: Felix Jasina debe decir: Félix Jasina; B) En la de nacimiento de Wladislao Enrique Jasina, donde dice Feliks Jasina debe decir: Félix Jasina y donde dice: Sofia wepdaszyk, debe decir: Sofía Wlodarczyk y C) En la de nacimiento de Antonio Ricardo Jasina donde dice Félix Jacina, debe decir Félix Jasina y donde dice Sofia Wtodarcuyk, debe decir: Sofía Wlodarczyk y D) En la de nacimiento de Sonia Doris Jasiña, estableciéndose que donde dice: Zofia Wlodarcruk, debe decir: Sofía Wlodarczyk. — Montevideo, Mayo 22 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 11945 Jl.23.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas A. De matrimonio ... ROMULA AIRES y JUAN CARLOS CHABAY, estableciéndose que ... de la contrayente figura como "María Irma Palacios", y como "hija de Agustín Palacios", debe decir: "Rómula Aires de padre desconocido" y B) De nacimiento de LUIS ALBERTO y MARIA IRMA CHABAY AIRES, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "María Irma Palacios", debe decir de: "Rómula Aire". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 31871 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor OSORIO PSINISNUC, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento y legitimación, estableciéndose que donde dice Psinisnnc, debe decir: Psinisnuc. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10253 Jn.24-v.jn.28.
Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EXPOSITO NUÑEZ, JOSE LUIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Espósito", en lugar de: "Expósito". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 31604 Jun.24-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FELIG KAIZER. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento siguientes: A) La de Rebeca Kaizer, pués donde dice que es hija de "Zelle Kaizer" y de "Ema Chenuc", debe decir: Felig Kaizer y Eugenia Señuk, respectivamente y B) La de Dora Kaizer dado que donde dice que es hija de "León Kaiser" y "Eugenia Cenluk", debe decir, respectivamente: Felig Kaizer y Eugenia Señuk. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 11968 Jl.23.-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, don TEODOMIRO RIVERO NEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Criselda Piendibene, pués donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Domingo Rivero", nacido el "19 de Junio de 1890", debe decir: Teodomiro Rivero Neira nacido el 27 de Julio de 1890. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 11909 Jl.23.-v.ag.12

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASEROS, ALBERTO MARCELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15pub. 31848 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "SCAIANSCHI BERCOVICH, JOSE y OTRO. Rectificación de partidas, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Fanny Gindin y la de nacimiento de su hijo David, de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice: "Scalansky" y "Berkovig" debe decir Scalanschi y Bercovich, respectivamente y en la última, donde dice "Scalansky" y "Berkovich", debe decir Scalanschi y Bercovich, respectivamente. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10619 Jn.25-v.Jn.28.
Jl.22-v ag.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GRUZMAN, RAFAEL y BEATRIZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Rafael Gruzman y Matilde Neuman, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Beatriz, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Grosman", debiendo decir en su lugar: "Gruzman". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 31603 Jun.24-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERA ADELA DIAZ GUTIERREZ, pues donde en la misma dice: "Severo", debe decir: "Severa Adela"; donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "Rumaldo" o "Rumualdo", debe decir: "Romualdo". — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12539 Jl31-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALDAO BELOSO, MARIA ELENA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que se refiere a su apellido materno, que figura como "Veloso", en lugar de: "Beloso". — Montevideo, Julio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31930 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52, F.o 242), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA FAJIANES de RIOS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de defunción de su padre Eraclio Fajianes, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran como "Heraclio Fagián" y "Ramón Fagián" debe decir: "Eraclio Fajianes" y "Ramón Fajianes", respectivamente; y en la de defunción donde la persona fallecida, figura como "Eraclio Fagianes", debe decir: "Eraclio Fajianes". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 31760 Jl.24_v ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52, Fo. 646), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL MARQUEZ DE PIÑEYRO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juan Piñeyro Sanson, de defunción de este último y de nacimiento del hijo de ambos, EDGARDO MARIA, en la forma siguiente: Donde en la de defunción, dice que deja dos hijos llamados Edgardo y María, debe decir, que deja un hijo, llamado Edgardo María. Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeyro"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Piñeiro", debe decir: "Piñeyro". Se tramita con auxiliatoria de pobreza y se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 31912 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "JUANA AMENDOLA D'ANGELO DE FERNANDEZ" Rectificación de partida (Ficha F. 734|961), se hace saber al público, que en los mismos compareció Juana Améndola D'angelo de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde los apellidos paternos de su padre y de su abuelo, figuran como "Améndula" debe decir AMENDOLA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Noviembre 3 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 12237 Jl.31.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CROUBALIAN SIMONIAN, ALICE. Rectificación de partida, ficha F. 831|962", se hace saber que MARIA ALICE CROUBALIAN SIMONIAN, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre de su padre figura como "León Crubalián", debe decir León Croubalián y donde el nombre de su madre aparece como "Virginia Gosián" debe decir Virginia Simonián. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31850 Jl.24_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LENU VINCULO DE LENU, PETRONA. Rectificación de partida, Ficha F-699962", se hace saber que Petrona Lenu ... de Len... solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde aparece como de "sexo masculino" debe

decir sexo femenino. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31849 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILVA DE LOPEZ, ELVIRA. Rectificación de partida", (ficha F. 338|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elvira López Silva de Neira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Elvira Silva de López, pués en ella donde la causante figura con el nombre de "Elvira Silva de Delnotaro", debe decir: "Elvira Silva de López". — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 12632 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SANTA VILLALBA de TECHERA y de nacimiento de SILVIA MARCELINA, OBDULIA AMADO, AMERICO, CONCEPCION, MARIA, CRISELDA RENE, JUAN JOSE JULIO, OFELIA y GIOMAR TECHERA VILLALBA, pues en todas donde dice: "Felipa Villalba", debe decir "Santa Villalba", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31867 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CIPRIANA PINHEIRO HEREDIA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno como "Piñeyro" y donde dice: "Cipriana", debe decir "Pinheiro" y "María Cipriana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19 $180.00 15|pub. 11603 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SALOMON FERIS, por su hijo AMILCAR SALOMON. S Rectificación de Partida", (Lo. 19, Fo. 654), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Amilcar Salomón, de la siguiente manera: donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 11301 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que el señor JOSE ROBERTO REINA, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus tres hijos llamados: María Teresita, Mary Irene y Mariel Roberto Reina, en la siguiente forma: donde el apellido del contrayente y de los inscriptos —respectivamente— figuran como "Reyna" debe decir "Reina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 11267 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IRIS MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice "Martín Iris Salate", debe decir: "Iris Martínez". Se hace constar que se ha concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31693 Jl.22-v.ag.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: por figurar su nombre como "Umberto" cuando debe decir "Humberto"; B) De su partida de matrimonio, por contener el siguiente error: por figurar su apellido materno como "De Amado", cuando debe decir "D'Amado". — Paysandú, Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 11995 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PIRIZ PEÑA, pues en la misma donde dice: "Pires Pablo" "Manuel Pires" y "Justa Pérez", debe decir "Piriz Pablo" "Manuel Piriz" y "Justa Piriz", respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José Junio -- de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10591 Jn.25-v.jn 28. Jl.22-v ag 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANDREA BLANCA AQUINO CANO. Rectificación de partidas, Lo 34, Fo. 295 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Andrea Blanca Aquino Cano, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hija María Cristina Rey Aquino Cano, pues en ambas figura el apellido como Cano cuando debe decir Aquino Cano que es lo que corresponde. — Se hace constar que esta gestión se hace con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes Junio 20 de 1963. Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31847 Jl.24-v.ag.13.

20 — Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manfredi Iaci contra JUAN Fco. ROSALES e IRMA GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 593), (Ficha C-428), se hace saber al público que el día 27 de agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno y mejoras que le acceden, sin construcciones, sitos en la 17a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 91471 y 91472 señalados respectivamente con los N.os 211 y 212 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1920 con las superficies y límites que se expresan: I) Padrón N.o 91471. Superficie 509 mts. cuadrados 55 dmts. cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 mts. al sureste sobre la calle Bolso Lanza distando el punto medio de su frente 75 mts. de la esquina con la calle Vigía: 50 mts. 95 al suroeste limitando con el solar N.o 210: 50 mts. 96 cmts. al noreste lindando con el solar N.o 212: y 10 mts. al noroeste confinando con el solar N.o 186 y II) Padrón N.o 91472. Superficie 509 mts. cuadrados 65 dmts. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al sureste a la calle Bolso Lanza: igual extensión al noroeste por donde confina con solar N.o 187: 50 mts. 96 cmts. al Suroeste por donde limita con solar N.o 211: y 50 mts. 97 cmts. al noreste por donde linda con solar N.o 213. El punto medio de su frente dista 65 mts. de la esquina con la calle Vigía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos de escrituración así como los atrasos que pudiera haber en las cuentas de pavimento, saneamiento, medianerías, etc. en caso de no hallarse el día. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.080.00 15|pub. 12635 Ag.1.o-v.ag.21.

ERIBERTO DALESSANDRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sichero Bouret Luis A. contra RAMON LOPEZ CABANA y otra. Ejecución de hipoteca, ficha C N.o 475 año 1963" se hace saber, que el dieciséis de Agosto entrante a las quince horas, en el hall de este Juzgado (Calle Cerrito 585), el Martillero Eriberto Dalessandro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en el Balneario "Playa Hermosa", quinta sección judicial de Maldonado, parte del padrón Rural 1.463, señalada con el número diez de la manzana cincuenta en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de Marzo de 1956, registrado en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 959, con una superficie de 694 metros 00 decímetros que se deslinda así: 21 mts. 84 cms. de frente al Suroeste sobre Carretera Costanera; 23 metros 90 cms. al Sudeste frente a calle siete; uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 9 mts. 38 cms. de desarrollo; 29 mts. 20 cms. al Noroeste, confinando con el solar once y 19 mts. 14 cms. al Nordeste, limitando con el solar nueve.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 3 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $924.00 21|pub. 11641 Jl.22-v.ag.16.

FERNANDO LIGRONE DOTI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Hugo Minelli contra HELIO CAMPBELL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 59. Fº 327) (Ficha C-491) se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del señor Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Balneario "Solymar", padrón en mayor área Nº 21579, señalado con el Nº 7 de la manzana 207 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9631 el 8 de Noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 601 metros 13 cmts. que se deslindan así: 20 metros 6 cmts. de frente al N. E. a la calle Nº 78 entre las calles números 73 y 74; 30 metros 48 cmts. al S. E. con solar 8; al S. O. al fondo, 20 metros lindando con parte de los solares 5 y 9; y 29 metros 95 cmts. al N. O. lindando con el solar 6 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 864.00 17|pub. 12038 Jl.25-v.ag.16.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCELINO RODRIGUEZ y OTROS contra DOLORES CELESTINA FRANCO DE BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca", (L.o 59, Fo. 213) (Ficha C. No. 95), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1963 comenzando a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados, de los siguientes bienes: A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje San Salvador, empadronada con el No. 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote No. 3 en el plano de mensura y de fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7286 metros y linda al N. con el lote C. del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. con camino departamental y al O. con el lote No. 2 y B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 119.098 señalado con el número 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich de Febrero y marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de Abril del mismo año en el expediente No. 18482 inscripto en la Dirección Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros, 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 50 centímetros al N. frente a la calle Pestalozzi entre las de Ramón Alvarez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros, 30 centímetros al E. con sola No. 42, 10 metros, 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros, 44 centímetros al O. con los solares números 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como también la comisión

legal del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 196[illegible]. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.052.00 20|pub. 12303 Jl.31.-v.set.5.

RODOLFO BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Alcántara, Domingo contra CORRAL RODRIGUEZ, JOSE RAMON. Ejecución de prenda", (L.o. 63, Fo. N.o 682) se hace saber que el día 13 de Agosto próximo a las 14 horas en el local de Canelones 2874, se procederá por el rematador Rodolfo Bía, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dodge" empadronado con el N.o 184.922 y matriculado en Montevideo, con el N.o 461514. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 11451 Jl.22-v.ag.2.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A. Liquidación Judicial de Sociedad, L.o 54, F.o 577", se hace saber que el día 8 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el Salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 300000.00 (trescientos mil pesos), el siguiente bien inmueble: terreno, edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 42.866, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones: I) Primera fracción. Está señalada con la letra A en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 12 de Abril de 1923. Tiene un área de 2 hectáreas, 9.041 metros, 38 decimetros, deslindados así: Noroeste, frente al Nuevo Camino de las Tropas que va de la Tablada al Cerro, 323 metros, 91 centímetros. Al Este, frente al Camino que va al de la Barra, 253 metros, 70 centímetros, unidos ambos por una ochava de 7 metros de frente al Norte. Tiene 210 metros, 7 centímetros, frente al Sur a la calle N.o 1 que separa de la fracción "B", y por último una ochava de 7 metros al Suroeste, uniendo esta calle N.o 1, con el Camino de las Tropas. Esta fracción "A" está dividida en solares que en el plano mencionado se individualizan con os Nos. 1 al 38; II) Segunda fracción. Tiene un área de 1 hectárea 2.223 metros, 18 decímetros. Está señalado con la letra "B" en el plano citado y se deslinda así: tiene 34 metros, 40 centímetros frente al Noroeste, al Nuevo Camino de la Tablada al Cerro Al Norte, frente a la calle No. 1, tiene 234 metros, 80 centímetros limítrofe con la fracción "A", deslindada precedentemente, formando esquina. Tiene 50 metros, frente al Este, al Camino que va al de la Barra, también formando esquina. Recta de 226 metros, 67 centímetros al Sur, lindando con propiedad municipal, y 38 metros, 30 centímetros al Suroeste, lindando también con propiedad municipal. Está dividida en solares del N.o 39 a. 59. Area total del lote: 4 hectáreas, 1.264 metros, 56 decimetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 403, Serie "A" 54) — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $1.800.00 30 pub. 10642 Jn.25-v.ag.6.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos VILLAVICENCIO DE M[illegible]SOLO, DORA con MAGLIANO HUGO LUIS [illegible] y otra. Ejecución de hipoteca. Ficha 44[illegible], se hace saber que el día 15 de Agosto del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: el apartamento 202 (ex seis) del Edificio "Lama" construído en un solar de terreno ubicado en un solar de terreno sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 135.422, plano del Agrimensor A. Pellistri inscripto en Catastro con el Nº 26161 el 17|10|52. Area 475 metros 40. Tiene 12 metros de frente al Norte a Luis Lamas 3354. El apartamento 202 está en el 2. piso padrón 201.934 a cota vertical más 7 metros 24 centímetros plano del Agr. Pellistri inscripto en Catastro con el número 28.193 el 27 de Enero de 1954. Area: 70 metros 7318 cms. y linda: Norte 4 rectas a calle Luis Lamas dos de ellas balcón por medio al 0 5 rectas con apartamentos 5 con entrada por Luis Lamas, palier, escalera y pozo de aire y luz, al Sur, recta separando apartamento 6 con entrada por Pereyra de la Luz, y al Este recta que separa de padrón 185421. Le corresponde la utilización del balcón con superficie de 3 metros 4 dms. de acuerdo con el Reglamento de copropiedad autorizado por el esc. E. Valenti el 28 de Octubre de 1955.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales, en el acto. No se aceptan cheques. B) Son de su cargo los impuestos de escrituración, y comisión del rematador, como también lo que pueda adeudarse por medianerías, pavimento, vereda y colector. C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 3295 Serie A 51. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 840.00 15|pub. 11944 Jl.23.-v.ag.12.

JUAN ARTURO BOUZA
PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Amílcar Mesa contra SALOMON LEVI LEVI. Ejecución de Prenda" (Ficha 386|63), se hace saber que el ocho de Agosto próximo a la hora 16, en la calle Paysandú 1375, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza al remate en pública Subasta, al mejor postor, al contado, con transferencia judicial, de un automóvil "Chrysler", modelo 1952, padrón 127.679, matrícula 283.391, motor C-51-26227. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 11449 Jl.24-v.ag.6.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Martín E. y otros contra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON. Ejecución de hipoteca", (57 438), se hace público que el día 15 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 286, el que según títulos tiene una superficie de 922 metros, 35 decímetros y según plano suscripto por el Agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo siguiente con el N.o 39.582, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así:

21 metros 10 centímetros al Nord-oeste, de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 mts. 61 cts. de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entrada al edificio señaladas con los números 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1535, 42 metros 58 centímetros al Sud-oeste, limitando con los inmuebles empadronados con los Nos. 285 y 284, 19 metros 96 centímetros al Sud-este, confinando con parte de los padrones números 304 y 288, y 42 metros 25 centímetros al Nord-este, por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 237.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 10705 Jn.26-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.6.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "López de Sanjurjo, Amalia, contra PEREZ LAGO, VISITACION y JAUNARENA de PEREZ LAGO, ELENA. Ejecución de Hipoteca" (58-39), se hace público que el día 28 del próximo mes de Agosto a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, (Décima Sección Judicial), paraje denominado "Costa del Arroyo Malvín", padrón N.o 162.280 que antes integró en mayor área la propiedad empadronada con el N.o 134.204, solar señalado con el N.o 34 en el plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 172 según el cual tiene una superficie de 666 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza entre Espuelitas y Godoy, distando el punto medio 147 metros de la esquina con la calle últimamente nombrada; 56 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 35; 53 metros 17 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 33 y 12 metros 28 centímetros al Suroeste confinando con el solar N.o 19 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso: — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 12219 Jl.26-v.ag.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra OLIVERA GUAR[illegible] CARLOS SERAFIN. Ejecución de prenda" ([illegible]-428), se hace saber que el día 8 del próximo mes de Agosto, a la hora 16, y en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, de un auto-camión marca "Bedford" año 1949, cuyo motor está registrado con el Nº O-159237, empadronado con el Nº 171-401 y matriculado con el Nº 234-701 del Concejo Departamental de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Junio 24 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 11907 Jl.23-v.ag 5.

ANDRES BARREIRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Díaz, Juan P. y Teófilo Saldaña contra NERY SANCHEZ. Rescisión de contrato etc." (53-137), se hace saber que el día 22 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Andrés Barreiro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de $ 5.656 66 y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los derechos y obligaciones que acuerda la Promesa de compraventa Nº 32.101, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay como [illegible] trador de Angel Rodríguez y otros [illegible] Nery Sánchez Muñoz con fecha 30 de abril de 1951, referente al siguiente inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 164.4[illegible], ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 35 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Mayo de 1924, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al [illegible] a calle Luis Sacarelo, 30 metros al Suroeste con el solar 34, 10 metros al Noroeste con Manuela C. de Armagnague y 30 metros al Noreste con el solar 36, y B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 15 de Mayo último, era de $ 4.380.00 y deberá abonarse en cuotas mensuales de $ 30.00. 3º) Que los actores en este juicio son además cesionarios de un crédito hipotecario y prendario contra el demandado por $ 7.000 cuya garantía la constituyen los bienes que se enajenan, y 4º) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 11914 Jl.23-v.ag.12.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Juanicotena Rafael y otros contra PARLADE TRIOLA JUAN MIGUEL y otro: Ejecución de hipoteca" (5[illegible]-466) se hace público que el día veinte de Agosto de 1963 a la hora quince y en calle Molinos de Raffo 479 y bis, de esta ciudad, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un[illegible] el edificio y mejoras que contiene, ubicado en zona [illegible]

de la Vigésimo Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento siete mil veintiuno, señalado con el número cincuenta de la fracción B en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Agosto de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el trece de Setiembre siguiente y tiene una superficie de setecientos ochenta metros veintitrés decímetros, que se deslinda así: quince metros al Este, de frente a la calle Molinos de Raffo puertas números cuatrocientos setenta y nueve y bis entre las de Dr. Carlos María de Pena y Bernardo Susviela, distando su punto medio sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros de la iniciación de la ochava curva en la esquina con la última calle nombrada; cincuenta y cinco metros sesenta y un centímetros al Norte, con solar cuarenta y nueve, hoy padrón ciento siete mil veinte: dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros al Sur, con solar cincuenta y cuatro, hoy padrón ciento siete mil veinticinco y cuarenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros al Sur, con solar cincuenta y uno, hoy padrón ciento siete mil veintidós.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2º) Que la comisión del Martillero será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, arrimos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 213 Serie A 1959, Solicitud Nº 439.495); 4º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15 pub. 12117 Jl.30-v.ag.19.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (55|636), se hace saber que el día 21 del próximo mes de Agosto a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro y con la asistencia de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción B) en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 metros 50 decímetros que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024, 16 metros 82 centímetros al Este con el solar N.o 6, padrón N.o 35.405; 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana número 707 Serie "C.50"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15 pub. 12530 Jl.31-v.ag.20.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA LUISA CAMACHO. Incapacidad", (42-548), se hace saber que el día 12 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, en adelante y en el lugar de su ubicación se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti, asistido por la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles: A) Base de venta: $ 10.000.00, solar de terreno baldío, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 48.646, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor J. Leifert Waksman, de Junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.576 el 26 de los mismos mes y año, consta el terreno de una superficie de 300 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor-Este al Camino Edison; 39 metros al Nord-Oeste por donde da frente también a la calle Francisco Alvarez, por ser esquina; 10 metros al Sur-Oeste, lindando con padrón N.o 48.654, y 39 metros al Sud-Este con el N.o 7; B) A continuación del anterior, base de venta: $ 10.000.00. Otro solar de terreno baldío, contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el N.o 48.646, señalado con el N.o 7 en el mencionado plano, consta el terreno de una superficie de 390 metros y se deslinda así: 10 metros al Nord-Este de frente al Camino Edison; 39 metros al Nord-Oeste con el solar 6; 10 metros al Sur-Oeste con el padrón N.o 48.653 y 39 metros al Sur-Este con el solar 8 y C) Acto segundo: Base de venta $ 10.000.00. Otro solar de terreno baldío, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 48.647 señalado con el N.o 8 en dicho plano, consta el terreno de una superficie de 390 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este a Camino Edison; 39 metros, al Nord-Oeste, con el solar 7; 10 metros al Sud-Oeste con el padrón N.o 43.652 y 39 metros al Sud-Este con el solar N.o 9 de dicho plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad y plano relativos a los bienes a enajenarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $1.140.00 15 pub. 12228 Jl.31-v.ag.20.

JUAN MARQUEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Segues Corsi Fernando y otros contra JESUS FCO. DOLDAN y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 52. Folio 365", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en el local ubicado en la calle San José Nº 872, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 solares de terreno, con las mejoras que le acceden, situados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados ambos en mayor área con el Nº 115.313, ahora con los números 188.878 y 188.879, señalados con los números 5 y 6, respectivamente, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, en Agosto de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador, el 25 de Noviembre del mismo año, en el expediente número 21.654, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Diciembre de 1952, con el Nº 26.481, según el cual se compone de una superficie de: Solar cinco: de 445 metros 6 decímetros, con una superficie edificable de 355 metros 5 decímetros, que se deslindan, 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle de 17 metros; 37 metros 11 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 4; 12 metros al Nord-Este, con el bien padrón 115.313; y 37 metros 7 centímetros al Sud Este, con el solar 6, que se describirá. Solar seis: Superficie 444 metros 64 decímetros con una superficie edificable de 355 metros 71 decímetros, y linda: 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle de 17 Metros; 37 metros 7 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 5 recién deslindado; 12 metros al Nord-Este, con más bienes padrón 115.313 en mayor área; y 37 metros 4 centímetros al Sud-Este, con el solar 7.

Estos inmuebles, conjuntamente con más bienes forman parte del señalado con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento aprobado por la Dirección del Plan Regulador, el 30 de Abril de 1952, en el expediente Nº 20.646.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 562, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.140. 15|pub. 11787 Jl.22.-v.ag.8.

JUAN ARTURO BOUZA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pena Arreguí José M. contra RAMA de SILVA, MARIA M. Rescisión de contrato y daños y perjuicios. (L.o 51, F.o 5)", se hace saber que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 24.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Felipe Díaz y otros, transferida a don Domingo Leonidas Silva, el 4 de Noviembre de 1939, referente a un solar de terreno, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.958, señalado con el N.o 18, en el plano del Agr. Félix Logaldo, aprobado por el Concejo Departamental, el 14 de Noviembre de 1925, según el cual tiene un área de 306 metros, 6643 centímetros, con 10 metros de frente a la calle Virgilio al Noroeste. Posteriormente los referidos derechos, fueron adjudicados a doña María Mercedes Rama de Silva, según escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Julia Techera Bonilla el 24 de Diciembre de 1959 cuya primera copia se encuentra debidamente inscripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el precio de la promesa de compraventa, se encuentra totalmente pagado; y 3.o) Que los antecedentes relativos al bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 10196 Jn 21-v.jn.28. Jul.22-v.agosto

L. M. CASARES SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A. No. 1026 año 1963" se hace saber que el 23 de Setiembre de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero don Luis M. Casares Sierra asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sin base de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el No. 978 (antes con los números 975 979 y 4071) que según títulos tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez de 20 de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 139 el doce de Junio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 1180 metros, 50 centímetros, 235 metros y 1051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira, al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y Gerónimo Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros limitando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Rivas Camps; y al Noroeste, línea quebrada integrada por nueve rectas que miden 768 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 447 metros con Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros, 50 centímetros, 878 metros, con campo de Golfarini, Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campo de Raúl Taroco y de Justiniana T. de Lara.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919); 2.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, (con excepción del impuesto al "hecho imponible" en la parte que al ley pone a cargo del enajenante. Ley 13.032, artículo 20, modificativo del artículo 260 de la ley 12.804); la comisión del rematador. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. — (Montevideo). Informes, Gaboto 1521. - Tel. 400419.

20) $2.808.00 39|p 12270 Jl.29-v.set.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sanguinetti Sanguinetti Eduardo María y otro contra SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de hipoteca, C. 1102|963", se hace saber que el diecinueve de agosto próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado sito en la calle Cerrito No. 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón No. 56.757, que según plano del agrimensor Arnoldo Meneghetti de agosto de 1952 registrado en Catas-

mo con el No. 20.2?2, se señala con la letra "D"; tiene una superficie de 1303 metros, 71 decímetros y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur sobre calle Capurro, entre las calles Infantes y ... ; al Este, quebrada en tres tramos rectos, que miden 35 metros, 05 centímetros, 9 metros y 27 metros, 75 centímetros, confinando los dos primeros con el padrón 56.756 y la tercer. con los padrones 56.755, 56.763, 56.763 y 56.757, al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden 9 metros, 19 centímetros, 8 metros, 70 centímetros y 23 metros, 99 centímetros, limitando el primero con el padrón 104.584, el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 56.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros, 90 centímetros, 8 metros, 13 centímetros, 5 metros, 62 centímetros y trece metros, 60 centímetros limitando: el primero con los padrones 56.759 y 56.758 y los otros tres con el padrón 185.987.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $540.00 15|pub ?49 Jl.29-v.ag.16.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gualco, Alberto Antonio y otro contra AURELIO EDUARDO LLOVET. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3747). se hace saber al público que el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 78.404, que según título tiene un área de 1 hectárea 3677 metros y según mensura del agrimensor Nelson Deus Alvez inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1963 con el N.o 46.080 tiene un área de 1 hectáreas 3682 metros 12 comprendida dentro de los siguientes límites: 201 metros 10 al Norte 65 metros 60 al Este de frente a la avenida San Martín, 216 metros al Sur, lindando con los padrones N.os 78.326, 78.350, 78.351, 78.378, 78.403 y 78.379 y terminación de las calles Lancaster y Santiago Figueredo y 68 metros 03 al Oeste de frente al Camino Burgues.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escrituración y comisión legal del rematador; B) Que el bien se vende con todas sus mejoras existentes pagadas; y C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto. — Más informes: Sierra 1819 — Teléfono: 40 61 41.

20) $780.00 15|pub. 9939 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.agos.1o.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGAZINES S. A. c| ROBERTO CRESPI". (Ficha 2854). Ejecución de prenda; se hace saber que el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Mercury" de 41 H.P., padrón número 160.924 y matrícula N.o 503.682. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 12634 Ag.1.o-v.ag.14.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en los autos: "Ovsey Rosenblum contra HEBER FERMIN OLAIZOLA SORIA Y OTRO. Ejecución de prenda", (C-3729), se hace saber que el próximo día 16 de Agosto a las 15 horas, en Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado con el N.o 3163, matrícula número J-18-248, motor N. B. 1930572 de 19 HP. debiendo el mejor postor consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1963.

20 $160.00 10|pub. 12529 Jl.31-v.ag.13.

ANTONIO L. ZAGIA (HIJO)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MONTE ALBAN S. A. c| ISRAEL WOLFGANG ISMA LOBL. Ejecución de prenda". (Ficha 1469|62), se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Antonio L. Zagia (H.) al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Gutbrod", Mod. 1951, empadronada en Durazno con el N.o 1815 y matriculada N.o Q1720. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 12633 Ag.1.o-v.ag.14.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUAN JOSE WILLIAMS AZAMBUYA. Ejecución de prenda" (Lo. 4, Fo. 149, N.o 535 se rematará por el martillero Julio César Trobo, una vitrina "Siam Luxor" 2, con compresor "Sello de Oro" N.o 13.627, el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y 5mm en la calle Isabela N.o 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 11 17 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUAN JOSE CHIOSSI, JOSE ALVARO GUERRA y DOMINGO J. ANTONIO BURGUEÑO. Ejecución de prenda", Lo. 4, Fo. 150, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Modelo 400, j. 4 N.o 489 con compresor "Sello le Oro N.o 178, el 7 le Agosto del corriente año, a las 16 y 15 hs., en el local Isabela N.o 3264. — Montepideo, Junio 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 11918 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella, contra JUAN JOSE WILLIAMS AZAMBUYA. Ejecución de prenda". N.o 536, Lo. 4, Fo. 149, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Mod. 1001J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 13.335 una vitrina "Siam-Luxor" 3 con compresor Sello de Oro" N.o 13.487 y una Sierra "Siam" N.o 923, el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 11920 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos "Siam Torcuato Di Tella S. A., contra JULIO OMAR MORALES SALABERDP, por ejecución de prenda", N.o 9, Fo. 425, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 14 de Agosto próximo a las 16 horas, en calle Isabela N.o 3264 del siguiente bien: Una heladera 4 puerta N.o 571 con equipo N.o 1033 marca "Siam". — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 11915 Jul.23v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella contra Jacobo KaPRIEKAN, Ejecución de prenda" Lo. 17, Fo. 97, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 6 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Isabela 3264, del siguiente bien: Una empastadora "Siam" de 40 Kgs. N.o 145, con motor. — Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 11919 Jul.23-v.ag.5.

RUBEN ARMANDO GALLO

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en exhorto librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 6 de la República Argentina, en autos: "The Bank of Tokyo contra DAVID BALTER. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo dos de Agosto a las 15 horas, y en la Zona Franca de esta ciudad, y por el martillero Ruben Armando Gallo, se procederá al remate sin base, y al mejor postor, de las siguientes mercaderías de origen japonés: cuatro mil seiscientos juegos de naipes y cincuenta grabadores. Se hace constar que el mejor postor abonará en el acto el importe de su compra, quedando la mercadería a su orden. — Nueva Palmira, Junio 21 de 1963. — María E. Morquio.

20) $240.00 10|pub. 11298 Jl.22-v.ag.2.

IRENEO ALBERTO BRITO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y en los autos: "CUCULIC. MATEO, IRENEO FELIPE. HECTOR y otros Venta Judicial" (L° 37 F° 553), se hace saber que en las fechas, horas y ubicaciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, por separado y con las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y por el martillero don Ireneo Alberto Brito, asistido del suscrito, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El día once de Setiembre de 1963, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N° 1439, manzana 428, con una superficie de 8 Has. 4769 metros y cuyo deslinde es: al Norte, 129 metros 83 cms. con frente a calle Rocha, al Sur, 343 metros sobre calle Esmeralda, al Nor-Oeste 389 metros 69 cms. sobre calle Bravo; al Este, 343 metros 60 cms. sobre calle del Medio, y por el Oeste, 29 metros con frente a calle Agricultura, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.333.33 la Ha. A continuación, y en el mismo lugar que el anterior, los siguientes inmuebles: Por su orden: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 428 de esta ciudad, empadronada con el N° 1394, con una superficie de 7.378 metros 81 dms.2 que se deslinda así: al Sur-Oeste, 85 metros 90 cms de frente a calle General Flores; por igual extensión de fondo y frente al Sur-Este a calle Bravo, al Nor-Este a la calle letra D, y al Nor-Oeste a calle Torres Leiva. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00 Otra fracción de terreno ubicada en la manzana N° 429 de esta ciudad, padrón N° 1395, de una superficie de 7.378 metros cuadrados 81 dms., cuyo deslinde es el siguiente: 85 metros 90 cms. de frente al Sur-Oeste a calle General Flores, por 85 metros 90 cms. de fondo y frente al Sur-Este a la calle Torres Leiva al Nor-Este con calle letra "D-" y al Nor-Oeste, a calle Templo. Base, dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00. Otra fracción de terreno ubicada en la manzana 430 de esta ciudad, padrón número 13.96, con una superficie de 7.378 mts.2 81 dms. y que linda: metros 85 90 cms. al Nor-Este con frente a la calle General Rondeau, por igual longitud de fondo y frente al Nor-Oeste a calle Torres Leiva, al Sur-Oeste a la calle letra "D" -y al Sur-Este a la calle Bravo. Base: dos terceras partes de su tasación: $ 2.000.00. Otra fracción de terreno ubicada en la manzana 431 de esta ciudad, padrón N° 1397, con una superficie de 7.378 mts.2 81 dms. que se deslinda así: 85 metros 90 cms. de frente al Nor-Este a calle General Rondeau, por igual longitud de fondo y frente al Nor-Oeste a calle Templo, por el Sur-Oeste a calle letra "D", y por el Sur-Este a calle Torres Leiva. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00 Una fracción de campo de una superficie de 42 Has. 2780 mts.2 48 dms. según título, y según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Setiembre de 1946, inscripto con el N° 170 en la Oficina Departamental de Catastro en Octubre 10 de 1946, de una superficie de 42 Has. 9.563 metros, padrón N° 4035 ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, y que se deslinda así: por el Norte 1.011 metros 30 cms. lindando con sucesión Plácido Banchero; al Este 641 metros 50 cms. a calle pública, al Sur, 1.220 metros 60 cms. con frente a la carretera Nueva Palmira-Cardona; y el Oeste, 392 mts. 50 cms. lindando con calle pública. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 1.400.00 la Ha.

2°) El día nueve de Octubre de 1963, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble sito en la calle de la Ribera y Carmelo se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles en el orden que se indica: Un solar de terreno ubicado en la manzana N° 171 de esta ciudad, padrón N° 1009, con una superficie de 2.568 metros que se deslinda así: 18 mts. al Nor-Este a calle José E. Rodó (antes Puerto) metros 78.25 de frente al Este a calle Agricultura; metros 62.25 al Nor-Oeste a calle Viberaz y metros 61.70 por el Sur-Oeste. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 3.33 el mt.2 Un solar de terreno con las construcciones que contiene, designado como solar uno, manzana ... del Cuartel del Sur, del antiguo plano municipal, empadronado con el N° 608 (antes 1597) compuesto según título de una superficie de 1152 metros y según plano del Agrimensor

Mario Bordabehere, de Noviembre 4 de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 220, el 25 de Noviembre de 1947, de una superficie de 1.137 mts.2 43 dms. que se deslindan así: 26 metros 27 cms. al Norte a calle General Artigas; 42 metros 95 cms. al Este con padrón Nº 669; 26 metros 50 cms. al Sur con padrones Nos. 672 y 670; y 42 metros 95 cms. al Oeste con padrón Nº 667. Base: dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 26.013.33. Las fracciones empadronadas con los Nos. 892 y 1655, ubicadas en conjunto entre las calles Amazonas, Carmelo, Norte (hoy 25 de Mayo) y de la Ribera de esta ciudad, manzana Nº 218, con una superficie total según plano del Agrimensor Teófilo Osorio de Junio 30 de 1958 inscripto con el Nº 2097 de Noviembre 11 de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 2.957 mts.2 03 dms. divididos en siete lotes, los que se rematarán de acuerdo al siguiente orden: Lote Nº 7 con las construcciones que contiene, con un área de 659 metros 95 dms. que se deslindan así: al Oeste y Noroeste, metros 33.03 cms. en una línea quebrada con frente a la calle de la Ribera, al Sur-Oeste metros 14.60 cms. con frente a calle Carmelo; al Sur-Este metros 31.75 cms. lindando con el lote 6, y al Nor-Este metros 25.25 cms. lindando con lote 5. Base: dos terceras partes de su tasación: pesos 11.272.72. Lote Nº 6 con las construcciones que contiene, con un área de 454 metros 03 dms. que se deslinda así: metros 14.30 cms. de frente al Sur-Oeste a calle Carmelo; metros 31.75 cms. al Sur-Este a calle Norte; metros 14.30 cms. al Nor-Este lindando con lote 5; y metros 31.75 al Nor-Oeste con lote 7. Base: dos terceras partes de su tasación o sea $ 11.264.48. Lote Nº 5 con las construcciones que contiene con un área de 451 metros 04 dms. que se deslinda así: metros 11.40 cms. al Nor-Oeste con frente a la calle de la Ribera, metros 39.58 cms. al Sur-Oeste lindando con lotes Nos. 6 y 7 metros 11.0 cms. al Sur-Este con frente a la calle Norte; metros 39.55 cms. al Nor-Este lindando con el lote Nº 4. Base dos terceras partes de su tasación, o sea $ 6.011.09. Lote Nº 4 con las construcciones que contiene, con un área de 450 metros 70 dms. que se deslinda así: metros 11.40 cms. al Nor-Oeste a calle de la Ribera; metros 39.55 cms. al Sur-Oeste lindando con el lote Nº 5; metros 11.40 cms. al Sur-Este con frente a la calle Norte; y metros 39.52 cms. al Nor-Este lindando con lotes 1, 2 y 3. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea: pesos 6.007.46. Lote Nº 3 con un área de 307 metros 60 dms. que se deslinda así: metros 13.85 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 21.73 cms. al Sur-Este con frente a calle Norte; metros 23.02 cms. al Sur-Oeste lindando con solar 4 y mts. 23.88 cms. lindando con lote Nº 2. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 13.33 el mt.2 Lote Nº 2 con un área de 303 metros 40 dms. que se deslinda así: mts. 12.70 cms. al Nor-Este con frente a calle Amazonas; metros 23.88 cms. al Sur-Este lindando con el lote 3; metros 12.70 cms. al Sur-Oeste lindando con el lote 4, y mts. 23.90 cms. al Nor-Oeste lindando con el lote 1. Base: dos terceras partes de su tasación o sea: $ 10.66 el mt.2. Lote Nº 1 con un área de 330 metros 03 dms. que se deslinda así: metros 13.80 cms. al Nor-Este de frente a calle Amazonas; metros 23.93 cms. al Nor-Oeste de frente a calle de la Ribera; metros 13.80 al Sur-Oeste lindando con lote Nº 4; metros 23.90 cms. al Sur-Este lindando con lote Nº 2. Base: dos terceras partes de su tasación $ 10.66 el mt.2. Una fracción de terreno empadronada con el Nº 1678 ubicada en la manzana 219 de esta ciudad, con una superficie, según plano del Agrimensor Teófilo Osorio, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 2098, el 11 de Noviembre de 1958, de 1844 metros 270 dms., dividido en cinco lotes que se rematarán de acuerdo al siguiente orden: Lote Nº 1 con un área de 340 mts.2 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. de frente al Nor-Este a calle Amazonas; mts. 32.40 cmt. al Sur-Este lindando con lote Nº 2, metros 10.50 cms. al Sur-Oeste lindando con lote Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste, lindando con Irineo Cuculic. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea: $ 8.66 el mt.2. Lote Nº 2 con un área de 340 metros cuadrados 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este lindando con solar Nº 3; metros 10.50 cms. al Sur-Oeste lindando con lote Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con solar Nº 1. Base: dos terceras partes de su tasación o sea $ 8.66 el mt.2. Lote Nº 3 con un área de 340 metros 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este lindando con solar Nº 4; metros 10.50 cms. al Sur Oeste lindando con solar Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con solar Nº 2. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 8.66 el mt.2. Lote Nº 4 con un área de 370 metros 93 dms. que se deslinda así: metros 11.45 cms. de frente al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este de frente a calle doctor Carlos Cúneo; metros 11.45 cms. al Sur-Oeste lindando con solar Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con lote Nº 3. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.00 el mt.2. Lote Nº 5, con un área de 453 metros 12 dms. que se deslinda así: metros 10.55 cms. al Sur-Este con frente a calle doctor Carlos Cúneo; metros 42.95 cms. al Sur-Oeste lindando con Irineo Cuculic; metros 42.95 cms. al Nor-Este lindando con los lotes Nos. 1, 2, 3, y 4; y metros 10.55 cms. Nor-Oeste lindando con Irineo Cuculic. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 8.00 el mt.2. Otra fracción de terreno, empadronada con el número 1680, ubicada en la manzana Nº 219 de esta ciudad, con una superficie de 1.586 metros 12 dms. con frente a las calles Norte (hoy 25 de Mayo) y Carmelo, dividida en tres lotes, según el mismo plano que el anterior, y que se rematarán en el siguiente orden: Lote Nº 6 con un área de 485 metros 31 dms. que sedeslinda así: metros 11.50 cms. al Nor-Oeste con frente a calle Norte; metros 42.40 cms. al Nor-Este lindando con Irineo Cuculic; metros 11.40 cms. al Sur-Este lindando con Irineo Cuculic, y metros 42.37 cms. al Sur-Oeste lindando con lotes Nos. 7 y 8. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.66 el mt.2. Lote Nº 7 con un área de 550 metros 79 dms. que se deslinda así: metros 18.43 cms. al Nor-Oeste con frente a la calle Norte, metros 26.95 cms. al Nor-Este lindando con lote Nº 6; metros 27.27 al Sur-Este lindando con lote Nº 8, y metros 20.83 cms. al Sur-Oeste lindando con lote A. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 13.33. Lote Nº 8 con un área de 550 metros 02 dms. que se deslinda así: metros 6.55 cms. al Sur-Oeste de frente a calle Carmelo; metros 17.23 cms. al Sur-Oeste lindando con solar A; metros 31.55 al Sur-Este lindando con Irineo Cuculic; metros 13.42 al Nor-Este lindando con solar Número 6; y metros 27.27 cms. al Nor-Oeste lindando con lote 7. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 13.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, e impuestos que le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 24 de Junio de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $ 5.320 15|pub. 11838 Jl.22.-v.ag.9.

ALCIDES MERELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Elisa Herminia Schneider de Etchechoury, por sí y por su menor hija Iris Elba Etchechoury Schneider, Juan Pablo José y Herminia Schneider c|. BALBIS ROLDAN Y EVANGELINA F. JAEN de BALBIS. Ejecución de hipoteca" (L. 24, F. 285, N.o 382), se hace saber al público que el día 15 de Agosto p.v. a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Alcides Merello asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, tres fracciones de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicados en la manzana 182 de esta ciudad, 12 Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1692 el 4 de Febrero de 1960, se individualizan como: Fracción "AI" en 1m. 90 cm. da frente al Norte a ... drón 10705) y Fracción "III) (Padrón 4420) y se componen en conjunto de una superficie de mil setenta y dos metros cincuenta decímetros, teniendo los siguientes límites: la Fracción "AI" en 11m. 90 cm. da frente al Norte a calle Tacuarembó: 43m. 25cm. al Oeste linda con los padrones Nos. 4415, 3326, 4477, 4415 y 1121; 14m. 40cm. al Sur limitando con el Padrón 4418 y al Este una línea quebrada que partiendo del frente sobre calle Tacuarembó corre al Sur en 15 m. 01 cm. limitando con propiedad de Héctor Valentín Pesce: gira al Este en 2m. 45 cm. y continúa al Sur en 28m. 45 cm. limitando con los padrones 4421 y 4422. Las fracciones "II" y "III" tienen 32m 54cm. al Norte dando frente a calle Tacuarembó, 14 metros 85 cm. al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín con la que forman esquina; 32 metros 75 cm. al Sur confinando con el Padrón 4421; y 14m. 95cm. al Oeste limitando con la fracción "I" de Héctor Valentín Pesce.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal y Comisión del Rematador, y deuda de pavimento; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; E) Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 28 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.

20) $1.000 15|pub 11726 Jl.17-v.ag.7

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Narolina Tealdi de Latour, por sí y por sus hijos menores: César Iván y Ruben Darío Latour Tealdi y Harley Humberto Latour Tealdi por sí, contra ELADIO LUCAS. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 19 de Agosto de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado: una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1392, compuesta de una superficie seiscientas setenta héctareas, dos mil doscientos tres metros, treinta y tres decímetros (670 Hás. 2203 ms. 33 dms.), según cópia del plano actualizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, registrado con el número 2, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 5 de Enero de 1950, que se deslinda así: Por el Norte, camino departamental por medio con Gregorio Ruiz, por el Este línea recta divisoria con Modesta Barreto de Rodríguez Sotto; por el Sur, Cañada de la California por medio con Aníbal Ferreira y Vicente Gil Menéndez y por el Oeste Camino Nacional sobre la Cuchilla de Haedo, la separa de la Sucesión de Francisco Freitas. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador; 4.o) Feria Judicial Menor habilitada efectos publicaciones. — Tacuarembó, Junio 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Escribano Actuario.

20) $780.00 15|pub. 11593 Jl.15-v.ag.5.

MARIO SOTTO

REMATE INMUEBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MALVINA POSADA de RAMOS. Sucesión (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública-", se hace saber que el día 22 de Agosto del año en curso, por intermedio del Martillero don Mario Sotto, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precios que superen las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón N.o 1913, manzana N.o 11 de esta ciudad, compuesta de 234 metros 15 decímetros cuadrados, tasación pesos 36.000.00, que linda: al Noroeste 10 mts. 50 de frente a calle 25 de Mayo al Sureste con Luis Alberto Magnone; al Sureste con fracción N.o 3 del plano de fraccionamiento del Agr. Pascual Restuccia, de Abril de 1931 y al Noreste con la sucesión Baisón; B) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón N.o 164, manzana N.o 12 de esta ciudad, parte del solar N.o 1 de dicha manzana, de 420 mts. cds. tasación $ 90.000.0, que linda: al Sureste 17 mts. 10 a la calle 18 de Julio; 24 mts. 50 al Noreste con Diadema B. de González: 17 mts. 10 al Noroeste con Padrón N.o 2694 que se detallará y, 24 metros 50 al Suroeste sobre calle Lavalleja; y C) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón N.o 2694, contigua al anterior y que también forma parte del solar N.o 1 antes citado, de 316 mts. cds., tasación $ 60.000.00, que linda: al Suroeste 18 mts. 50 a calle Lavalleja; al Noroeste 17 mts. 10 con María Piguillen; al Noreste 18 mts. 50 con Diadema B. de González y al Sureste 17 mts. 10 con el padrón N.o 164 detallado anteriormente, realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas, siendo de cargo de los mismos, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos, a disposición de los interesados y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor actual. — Tacuarembó, Julio 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 11698 Jl.16-v.ag.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE FERNANDEZ LOMBARDO. 2das. Copias (Lo. 61, Fo. 84)", se hace saber que don José Fernández Lombardo ha solicitado la expedición de una segunda Copia de la escritura que el día quince de Setiembre de 1961 autorizó la Escribanía Angeles M. Chiesa de Schenone, por la cual el señor Fernández Lombardo adquirió por compra que hizo a los esposos León Fainschtein y Luisa Rosetkosky, el siguiente bien raíz: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene totalmente pagas ubicado en el Barrio Joaquín Suárez, zona urbana de la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 138 197 está señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles de Noviembre de 1927 inscripto en la Di-

fección de [illegible] el 9 de Diciembre de 1927. Consta de una superficie de 617 mts. 39 dcm. que se deslindan así: 11 mts. de frente al sureste a la avenida Italia por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 5087; 39 mts. 17 cms. al Noreste lindando con el solar N.o 14 11 mts. [illegible] cms. al noroeste lindando con terrenos de Arteaga; Carvallido y otros; y 36 mts. 72 cms. al suroeste con el solar N.o 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso y en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 11854 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARMION JOSE ARTURO. Segundas copias" (Lo. 58, Fo. 700) se hace saber que por escrito de fecha 13 de Agosto de 1959 se presentó José Arturo Marmión solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por "Parque del Plata S. A." como vendedor y José Arturo Marmión como comprador y autorizada por el escribano Francisco del Campo el 31 de Julio de 1950 referente a un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el N.o 143 (antes 17.623) señalado con el N.o 5 de la Manzana número 13, Fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 9, el 3 de Febrero de 1939 que se describe así: área 3214 metros 31 decímetros cuadrados. Deslinde: 19 metros, 55 centímetros al Sureste de frente a la calle "C"; 3 metros 46 centímetros al Noreste frente a la esquina que forma dicha calle con la Diagonal 2; 19 metros 55 centímetros al Noreste frente a Diagonal N.o 2; 9 metros 6 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6 y la misma medida al Suroeste con el solar N.o 4. — De acuerdo a lo dispuesto se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de Julio de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.

En fe de ello singo y firmo en el lugar y fecha ult-supra. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $480.00 10|pub. 11879 Jl.23-v.ag.5.

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MANITTO, EMILIO RUFINO y otra. Segundas copias" (Libro 64. Folio 132). se hace saber que por escrito de fecha 14 de Mayo de 1963, se presentaron ante este Juzgado, Emilio Rufino Manitto y María Elena Migues de Manitto solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el Escribano Roque Molla el día 27 de Enero de 1947, por la que Emilio Rufino Manitto y María Elena Migues de Manitto, hubieron de los cónyuges Sixto Bernardino Viña y Dora Garrasino de Viña el siguiente bien: comercio que en el ramo de carnicería (puesto modelo) funciona en la calle Porongos número 2500 de esta ciudad, empadronado con el número setenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno. Permiso Municipal No 726, del 21 de Mayo de 1934. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $ 320 00 10|pub. 12347 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido NORBERTO SIMON DOMECQ y OTROS, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan P. Musto el 19 de Diciembre de 1893 y por la cual el señor Juez Ldo. de lo Civil de Tercer Turno Dr. José L. Vila representado de oficio a los hermanos María Brellia y María Manuela Latorre y Reyes, éstas actuando por intermedio de sus esposos Juan Antonio y Carlos de Arteaga y Adolfo y Gaspar Latorre y Reyes, actuando por su tutor César Reyes y don Alberto Carmelo Latorre, por sí, vendió e hizo tradición a favor de don Pedro J. Domecq, de un solar de terreno situado en Pasaje denominado Playa de la Aguada hoy Arroyo Seco, en este Departamento señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Marcos Barbot, compuesto de 218 metros, 40 decímetros, con 8 metros de frente al este sobre calle Queguay por 23 metros, 30 centímetros, al Norte y Sur. El solar descripto está hoy empadronado con el número 9949 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada a fin de que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $440.00 10 pub. 11913 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN CARLOS CASELLA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor Luis Bazzano el 29 de Mayo de 1945 y por la cual el nombrado señor Casella adquirió a título de compra-venta de Adela Guadalupe Corti de Bottarlo, Iris Marión Corti Gil, María Elida Gil de Viapiana, Mario Viapiana, María Lasplaces de Corti y Juan Alejandro Viapiana, el siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 92.786 y 92.811, compuesto de una superficie de 253 metros 80 decímetros con 10 metros 76 de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez, puertas Nos. 2052 y 2056, y que por formar esquina da frente a calle Dr. Pablo de María, puertas Nos. 940 y 944. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $360 00 10 pub. 12531 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 683), se hace saber que ha sido solicitada por MARIA OXACELHAY de GARCIA, MARIA NIEVES, ANTONIO, ALICIA PAZ, JORGE, GILBERTO, GUILLERMO, MARTA INES, JAIME, SUSANA, JUAN MIGUEL, ALBERTO, DELIA BEATRIZ y MIGUEL GARCIA OXACELHAY, la expedición de una segunda copia, de la escritura de división que autorizó el escribano Juan Antonio Abó, el 23 de Enero de 1935, en el protocolo del Juzgado Letrado de San José, otorgada entre Miguel García y doña Margarita Castagnetto de García, y por la cual se adjudicaron al nombrado don Miguel García, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, sita en la Sexta Sección de Durazno, padrón N.o 2293, compuesta según plano del agrimensor Ramón Juambeltz, de 13 y 14 de Marzo de 1923, de 704 hectáreas 9258 metros y linda: al Norte, Victoria Temesio y Toribio Piaggio y arroyo Chileno Grande; al Sur, Pedro Pérez y Benito Censola; al Este, arroyo Chileno Grande y Cañada del Totoral, que lo divide de Pascual Caló; y al Oeste, Victoriano Temesio; B) Dos fracciones de terreno con sus edificios, situados en Atahualpa, (14.a Sección de Montevideo), padrones números 13.569 y 13.570, con una superficie la primera de 4422 metros 31 decímetros 92 centímetros, que se deslinda: al Norte, a calle Caiguá; al Sur con Domingo Muape; al Este, con la fracción que se mencionará; y al Oeste, con E. Quinke; y la segunda, con una superficie de 1.045 metros 20 decímetros, con frente a calle Caiguá; al Sur, Domingo Muape; al Este, con fracción 3; y al Oeste, con la fracción antes descripta; y C) Un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la Sexta Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 7631, compuesto de 13 metros 744 milímetros de frente al Oeste a la calle Olimar, por 20 metros 616 milímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte y Sur, con la sucesión de Fernando Guerrico. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 600.00 10|pub. 11457 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en autos: "SCHROEDE OTERO JUAN BAUTISTA MARIA. Segunda copia de escritura" (Ficha D-1481) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista María Schroeder Otero por sí y en representación de María Agustina Schroeder Otero de Castelli, María Manuela Schroeder Otero de Majó, María Magdalena Schroeder Otero de Von Sanden, Alejandro Schroeder Otero Alfredo María Schroeder Otero y Juan Pablo María Schroeder Otero iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita entre Alejandro H. Schroeder y Juan Alberto Schroeder, en virtud de la cual Alejandro H. Schroeder compró a Juan Alberto Schroeder el bien inmueble empadronado con el No. 63.958, bien inmueble que comprende una fracción de terreno con las mejoras que tiene situada en el Balneario de Carrasco, décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, fracción que es parte del solar señalado con la letra H. de la manzana No. 42 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y Terra Arocena de Febrero de 1913 y está señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1930, cuya copia quedó archivada en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 29 del mes de Octubre de 1930. Según este último plano la fracción tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros, treinta y seis decímetros y veinticuatro centímetros y se deslinda así: A) En su frente al Sud Este una línea curva en tres tramos que comienza en su extremo norte con seis metros y cuarenta y dos centímetros, continúa con siete metros y ochenta y cinco centímetros y termina con diez metros y cincuenta y cinco centímetros, haciendo frente en toda su extensión a la conjunción de las calles Potosí y Río Bamba (esta última se llama actualmente calle Dr. Alejandro Schroeder); B) En su línea recta del Norte veintidós metros y sesenta centímetros, lindando con el solar letra G) y C). En el Oeste veinticuatro metros y treinta centímetros lindando con la fracción número 2 del plano. Esta escritura fue autorizada en la ciudad de Montevideo ante el Escribano Alberto José Martínez, el día 29 de Mayo de 1931 y fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el Lo. 161 al Fo. 252 con el número 686.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Escribano Rafael Payssé Reyes. Actuario.

21) $760.00 10|pub. 61205 Ag.1-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "CLUB ATLETICO COLONIA VALDENSE. Expedición Segunda Copia Escritura" (Lo. 39, Fo. 282), se hace saber, que se ha solicitado una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Fernando E. Long, el 21 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, por la cual, don José Alfredo Bonnet, casado en únicas nupcias con doña Emilia Luisa Karlen, vendió al "Club Atlético Colonia Valdense", una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronada en mayor área, con el N.o 140, ubicada en Colonia Valdense, compuesta según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Octubre 1944, inscripto con el número 397, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 27.XI.944, de un área de 1.061 metros 60 decímetros. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 12026 Jl.24-v.ag.6.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "VICENTE DONATO. Segunda copia de escritura", (L. 21, N.o 33, Fo. 323), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición social de la sociedad "Del Curto y Donato Hnos.", otorgada por los consocios Victorio del Curto, Blás Donato y Vicente Donato, y autorizada en Young por el escribano don José G. Etchburu el 17 de Agosto de 1963, se le adjudicó a don Vicente Donato, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio, anexos y todas las mejoras que contiene, ubicada en Young, 4.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 1944 la que figura parte del lote N.o 78 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, levantado en Marzo de 1944, compuesta de 6397 metros; lindando según títulos: 23 metros, 40 centímetros al Noreste con terrenos de la vía del Ferrocarril Midland del Queguay, 96 metros, 55 centímetros al Noreste lindando con Juan Carlos Andrade; 37 metros 20 centímetros al Sureste de frente con el camino Departamental a Fray Bentos y 73 metros, 80 centímetros al Suroeste con terreno de don Benito Agade. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, a la segunda de autos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su [illegible]

tervención. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Abril 15 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
21) $480.00 10|pub. 12567 Ag.1.o-v.ag.14.

22-Sociedades de Responsabilidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALBA SOCIEDAD LIMITADA

Capital: Un millon ($ 1.000.000.00) m|n. Se hace sabe al comercio y al público que por contrato otorgado con fecha 29 de Junio de 1963 cuyas firmas certificó el Escribano Gualtero Ademar Veglio Ferrari, en esta ciudad, los señores Federico Kirchheimer y Leopoldo Kirchheimer, modificaron el contrato social y ampliaron el capital de Alba Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

Objeto: Apartado B): Exportar e importar toda clase de objetos, materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, maquinarias herramientas, vehículos automotores, repuestos en general y demás implementos, así como la venta de ellos. Ampliación de capital y cuotas: El capital de la sociedad se amplia en la suma de novecientos mil ($ 900.000.00) m|n., quedando fijado en un millón ($ 1.000.000.00) m|n. dividido en dos mil cuotas de $ 500.00, cada una, correspondiéndole al señor Federico Kirchheimer $ 1.990 cuotas y al señor Leopoldo Kirchheimer 10 cuotas. Fallecimiento del socio administrador la Sociedad fuera disuelta la liquidación será practicada por los herederos de aquel, mayores de edad y el cónyuge supérstite. Todo lo que no haya sido modificado por este contrato se regirá por las convenciones establecidas en el contrato original suscrito con fecha 29 de Julio de 1947.

El presente contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 303 al folio 1.965 del Tomo 1 de Contratos. — Montevideo, Julio 15 1963. — Federico Kirchheimer Leopoldo Kirchheimer.
22) $400.00 10|pub. 11728 Jl.22-v.ag.2.

ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 3 de Julio de 1963, ante la escribana Nélida Viera, inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 312, Fo. 1097, Lo. 1, se constituyó: "ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al Decreto-Ley N.o 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Fábrica de mosaicos, monolíticos, trabajos de revestimientos de vidrio y nácar en mármol lavado; pisos a la veneciana; B) Domicilio: Montevideo; C) Denominación: ITALIA, S. R. L."; D) Razón Social: "Alberelli, Calasso y Mango S. R. L."; E) Administración: Annunciato Alberelli; F) Capital: Pesos: 15.000.00; G) Plazo: Dos años prorrogables; H) Balance: 30 de Junio e I) Ganancias y Pérdidas: En proporción al N.o de cuotas.
22) $240.00 10|pub. 12022 Jl.24-v.ag.6.

APTA LIMITADA

Por contrato firmado el 6 de Junio de 1963, TEODORO TECHERA, ANTONIO DIAZ y FRANCISCO FERNANDEZ, constituyeron la sociedad denominada "APTA LIMITADA". Objeto: Service de Televisores por abono mensual, enseñanza de radio, televisión y afines. Capital: pesos 6.000.00 aportes partes iguales: Plazo: tres años prorrogables, domicilio: Montevideo. Inscripta el 10 de Junio de 1963 con el No. 201 al Fo. 696 del Libro 2 de Contratos.
22) $120.00 10|pub. 12247 Jl.29-v.ag.9.

PRECOM LIMITADA

Se modificó la distribución de las ganancias, las que corresponderán a los socios por partes iguales. Documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 22|7|963. con el Nº 325 Folio 1142 Libro 1.
22) $88.00 10|pub. 12361 Jl.31-v.ag.13.

LA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 6 de Junio de 1963, por documento privado entre los señores Waldemar Moreira Gularte, Roberto Pretel Capellini y Néstor Osman Barreto Langone, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón social de "LA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION", con sede en esta ciudad, presentado el 27|6|963 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 271 al Fo. 918 del Lo. N.o 1 de Contratos. La sociedad tiene un capital de $ 100.000.00 aportado por Moreira $ 33.400.00 y por Barreto y Capellini, pesos 33.300.00 cada uno. Tiene por objeto la actividad industrial y comercial de imprenta, encuadernación y artículos de papelería. Plazo: 10 años con prórrogas sucesivas de 5 años. Administración a cargo de los tres socios. Balance: el 31 de Diciembre.
22) $200.00 10.pub. 12523 Jl.31-v.ag.13.

MILLOS Y MACHADO LTDA.

Por escritura ante Raúl Astarita del 9 de Julio de 1963 inscrita en el Registro Comercio Nº 318 del libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Millos y Machado Ltda.": integrantes Eugenio Millos y Alba Machado de Quintans; objeto: industria metalúrgica; capital $ 80.000|00 por partes iguales: plazo 2 años prorrogables: domicilio Las Magnolias 4555: asamblea y directorio actúa por mayoría de votos. Administración y uso de la firma a cargo de Eugenio Millos. Balances anuales.
22) $ 120.00 10|pub. 1236' Jl.30.-v.ag.12.

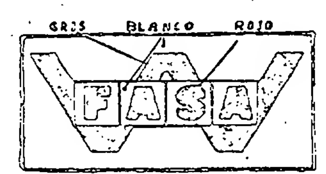
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.137. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "MOBILAT-LUITPOLD" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11977 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 100.271. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LEVOGLUTAMINA CH", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 12353 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA No. 100.206. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Senosiain, Juncosa y Taboada Asociados de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de las clases 1 a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 11874 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.279. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Société Anonyme "Hermes", de Zürich, Suiza, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12444 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.267. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LORDIONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12465 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.285. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, La Esmeralda S. A., de Montevideo, solicita la marca: "IMPECAL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12466 Jl.31v.ag.13.

ACTA N.o 100.283. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "CRISTAL ROJO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12445 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.284. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca: "CRISTAL ORO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12446 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.265. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pyrlon S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CLEOPATRA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12403 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 100.276. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 12357 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 100.269. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HALQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12462 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.266. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CABVAC" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12464 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.268. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crystal Products Company Limited, de Inglaterra, solicitan el registro de la marca:

outdoor Girl

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12461 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.288. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CORVETTE", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12438 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 110.302. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha el señor Julio César Castro, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca VICPEN, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12636 Ag.1.o-ag.14.

ACTA N.o 100.303. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha el señor Julio César Castro de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca VIPEN, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12637 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.289. — Montevideo, Julio 20 de 1963. — Con esta fecha Cantegril Sociedad anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BINGO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12587 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 110.292. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NEOMAGMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12588 Ag.1.o-v.ag.14.

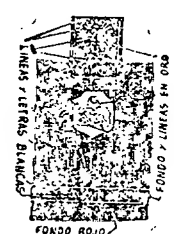
ACTA N.o 100.248. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha Joaquín Alonso y Fernando González, (Montevideo), solicitan la marca:

D-S

Para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 12556 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.291. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Realtex Sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca "PIMPINELA", para artículos de la clase 4.a y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12559 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 100.197. — Montevideo, Julio 5 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. J. Burrus y Cie., de Suiza, han solicitado el registro de la marca



PARISIENNES

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $312.00 10|pub. 11405 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 100.200. — Monevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tallanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARYLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12115 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.202. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tallanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ARABELA" para distinguir artículos de la clase 14 de la nomenclatura. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12116 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.201. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tallanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CHIBERTA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12114 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.235. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ORLON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 12063 Jl.25-v.ag.7.

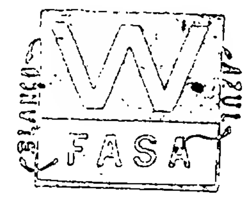
ACTA N.o 100.239. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Con esta fecha Créditos S.A. (Uruguay), solicitan registrar la marca



para clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 12112 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100 216. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ETHAMIVAN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11947 J1.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.205. — Montevideo, Julio 26 de 1963 — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Senosiain, Juncosa y Taboada Asociados, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1 - 5a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11833 J1.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.221. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PIROPOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12035 Jl.24-v.ag.5.

ACTA N.o 100.260. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Ernesto W. Stapff, de Montevideo, solicita registrar la marca: "RICORDANZA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12242 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.230. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Skloexport, podnik zahranicniho obchodu pro vyvoz skla, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12243 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.243. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Mexicana S. A., de México, han solicitado el registro de la marca: "CLARAFAN" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12165 Jl30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.182. — Montevideo. Julio 12 de 1963. — Con esta fecha Andrés Potz de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca Dr. Knapp para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11734 Jl.22-v ag.2.

ACTA N.o 100.185. — Montevideo. Julio 12 de 1963 — Con esta fecha Andres Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "K 2" para distinguir artículos de la clase 9. y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11731 Jl.22-v.ag.2.

23) $20.00 16 pub. 11658 Jl.19-v.ag.0.

ACTA. N.o 100.175. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Incer S. A. (Industrial, Comercial Electricidad, Radio), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEERSEBA" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 11747 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 100.249. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FULGOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12273 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.255. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Oromar Joyas S. A., de Montevideo, solicita la marca: "ANCORA" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12259 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.253. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "NOVODUR" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12250 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.262. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "ROMPUN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12251 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.261. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "TADIP" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12252 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 97.411. — Montevideo, Julio 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Kienzle Apparate GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca:

CARGO

para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12244 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.227. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Raúl Elías Rivera, de Uruguay, solicita registrar la marca: "LA CONFIANZA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12241 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.231. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "CADMOFIXE", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11968 Jl.23-v.ag 5.

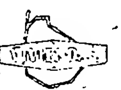
ACTA N.o 100.232. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "CADMOPUR" para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11969 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.209. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, Ide Taube, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MURANO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11946 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.217. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZEPHYRMOT" para distinguir artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11948 Jl.23-v.ag.5.

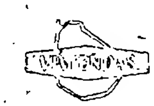
ACTA N.o 100.187. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VIVIENDAS ORIENTALES" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11936 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.188. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 11937 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.189. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



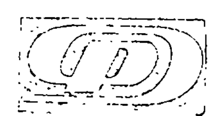
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 11938 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.213. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband der Reifenwerke der Deustchen Demokratischen Republik E. V., de Alemania, solicitan la marca:

PNEUMANT

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11875 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.214. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband der Reifenwerke der Deutschen Demokratischen Republik E. V. de Alemania, solicitan la marca:

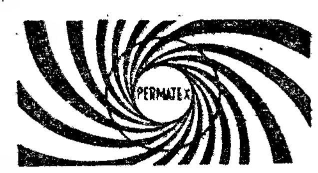


para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 11876 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.215. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca: "QUICKIES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11867 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.259. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Emilio Abondanza Fresia, ha solicitado el registro de la marca: "TROTECITO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12358 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.287. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12439 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.246. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Jorge W. Sande López, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENETO" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12172 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.222. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Norex Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMBILANDO", para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12034 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.245. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Dakota Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "HEMISFERIO" para artículos de la clase 11.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12150 Jl.26 v.ag.8.

ACTA N.o 100.247. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Alonso y Fernando González, de Montevideo, solicitan la marca: "D.C.O." para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12152 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.203. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shu-Mak-Up, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SHU-MAK-UP" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12012 Jl.26_v.ag.8.

ACTA N.o 100.221. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LENITAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12036 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.223. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12033 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.194. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "OTOBETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10-pub. 13010 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.210. — Montevideo Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "BETANISONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12013 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 100.273. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Cº, Ltd, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DYTRANSIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12395 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 100.196. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MI CHOZITA" para clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12008 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.195. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PANTENE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12011 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.177. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Incer S. A. (Industrial, Comercial Eléctricidad, Radio), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SURREY" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 11749 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.207. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Leichtbaustoffe Ag., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 11848 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.220. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aktieselskabet William Demant, de Copenhague, (Dinamarca), solicitan la marca: "OTICON" para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11990 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.218. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Yamandú Rodríguez, ha solicitado el registro de la marca: "GASOR" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12298 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 100.254. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MATA-RAZZO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12284 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.252. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TUSSIONEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12285 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.253. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ARMINDAY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12286 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.251. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Discos Imperial Do Brasil S. A., de Brasil, solicitan el registro de la marca: "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 31 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12274 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.222. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta [illegible] Gregoria Manguián e Hijos de Uruguay [illegible] registro la marca: "COTONYL" para [illegible] Publíquese diez días consecutivos. — [illegible] Dirección.
23) $40.00 [illegible]

ACTA N.o 100.264. — [illegible] Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Dragón, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca "LIXOSALT" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12253 Jl.29-v.ag.9.

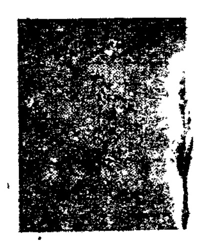
ACTA N.o 100.278. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Sarubbi y Salone, de Montevideo, solicitan la marca: "PORKITO" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12349 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.282. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Curt Lebermann, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "AIRFIX", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12560 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.290. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Realtex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ACACIA", para artículos de la clase 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12561 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 110.275. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Juana Bravo Martínez y Francisca Martínez, de Montevideo, solicitan la marca "LAS MINAS DEL REY SALOMON". — Para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10|pub. 12557 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 100.272. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12356 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.244. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Dakota Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $306.00 10|pub. 12151 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 100.274. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLISSE-FIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12354 Ag.1.o-v.ag.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.631. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Ismael García González, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un muro y pilares prefabricado en paneles, partiendo de un elemento modular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12196 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 14.630. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ifear, Industria Di Ricer a e Produzione del Farmaco S.p.A., de Roma (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados hidrosolubles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12156 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 14.632. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hygrade Food Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar reses de cerdo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 11796 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 14.625. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Malcolm Chaikin (25 o|o); Alexander Samson (25 o|o) y Unisearch Limited (50|o), de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de tratar una masa de fibras sueltas con fluidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 11849 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 14.617. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — Con esta fecha, P. Durouig, en representación de Ramón Ubeda Perello, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos de orden constructivo y funcional en unidades productoras de gas combustible, del tipo descripto y reivindicado en las actas N.o 13 549 y 14 204" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 11939 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 14.346. Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar compuestos de la serie tetraciclina por conversión biológica de compuestos de naftaceno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12083 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 14.349. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Shenango China, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento destinado a la fabricación de artículos cerámicos y al producto que se obtiene mediante tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 12084 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA Nº 14.3... — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Cº Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas novedosas y un proceso para la preparación de dichas composiciones terapéuticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 12085 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA N.o 14.629. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12271 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 14.621. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por George de Mestral, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Bigudí cuyo cuerpo está erizado de Briznas Flexibles destinadas a la fijación del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12272 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 14.416. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoover Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de lavar y|o centrifugar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 12086 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA Nº 14 632. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de preparación de W Lactama con más de seis átomos de carbono en el anillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 12466 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 14.328. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y procedimiento relacionado a herbicidas de urea sustituída" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 12092 J. 25.-v.ag 7.

ACTA N.o 14.633. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Emilio Abondanza Fresia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vira de plástico y tela para zapatillas y calzado de lona, cuero o paño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12359 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 14.623. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Brignoni, S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de aglomerados granulados varios, en elementos de forma geométrica y productos obtenidos por ese procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12397 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 14.624. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Procedimiento para la obtención de un material artificial a partir de uno o varios naturales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12398 Jl.30-v.ag 12.

ACTA N.o 14.636. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ing. Chem. Heinz Fueg y Mr. Koichi Matsuya, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de Hidroxilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12447 Jl.31-v.ag.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Ju... ...tino Sudleta y Emilia Valva Tenga, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en ... Ecosería No. 2501, de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO. — AIDA MESPIACETTI.
25) $240.00 20|pub. 12163 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Schneider y Cía.", prometió vender el activo y pasivo del comercio de almacén por mayor, elaboración de cocoas y envasado de especies al señor Walter Alonso Mulattieri. Acreedores: Sarandí 444, 1.er piso (Est. Bluth). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — ELIAS SNEIDERIS. — DAVID SCHNEIDER — WALTER ALONSO MULATTIERI.
25) $160.00 20 pub. 11806 Jl.19-v.ag.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Claudio Troncoso Misa, Manuel Vidal y Aurelio Cures, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Avda. 8 de Octubre 4004 de esta ciudad. — Acreedores en estudio escribano Arturo Juambeltz. Zabala 1372, Es. 30, P. 3. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º d. Julio de 1963. — ANTONIO TERRARI — ALBA TUZZO. — SECUNDINO POUSO. — ISOLINA ...AVEIRA.
25) $240.00 20|pub. 12161 Jl.26-v.ag.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles Frutas sito en la calle Conciliación 4272, de esta ciudad, al señor Simeón Pablo Matitch, con fecha 2 de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS RIPOLL.
25) $160.00 20|pub. 11393 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender al Servicio Oceanográfico y de Pesca, comercio de venta de productos del mar de 21 de Setiembre 2963, conforme Ley de 1904. Acreedores presentarse en Gerencia SOYP, Julio Herrera y Obes 1475, horas de oficina. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — José Carlos Benítez.
25) $160.00 20|pub. 11984 Jl 24-v.ag.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por compromiso de 5 de Marzo de 1962, prometí vender al señor Alfredo Vidal, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Lorenzo Fernández N.o 2331 (bis), denominado: "La Gloria". Acreedores presentarse escribanía Castro, Misiones 1475 piso 3, escritorio 2. — JUAN PEDRO ROBELLO.
25) $80.00 20|pub. 12005 Jl.24-v.ag.20.

He prometido vender a Horacio Arocena y Cía. el comercio de Librería sito en Av. 18 de Julio 1182.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOFIA NOZNITZER.
25) $80 00 20 pub. 11699 Jl.16-v.ag.13.

Se avisa de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta con el señor Juan Esteban Fazio, relativa hotel, calle José Martí N.o 3336. Acreedores presentarse escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444. — RENE TUBINO.
25) $160.00 20|pub. 11123 Jl.3-v.Jl.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi Almacén de Comestibles, sito en la calle Horacio Areco 2823 de esta ciudad al señor Antonio Antelo, con fecha 3 de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley del 26 de Setiembre de 1904. —SANTIAGO NEGRI. — JUANA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 11392 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Antonio Pardiñas y Emilio González, el café y bar de la calle Paraguay N.o 1703 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — DIONISIO y BENIGNO IGLESIAS CAJADE.
25) $160.00 20|pub. 12589 Ag.1.o-v.ag.23.

Prometimos vender a Dionisio y Benigno Iglesias el café y bar de Agraciada 4... esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — ROSENDE SUAREZ. — EVANGELINA ABELLEIRA DE ROSENDE.
25) $160.00 20|pub. 12590 Ag.1.o-v.ag.23.

Prometí vender a don Silvino E. C... cuota parte del café y bar de la calle J. P. ...quena 2062 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA.
25) $160.00 20|pub. 12591 Ag.1.o-v.ag.23.

Prometimos vender a don Toribio M. Bentancur nuestra cuota parte del restaurant y ... de la calle Dante 2060 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO MATO PEÑA — MARIA BAÑA.
25) $160.00 20|pub. 12592 Ag.1.o-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Julio Pedro Blanco Labiano el comercio sito en la calle Almería Nº 4601, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — WALTER DEVOTO GORLA. — DORA ALMEIDA DE DEVOTO — MARIA LIDIA LIVET DE DEVOTO — RAMON MONTAÑO SABELLA MILARDI — MARTA MARI BARREIRO DE SABELLA.
25) $ 240.00 20|pub. 11219 Jl.5.-v.ag.2.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, P. de María (1447) prometimos vender al señor José López Varela nuestro comercio ramo Café Bar y Pizzería, sito en calle Doctor Francisco Soca (1250) de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setimebre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Julio 3 de 1963. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA. — JOSE FERNANDEZ VILA.
25) $ 240.00 20|pub. 11250 Jl.5.-v.ag.2.

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, que ante Escribano Daniel Terra, prometí vender a los señores Santiago Vázquez Ramilo y Alejandro Tosar Fentanes, el comercio Carnicería, sito en Juan Spikerman 2079. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL ROMERO RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 11254 Jl.5.-v.ag.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender al señor Marcos Malka Malka, el comercio en los ramos de quesería, fiambrería y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Uruguay 1251 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 9 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — MANUEL IGLESIAS MARTINEZ. — CLARA MARTINEZ ARIAS.
25) $240 00 20|pub. 11797 Jl.19-v.ag.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Aureliano Pereira el garage y venta de nafta ubicado en Lauro Muller 1890. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley de Set. 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1963. — ESTANISLAO GOROSITO. — ARNERIS ERASO de GOROSITO.
25) $160.00 20|pub. 11424 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Eduardo Rinaldi Filippini, prometió vender a la sociedad colectiva E.R.F. la imprenta sita en la calle 18 de Julio 576 de la Ciudad de Durazno, donde deben presentarse los acreedores. — EDUARDO RINALDI FILIPPINI.
25) $160.00 20|pub. 11421 Jl.1.o-v.ag.7.

Al Comercio y al Público. Se hace saber que hemos prometido vender a "Hyfinsa S. A.", el comercio de Juguetería, Librería y Papelería, gira en la calle Ejido 1360, de esta ciudad. Acreedores en 18 de Julio 1843. Escribanía Aris. — JUAN DOMINGO SANZ. — EMILIO DOMINGO SANZ. — LIBER DOMINGO. — MARGARITA DOMINGO.
25) $160.00 20|pub. 11411 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Copacabana 6658 de esta ciudad, a los señores Julio César Siria y Julio César Dufán, con fecha 28 de Junio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS PARDO CEIDE. — EUGENIA DA SILVA de PARDO.
25) $240.00 20|pub. 11387 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Productos porcinos, lechería, y fermentadas embotelladas, sito en la calle Minas 1965, a los señores Manuel Otero y Eliseo Puig, con fecha 27 de Junio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS NUÑEZ. — JULIAN GIMENEZ DE NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 11388 Jl.10-v.ag.7

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Comestibles, frutas y fermentadas y embotelladas, al señor Julio César Gutiérrez, con fecha 26 de Junio de 1963, ubicado en la calle Comercio 1749, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WALDEMAR SUCIAS. — TERESA JUARE.
25) $160.00 20|pub. 11389 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de comestibles y bar, ubicado en la calle Pernambuco 2276, de esta ciudad al señor Argimiro Castro, con fecha 1.o de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CIRO SANDRI.
25) $160.00 20|pub. 11390 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Café y Bar, sito en la calle Camino Carrasco 5657|61, de esta ciudad a los señores Ramón y Juvencio Terra, con fecha 1.o de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904.— GUILLERMO BLANCO CAVIGLIA. — MARIA OLGA PICARDI.
25) $240.00 20|pub. 11391 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Delmiro González López y Alvaro González López mi comercio Venta Nafta Aceites Lubricantes y Anexos sito calle Uruguayana 3497. Acreedores presentarse Misiones 1371, esc. 21. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL.
25) $160.00 20|pub 11676 Jl.16-v.ag.13.

Intervino "Unión de Balanceadores" comunicamos al público y al comercio, que prometí vender a los señores Carlos Musetti Giannelli y Alvaro Calzada Brena, las existencias y adicional alcohólica, del Comercio ubicado en la calle Acropolis Nº 3499 de esta Ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores Ituzaingó 1316. — Julio de 1963. — MANUEL BELLO FERNANDEZ — MARIA LUCILA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 12122 Jl.25.-v.ag.21.

Hemos prometido vender a Mauricio Rubinsztayn Szepel, el comercio de bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Flandengues 1800 esquina Porongos a nombre de Minucha Laklerolcz. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, ap. 6. — MINUCHA LAKIEROWICZ. — MEYER DAVID MALOWANY.
25) $160.00 20|pub. 12169 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Durán Rodríguez el almacén de comestibles sito en la calle Magariños Cervantes Nº 1923 bis, quién tomó posesión el mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Julio de 1963. — MARIA CUSATI LAVIANO DE VIGO — DARIA GONZALEZ DE CUSATI. — HECTOR VIGO POSE — ROQUE CUSATI LAVIANO.
25) $ 160.00 20|pub. 11218 Jl.5.-v.ag.2.

Prometimos vender a Héctor Rubén Castro el "Taller Mecánico Inca", en Inca 2185. Acreedores, notas por dup. de 10 a 12, y 17 1 2 a 18 1|2. Esc. Romero Tajes. Zabala 1415. (Ley 26 Set. 1904). — Montevideo, Julio 10 1963. — ARNALDO FABBRI. — ADELA M. FILPI de FABBRI.
25) $160.00 20 pub. 11560 Jl.16-v.ag.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender a Elio Reinaldo Trujillo Parodi el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, poseemos en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3001 de este Departamento, habiendo aquél tomado posesión del mismo. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — ZULMA ELISA IRIGOYEN ARBILLA de CATTANEO. — BEETHOVEN CATTANEO. — ELIO REINALDO TRUJILLO.
25) $240.00 20 pub. 11780 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio del balanceador Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender a los señores María Delia Jauregui de Bozzolo y Carlos María Jauregui, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rimac 1651, esq. Av. General Rivera.

Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador: "Avda. 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Montevideo, 29 de Junio de 1963. Lía RENEE SEIGLER DE FALERO.
25) $24000 20|pub. 12158 Jl.26-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Antonio Isabelino e Ismael Rossano el comercio de café, bar despacho de bebidas alcohólicas sito en 25 de Mayo 671, de esta ciudad. — Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Julio de 1963. — JOSE AÑON CANEDO. — DORINDA ESMORIS. JOSE JUAN BARRAL. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON.
25) $240.00 20|pub. 12159 Jl.26-v.ag.22.

Intervino Unión de Balanceadores comunico que con fecha 30 de Abril rescindí el compromiso de compraventa del Hotel ubicado en la calle Canciones Nº 2059| con el señor Angel Pérez, prometiendo el mismo en venta al señor Nelson Dinor García. Acreedores, (Ley 26.9|904), en Ituzaingó Nº 1316. — Montevideo, Julio de 1963. — WALDEMAR ALEJANDRO HERNANDEZ — ESTHER LARROSA — ANGEL PEREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 12124 Jl.25.-v.ag.21.

En cumplimiento de lo estipulado por ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que en la fecha hemos celebrado compromiso de compra-venta del negocio denominado Gran Mercado Amanecer, que gira en Avda. Agraciada N.o 4036 con el señor Luis Varela Díaz, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el negocio prometido en venta. — EUGENIO LEONIDAS BASUALDO. — ANTONIO PEREIRAS. — LUIS VARELA DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 12246 Jl.29-v.ag.23.

Hacemos saber que prometimos vender a Raúl Sagrista Scarone, el negocio de Carnicería, sito en Punta del Este Avenida Gorlero 799, denominado "Carnicería Memes".

Acreedores presentarse en Escribanía Marta, Misiones 1486, 5.o piso — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — IVONNE CHAPUIS de SCHWARZBARD. — GUILLERMO AUBERT MEMES.
25) $160.00 20|pub. 11636 Jl.16-v.ag.13.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta a los señores Manuel Alfonso Mera y Gumersindo Alfonso Mera el negocio de almacén y bar de mi propiedad ubicado en la calle Juan Paullier 1850 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904; acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — ERNESTO COTELO.
25) $240.00 20|pub. 12261 Jl.29-v.ag.23.

Interviniendo Oficina de Balance "José Ma. Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Cuchilla Grande 4651. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26.9|1904). — Montevideo, Julio 19 de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ.
25) $240.00 20|pub. 12004 Jl 24-v.ag.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Francisco Pablo García Birriel, el comercio de panadería y anexos "La Querencia", sita en Santa Lucía, Departamento de Canelones, calle Dr. Antonio Legnani N.o 427|431,433, quien tomó posesión el 1|7 963. Acreedores en el comercio. — Santa Lucía, 1.o de Julio de 1963.— EXEQUIEL F. BRIGNONI.
25) $160.00 20|pub. 11589 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Nison Joselevich el comercio establecido en Buenos Aires 420 en el ramo almacén de comestibles, frutas, verduras. Ley 26 Setiembre 1904. 25 de Mayo 1963.

Acreedores comercio. — NICOLAS BURGER — REGINA WEINTRAUB.
25) $160.00 20 pub. 11843 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balance "José Ma. Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias mi comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, sito en Cuchilla Grande N.o 4653 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26'9 1904). — Montevideo, Julio 19 de 1963. — JOSE MARIA NASO MALLO. — ADELA SERAFINA FIRPO de NASO.
25) $240.00 20|pub. 12003 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender al Servicio Oceanográfico y de Pesca, comercio de venta de productos del mar de Mercedes 1430, conforme Ley 1904. Acreedores presentarse en Gerencia SOYP, Julio Herrera y Obes 1475, horas de oficina. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Hugo Lapiquo.
25) $160.00 20 pub. 11983 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Ruben Andrés Yoo Laitano el almacén de comestibles sito en la calle Ferrara 3502, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Julio de 1963. — JOSE CABEZA PEREIRA y JOSEFA MUIÑO POSE de CABEZA.
25) $240.00 20 pub. 11571 Jl.12-v.ag.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que prometí en venta a la señorita Nélida Silva Gigena el garage sito en calle Luis B. Cavia número 2774. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1305 piso 2, escritorio Rachetti Díaz. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — RAMON VARELA.
25) $ 160.00 20|pub. 11236 Jl.5-v.ag.2.

Prometí vender a Carmen Serodio y Janiles Blanca del Puerto la "Peluquería de damas y casa de peinados" de 18 de Julio 1953, apartamiento 3, piso 1. Acreedores: Esc. Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — José Rodríguez Expósito.
25) $160.00 20|pub. 10334 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios, del Banco Rural, he prometido en venta a la señora Juana Vera Nathan Glaser de Zanger, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas, ubicado en la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3094 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Julio de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.
25) $240.00 20|pub. 11306 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores hemos resuelto vender al señor Bautista Fernández el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Larrañaga 2578 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — MANUEL NION y ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 11795 Jl.19-v.ag.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Leonardo Cabrera Dubarry, el comercio que gira en el ramo de Granja y fiambrería, ubicado en la calle Avenida Rivera 3196, de esta ciudad

Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1704. — Montevideo, 3 de Julio de 1963. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $240.00 20|pub. 11307 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Benigno Zorrilla Davalos, todos lo derechos y obligaciones que me corresponden de acuerdo a la promesa de compra-venta, suscrita con fecha 21 de Setiembre de 1962, con el señor Orosmán Barbosa por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200, de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSARIO CARLOS AGUILAR RAVINI
25) $320.00 20|pub. 11308 Jl.9v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Miguel Tomás Arias, el comercio que en el ramo de zapatería, gira en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez N.o 653. Acreedores en Escribanía Amilivia, Beltrán 617. — Minas, Julio 10 de 1963. — JOSE PEDRO FOSSATI. — VENUS FOSSATI.
25) $160.00 20|pub. 11530 Jl.12-v.ag.9.

León Chebi S. A. ha prometido vender a la sociedad comercial "Realce Peinados" el establecimiento que con ese nombre gira en esta ciudad, calle San José 1184 en el ramo Casa de Peinados. Acreedores de éste presentarse en San José 1184, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO REXACH, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 11532 Jl.12-v.ag.9.

Prometí vender la tienda sita en Cádiz 2977, "Las Dos Hermanas". Acreedores en la misma. Ley 20,9|904. — JULIO C. GARCIA.
25) $80.00 20|pub. 11529 Jl.12-v.ag.9.

Se hace saber, por ley 26 de Setiembre de 1904, que el señor Dionisio Suárez Alvarez vendió al señor Antonio Antunez Antunez el comercio de almacén ubicado en la calle Francisco Elcudo N.o 3866. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 9 de Julio de 1963.
25) $160.00 20|pub. 11559 Jl.12-v.ag.9.

Hemos prometido vender a Osvaldo Orosmán Viturro Aguilera, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Artigas y Dr. Evaristo G. Ciganda, padrón comercial N.o 220. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José, 11 de Junio de 1963.— EDUARDO AVILA VAZQUEZ. — DEOLINDA ISABEL OLIVERA DE AVILA. — OSVALDO OROSMAN VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20 pub. 11631 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Francisco Mourelle Riveiro, el café y bar, sito en la calle Garibaldi 1901, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — JUVENTINO MALDONADO MARTINEZ y MARIA AURORA FUERTES RODRIGUEZ de MALDONADO.
25) $240 00 20 pub. 11570 Jl.12-v.ag.9.

A los acreedores de Cambay S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido prometido en venta el Hotel Oxford. Acreedores al 17 de Junio de 1963, presentarse en Paraguay 1285, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.
25) $240.00 20|pub. 11567 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender el señor Félix Erostides Romero, la casa de comercio sita en Cuchilla Grande 4965
Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Julio 5 de 1963. — ANGEL SANTIAGO COVELO. — FELIX EROSTIDES ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 11358 Jl.9v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. - Prometí vender al señor [illegible] César De León Castiglioni, [illegible] sa de comercio situada en Marcelino Díaz y García No. 111. — Acreedores presentarse en domicilio de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — LUIS [illegible]RTO FRAQUIA.
[illegible]) $160.00 20 pub. 12202 Jl.26-v.ag.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Enrique Rodríguez Mallada, el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en 21 de Setiembre No. 2505, de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 10 de Julio de 1963. — ENRIQUE SOUTO PICO. — CARMEN NOVOA. — JOSE RAMON NOVOA SAAVEDRA.
25) 240.00 20|pub. 12[illegible] J[illegible] v.ag.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 102[illegible] de la Asociación Nacional de Balanceadores prom[illegible] de mi parte mitad a Antonio Albite Esperante, del negocio café, bar y bebidas alcohólicas, sito en calle Orinoco 4943 de esta ciudad. — Acreedores al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1963. — MAXIMO NIETO BORDAGORRIA.
25) $160.00 20|pub. 12160 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Agustín Ruben Martínez el café, bar horno de pizza y fainá sito en la calle Carlos María Ramírez Nº 1698, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 3 de Julio de 1963. — MANUEL MOSQUERA ESTEIRO y MARIA DEL PILAR VILLAMIEL DE MOSQUERA.
25) $ 160.00 20 pub. 11917 Jl.5.-v ag 2

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en República Argentina N.o 203 en el ramo de Bar y Alcohólicas, al señor Carlos N. Aguerre Zanatta. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Junio 26 de 1963. RUBEN ARMANDO BIANCHI ROSELLI. — MARIA E. MAZZULO.
25) $240.00 20 pub. 11978 Jl.23-v.ag.19.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a don José Camaño Novo la Carnicería sita en Iglesia N.o 4456 de este Departamento. Acreedores: Uruguay 912, (escritorio 6). — Montevideo, Julio 16 de 1963. — FRANCISCO ROADE. — DOLORES FERNANDEZ de ROADE
25) $160.00 20|pub. 11933 Jl.23-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Serafín Abelleira Fariña, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Durazno N.o 1623. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — NELSON HECTOR DELFINO. — NELSA CASSANELLO de DELFINO.
25) $240.00 20|pub. 11923 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra OSCAR CAVIGLIA y LUIS PEREZ IBARRA. Ejecución de Prenda, N.o 673, Lo. 4, Fo. 161, se rematará por el martillero Julio César Trobo, Un mostrador de ocho puertas de Cármica N.o 8.006, con compresor No. 13.562, Mod. 2.300 y motor de 1|2 H.P. y una Heladera "Siam" Modelo 551 J. 3 con compresor "Sello de Oro" No. 13 551 Modelo y 2.300 y motor de 1|2 H.P. el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 y 10 horas en la calle Isabela No. 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.
25) $200.00 10|pub. 11916 Jl.23-v.ag.5.

Hemos prometido vender al señor Luis Antelo, la "Panadería del Tigre", ubicada en la calle Nueva Palmira No. 2064. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904), presentarse en la Escribanía Bazzano, Misiones 1410. — IGNACIO B. PIÑEIRO. — JOSE GOMEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 11868 Jl.23-v.ag.19.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de la señorita Carlota Pérez García mi cuota parte en la promesa de compra que entre ambas formulamos a la señora Marina Perea Fulca por el comercio de comestibles sito en Duvimioso Terra No 1795 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — CELIA LOPEZ DOMINGUEZ. — CARLOTA PEREZ GARCIA.
27) $240.00 20|pub. 11976 Jl.23-v.ag.19.

AGUSTIN GIRADO, comunica que ha prometido en venta a don Marcelino Nande su comercio de Almacén y B. Alcohólicas sito en K. 1 de Cno. Andaluz (Toledo).
Acreedores: Esc. González Poggi, calle 33 N.o 1373 p 4 (Mdeo.)
25) $160.00 20|pub 11643 Jl.16-v.ag.13.

Se avisa de acuerdo ley 26 Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Juan Esteban Facio, el Comercio ramo Hotel, sito en José Martí 3330, habiendo quedado sin efecto la promesa con el Sr. Ernesto Méndez y Sra. Luisa Esther González de Méndez.
Acreedores presentarse en esa dirección. — RENE TUBINO.
25) $160.00 20|pub 11776 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a Manuel de Nóbrega Sobrinho mi comercio ramo fábrica artículos de mimbres en Garibaldi 1872.
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1963 —NOE DE QUINTAL.
25) $80.00 20|pub 11767 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a los señores Antonio Sánchez, Benigno Iglesias y Rogelio Docampo, el hotel sito en la calle Constituyente 1493 con el nombre de "Los Médanos". — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.— WALTER RAUL MARRONE. — OSCAR ANTONIO RISO.
25) $160.00 20|pub. 11628 Jl.15-v.ag.12.

Intervino Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Soto mi cuota parte, del comercio que en el ramo de Pizzería Familiar, Bar y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en Avenida Rivera 3495. Acreedores (Ley 26|9|904), presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1963. — FRANCISCO PORTEIRO. — JOSEFA GRANDAL.
25) $ 160 00 20|pub. 12125 Jl.25.-v ag.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Omar Rostani y José G. Blengio mi negocio de almacén, café y bar sito en Carlos M. Ramírez 902 al 06 quienes tomaron posesión el 4 de Julio de 1963
Acreedores Cerrito 507, esc 37. — Estudio Dr. Tomás Batasaghi. — Montevideo, Julio 16 de 1963 — Juan Carlos Giovic
25) $160 00 20 pub 11671 Jl.16-v.ag.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Elris Pombo, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, frutas, verduras, sito en la calle 28 de Febrero 1147|49 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Pl zo ley 26|9 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1963. — MARIA ELISA GOMEZ CAMAÑO de PEREZ.— BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOSALE.
25) $240 00 20|pub 11796 Jl.19-v ag 15

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Alejandro Simois Luis el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tengo instalado en esta ciudad en avenida Sayago 1[illegible]-56. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — JOAQUIN GANDARA BUCETA.
25) $240 00 20|pub. 11473 Jl.11-v.ag.8.

Intervin[illegible] Un[illegible] Balanceadores" hemos prom[illegible]do en venta al señor Manuel O[illegible], el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y beb. fermentadas, ubicado en la calle Canelones Nº 2228 Acreedores presentarse en la calle Ituzaingó 1316 (Ley 26|9|904). — Julio de 1963. — GLADYS [illegible]ABEL CARDOZO.
25) $ 160.00 20|pub. 12123 Jl.25.-v.ag.21.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN prometió vender al señor Eulogio Domínguez Domínguez, la casa de comercio en el ramo de Fábrica de Pastas, Despensa y Fiambrería denominada "La Bolognesa", sita en Sierra 2251. Acreedores presentarse en estudio escribano José Francisco Arriada (Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 304, piso 3) los días lunes, miércoles y viernes desde las 19 y 30 a 20 y 30 horas.
25) $240.00 20|pub. 11280 Jl.8-v.ag 5.

Intervino Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonia A. de Viera y Nevers Bosco Viera, el comercio que en el ramo de Bar y Beb. Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Soriano 1000. Acreedores (Ley 26|9|904), presentarse en Ituzaingó 1316. - Montevideo, Julio de 1963. — GERMAN PAZ — RAMON LEIS GARCIA — ELENA ORDOÑEZ — MARIA D. ORDOÑEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 12126 Jl.25.-v.ag.21.

Prometimos vender al señor Miguel Campomar el comercio de Restoran, Parrillada y Cervecería, sito en 8 de Octubre 3105 con el nombre de "Takirari". Acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de Junio 1963. — ALBERTO GRAIÑO. — VICTORIO BORTOLIN. — LUIS ALBERTO GUERRA. — ANSELMO GUERRA. — Integrantes de "TAKIRARI SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA".
25) $160.00 20|pub. 11629 Jl.15-v.ag.12.

27—Varios

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Las autoridades del club, de acuerdo a los estatutos y a la ley N.o 12.179 de la Corte Electoral, convocan a los señores socios para la elección de cinco titulares de Comisión Directiva y sus suplentes, para el período 1963-65.
El acto eleccionario tendrá lugar el 9 de Agosto próximo en los locales del organismo, en el horario de 9 a 19 y 30. — Agustín Pareto, Presidente. — Doroteo Sosa, Secretario.
Advertencia: En el momento de votar los asociados presentarán el Carnet Social u otro documento de identidad (disposición C. Electoral). — A. Pareto, Presidente. — D. Sosa, Secretario.
27) $80.00 5|pub. 12281 Jl.29-v.ag.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INTIMACION

Por resolución del Ministro de Ganadería y Agricultura, don Wilson Ferreira Aldunate, dictada en el expediente administrativo caratulado: "Departamento Jurídico. Da cuenta de que el doctor Raúl Alonso, designado Asesor Letrado de este Ministerio, no ha tomado aún posesión de su cargo (Carpeta 541|959), se intima de

doctor Raúl Alonso, a fin de que se presente dentro de los tres días a partir de esta publicación, a tomar posesión del cargo de Asesor Letrado de este Ministerio, para el que fuera designado por Resolución de fecha 26 de Julio de 1962, bajo apercibimiento de dejar sin efecto ese nombramiento. — (Fdo.): Oscar V. Schwedt, Director General de Secretaría. — Montevideo, 24 de Julio de 1963.

27) (C. C.) 3|pub. 31929 Jl.31-v.ag.2.

M. I. T.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 93, concedida sobre el padrón número 2542 propiedad de Santa Teresa Limitada, en la 5. Sección Judicial del Departamento de Rocha, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1963. — Firmado: Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del Registro de Minas.

27) (C.C.) 10|pub. 31857 Jl.24-vv.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Preparador (del Instituto de Industria Animal), Escalafón. 41, Grado 1. 30 horas semanales. Categoría 3. Sueldo: $ 745.00 mensuales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 2 de Diciembre de 1963, a la hora 12.

Las inscripciones deberán ser formuladas en papel simple y acompañadas de una relación de méritos, por duplicado y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones. Las Bases Especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos y Comisiones. En el momento de inscribirse los integrantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Dardo H. Herrera, Jefe de Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 3|pub. 31917 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a concurso de méritos

Llámase a concurso de méritos para la provisión de 10 cargos de Ayudante de Servicios Generales (Contratados).

Plazo de contratación: Desde el 1.o de Setiembre de 1963 hasta el 31 de Diciembre de 1963.

Sueldo: $ 865.00 (ochocientos sesenta y cinco pesos) mensuales.

Horario: 36 horas semanales de labor.

Podrán inscribirse en este concurso, todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras N.o 1925, formuladas en papel simple con un timbre de biblioteca de $ 0.50, acompañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.

Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Además se debe presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. En el momento de la inscripción, debe firmarse la declaración al régimen democrático. Horario de inscripción: Lunes a sábado de 8 y 30 a 11 horas. Cierre de inscripción: Sábado 10 de Agosto de 1963 a la hora once. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31916 Jl.31-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en 1 a17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B-471 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

27) $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NOGUEIRA IGNACIO con ISABEL POLLO y OTROS: Escrituración de oficio" (Ficha 207|62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ignacio Nogueira solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Esteban Pollo y otros y referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de frente a la calle Ombú, antes Constancia, padrón No. 30.472, compuesto de un área de 315 metros, 40 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Pollo, Isabel, Ricardo, Justina, Esteban, Diego y Matilde Pollo Larraque y a los nietos de don Esteban Pollo, Esteban, Juan José, Griselda María de las Mercedes y Carlos Alberto Lagomarsino Pollo en representación de la hija pre-fallecida Sara Pollo de Lagomarsino y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Mayo 27 de 196.. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 960.00 30 pub. 12062 Jl.25-v.set.4.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia", (Lo. 54, Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20-4|55) 30|pub. 31716 Jl.22-v.ag.2. Oct.2-v.oct.15. Dic.16-v.dic.30.

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Valle, Alfredo y otros contra SUCESION DE MARIA BENTANCOR DE SIERRA. Otorgamiento de escrituras", (56-442), se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de María Bentancor de Sierra y promitentes vendedores, señores: Paula María o Paula Bentancor, viuda de Cándido Hernández; María Angélica y Agustín Ramón Bentancor, Julia Bentancor, casada con Arturo Donato Suberbielle, María Elena Serrato, viuda de Carlos María Bentancor, Carlos Agustín José y Jorge Julián Bentancor Serrato; Sara, María Blanca y Miguel Servando Barnech; Félix Pedro Barnech, casado con Elvira Tuso y Hugo Alberto Barnech, casado con María Levia Favaro o a quien de los nombrados fueren sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan a otorgar a favor de las personas que se nombran a continuación, las escrituras definitivas de compra-venta, de los siguientes inmuebles, prometidos en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay:

1.o) A favor de Alfredo Valle, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 2.916 metros 88 decímetros, empadronado con el N.o 11.137 en mayor área, con frente al Sur a la calle de 17 metros, el que se encuentra señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en Topografía el 26 de Febrero de 1932;

2.o) A favor de Emilio Salgado Vázquez, el solar de terreno y mejoras ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, compuesto de una superficie de 2.561 metros 67 decímetros, empadronado en mayor área con el número 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, citado anteriormente;

3.o) A favor de los señores Hilario Simoneña y José Sandoná, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los anteriores, compuesto de una superficie de 2.551 metros 79 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137 y 6.854, con frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 23 en el plano antes mencionado.

4.o) A favor de don Ampelio Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los descriptos anteriormente, compuesto de una superficie de 2.798 metros con 90 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Sur a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 21 en el plano citado; y

5.o) A favor del señor León Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la misma Sección Judicial que los anteriormente descriptos, compuesto de una superficie de 2.530 metros 28 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 16 en el plano citado del agrimensor Carlos D. Furriol. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $2.520.00 30 pub. 9938 Jn.17-v.jn.28, Jl.25-v.ag.16.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cortabarría Bidart, Alfonso María y otros contra POSEEDORES DE ACCIONES DE "ESTANCIAS ALFONSO. R. CORTABARRIA SOCIEDAD ANONIMA. Acción Reivindicatoria". (58-653) se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las acciones al portador de "Estancias Alfonso R. Cortabarría S. A." (ALCOR S. A.), por valor nominal cada una de $ 100.00 y que se individualizan a continuación:

A) 50 Títulos de una acción, numerados del N.o 0001 al 0050, correspondientes a las acciones N.o 00001 al 00050; B) 20 Títulos de diez acciones, numerados del N.o 0401 al 0420, correspondientes a las acciones N.o 00401 al 00600; C) 15 Títulos de cincuenta acciones, numerados del N.o 0611 al 0625, correspondientes a las acciones N.o 02501 al 03250 y D) 20 Títulos de cien acciones, numerados del N.o 0661 al 0680, correspondientes a las acciones N.o 05001 al 07000, previniéndose que se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $960.00 30|pub. 11294 Jl.8-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LARRAZABA SANDOBAL, DEOLINDO. Escrituración de oficio". (F. 607|1952), resulta que:

I) En documento privado de 1 de Mayo de 1939 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 1955 al folio 406 del libro 22, María Quintina Zas Martínez de Moreno, representada por el Banco Popular del Uruguay prometió vender a plazos por $ 2.542 60 pagadero en cuotas mensuales de $ 8.00 cada una, un solar de terreno y mejoras, situado en Villa del Cerro, décimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.758, señalado con el N.o 2 de la manzana 30 D. en el plano del agrimensor Raúl C. Comas, registrado en Topografía el 8 de Octubre de 1929, con una superficie de 294 metros que mide 14 metros de frente al Oeste sobre calle Grecia (distando el punto medio 23 metros 95 centímetros de calle Burdeos), por 21 metros en sus líneas de costados hacia el fondo y confina: al Norte con el solar uno: al Este con el solar cuatro; y al Sur con el solar tres;

II) Deolindo Larrazaba Sandobal, solicita la escrituración de oficio del expresado inmueble, por no haber podido obtenerla extrajudicialmente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Quintina Zas Martínez de Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular del referido inmueble y a cualquier persona que mantenga el dominio del mismo, para que comparezca ante este Juzgado calle Cerrito N.o 583, en los referidos autos, dentro del expresado término de emplazamiento a otorgar la escritura de transferencia de dominio del deslindado inmueble y sus mejoras a favor del promitente comprador Deolindo Larrazaba Sandobal, pues si así no lo hiciere, el Juzgado otorgará de oficio la mencionada escritura. — Se hace constar que el gestionante tiene auxiliatoria de pobreza, para tramitar el asunto y publicar los edictos. — Montevideo 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) (R.20 4 55) 30|pub. 31574 Jn.21-v.jn.23. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MRAOVICH DAMIAN. Concurso voluntario B. 1634. año 1962", se hace saber que: 1.o) En escrito presentado el 13 de diciembre de 1962, Damián Mraovich, albañil, constructor (con domicilio ad-litem en calle Colonia N.o 1220, estudio del doctor Máximo Pereira), solicitó ser declarado en estado de concurso; 2.o) El Juzgado fijó para la Junta de acreedores que se realizará en su sede de calle Cerrito 586 de esta Capital, el día 30 de Julio de 1963 a las 15 horas y 30 minutos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de Damián Mraovich, presentes y ausentes, de residencia ignorada o desconocida, para que comparezcan el día y hora precedentemente indicados a la Junta de Acreedores, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, no serán admitidos en ella, previniéndose

también, que la Junta resolverá con los que concurran. (C.P.C., art. 959 y 960). — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $280.00 10|pub. 11972 Jl.23-v.ag.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ovidio Eugenio Olascoaga contra sucesión de CIRIACO OLASCOAGA OLAIZOLA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (C. 1121-1962), se cita, llama y emplaza a Gregoria Esteban o Delia Olascoaga de Palacios, (hermana del causante), a las estirpes de los hermanos del de cujus, prefallecidos llamados Francisca Olascoaga de Iturralde, Vicente Salvador o Mélitón Olascoaga, Corina Olascoaga de Cardoso y Fausto Angel Olascoaga, a los herederos y sucesores a título universal o singular del nombrado Ciriaco Olascoaga Olaizola, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano.
27) $720.00 30|pub. 10454 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marta Asis o Martha Assis contra SUCESION DE MARIO JEREZ. Investigación de paternidad y posesión notoria" (ficha C. 2756), y en los autos: "Asis o Assis, Marta o Martha contra Sucesores de Mario Jerez. Auxiliatoria de pobreza" (ficha D. 962), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Jerez, credencial cívica HDB N.o 1905, o tengan interés a cualquier título, para que se presenten a reclamarlo y deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término legal se les designará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31584 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a DARCI FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Machado, Juan Gualberto y Dos Santos de Machado, Juana con Fernández, Darci". Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17, Folio 453, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 11982 Jl.24-v ag.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación", (L.o. 8, Fo 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle T. O. de Moreno entre las de F. Sánchez y Del Piño y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 8328 Jn.7-v.jn.28.
Jl 22-v.ag.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: BORCHE, JUAN P. y otra. Auxiliatoria de pobreza y pérdida de la patria potestad" (L.o 39, F.o 86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Ferreira y Rosalia Martínez de Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se hace constar, que por interlocutoria número 6762 del 24|V|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza, a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriózola, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 31612 Jun.25-v.Jun.28.
Jul.22-v.ag.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictada en autos: "Sanchez Soler, Juan Manuel contra LAPALMA; CARLOS ALBERICO Y OTROS. Venta judicial" (Lo 39, Fo 330), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico, Eduardo Alcides, Ana María y Elba Esther Alvarez Lapalma; Carlos María Alvarez López y María Rogelia López de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará la causa. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 9837 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v ag.15.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra NATIVIDAD ARDANZ RODRIGUEZ. Expropiación", (L.o 13, Fo. 490, N.o 75), se hace saber que se ha presentado el Ministerio Público, en representación del Ministerio de Obras Públicas, solicitando la expropiación de los siguientes bienes: Padrones números 1.665 y 934 (parte), de una superficie total de tres hectáreas 4.251 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez (11.a Sección Judicial de este Departamento). A tal efecto se emplaza por el término de sesenta días a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez o sus herederos, así como a todo el que se considere co nderecho a la sucesión de Natividad Ardanz Rodriguez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 21 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) (R. 21|7|34) 20|pub. 31396 My.29-v.jn.11.
Jl.22-v.ag.2.

Se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1962, clausuró las actividades el sanatorio Piffaretti, situado en las Piedras, Lavalleja 537. Acreedores presentarse en el Ministerio Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892. — Departamento Jurídico, de acuerdo a la ley 26 Set. 1904. — A. PIFFARETTI.
27) $160.00 20|pub. 11803 Jl.19-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa de Panadería "La Porteña" ubicada en Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad, en favor de los señores Francisco Alvarez y Victor Orlando Fernández, tomando nuevamente el mismo el señor Daniel Raúl Feola. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — DANIEL R. FEOLA. — MARY BARBOZA DE SILVA.
27) $ 240.00 20|pub. 11236 Jl.5-v.ag.2.

Se hace saber que Luis A. Ferrari y Freddy S. Opertti ceden sus cuotas sociales al socio Julio Renée Carrido, Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492, Escritorio 409
27) $80.00 20|pub. 11893 Jl.19-v.ag.15.

INFINCO SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento del público que ante el Directorio de la Sociedad se han presentado interesados denunciando el extravío de las acciones de la Sociedad números 156 a 158; 631 a 779; 5281, 5282, 5362 a 5370; 6161 a 6250, por un valor nominal total de $ 15.200.00, solicitando que se les expidan títulos duplicados de los perdidos. A tal efecto se emplaza a los que se consideren con cualquier derecho, con referencia a las acciones citadas, a presentarse ante el Directorio de la Sociedad antes del próximo 16 de Agosto, en las oficinas de la Avenida Uruguay 1124 piso 3º — El Directorio
27) $320.00 20|pub. 11610 Jl.19-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolución de sociedad "MEDIX" firma "Aulisio, Peydro y Compañía". Acreedores: Presentarse Escribanía Dominguez, Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo, Julio 29 de 1963.
27) $80.00 20|pub. 12501 Jl 31-v ag.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que hemos cedido a la sociedad "Panificadora El Amanecer S A." (En formación), todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores en el comercio que en el ramo de panadería y confitería, gira en esta ciudad, calle Justicia Nº 2111. Acreedores presentarse en San José 1077, escritorio 303, Esc. A. Loureiro, 9 a 12 horas y 17 a 19 horas. La sociedad entró en posesión el día 17 del corriente. — Montevideo, Julio 3 de 1963. — RAMIRO JOSE CORTINA R. ARECA — DINA ELISA MARMIROLI DE CORTINA.
27) $ 320 00 20|pub. 11247 Jl.5.-v.ag.2.

La firma VICTOR BULICH comunica que ha cesado y clausurado su actitud comercial.
Acreedores: Austria 2220.
27) $80.00 20|pub. 11079 Jl.2-v.jl.30.

VENTA SIN EFECTO

Se comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa proyectada entre la señora República Benito López de Merlo y los señores Pedro Félix Freire y Kurt Pahlen de fecha 1º de Octubre de 1960 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Agustín Abreu número 2347 de esta ciudad: haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora República Benito López de Merlo. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1963. — PEDRO FELIX FREIRE — KURT PAHLEN — REPUBLICA BENITO LOPEZ DE MERLO — ALBERTO BENITO MERLO.
27) $ 320.00 20|pub. 11609 Jl.15.-v.ag.12.

Prometí ceder mi cuota en "Matteucci y Kitzler Lda". Restaurante "Los picapiedras" de San José 1187, a Carlos Kitzler Paz. Acreedores a 25 de Mayo 445, piso 3. esc 1. — SALVADOR MATTEUCCI ROSA.
27) $80.00 20 pub. 11340 Jl.9-v.ag6.

Ley 26|IX|1904. DINFA S.A., comunica que clausuró con fecha 2 de julio de 1963 sus actividades en el ramo de "Distribución de Artículos de Loza y Vidrio" que giraba en Cuñapirú N.o 1595 de Montevideo. Continuará las demás actividades comerciales en Buenos Aires 484, esc. 18, donde atiende acreedores y deudores — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA
27) $240.00 20 pub. 11742 Jl.17-v.ag.14.

Se disolverá parcialmente "SYLA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA" saliendo los socios Juan Carlos Lorenzo, Luis Alberto Coronel y Juan Carlos López de Haro.
Acreedores a Escribanía Salmen Abu Arab, 18 de Julio 1712) según Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1963
27) $160.00 20|pub. 11863 Jl.22-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, esc. 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en la calle Agraciada No. 4113, suscrita con el señor Evaristo Bacelo al señor Modesto Bravo Márquez. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — CIRILO TRUJILLO ALONSO.
27) $240 00 20|pub. 12104 Jl.23-v.ag.21.

Compra venta. Comunicamos al comercio y al publico, según ley 26 de Setiembre 1904, que el Señor FRANCISCO SILVA, rescinde el compromiso de venta de la panadería Nautilus, sita en San Martín N.o 2329 con Retta, Mandoni y Soinetti, y le vende a su actual tenedor José Novesil
Los acreedores deberán presentar sus créditos documentados en Juan C. Gómez 1472, esc. 22 Feo Silva — José Novesil.
27) $240.00 20 pub. 11855 Jl.22-v.ag.16.

A los efectos de la ley 8992, se hace saber que por documentos privados del 21 de Mayo de 1962, inscriptos en el Registro de Comercio con los Nos 44 y 765 a los folios 1373 y 2410 del Lo. 1, ENRIQUE OLSNER cedió a ALBERTO GRUNDLAND y CLAUS SOMERSGUTER cedió a DAVID GRUNDLAND dos cuotas sociales, ambas de la sociedad "PLASTIMETAL LDA.".
27) $240.00 20 pub. 12042 Jl 21-v.ag.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a favor del señor LUIS LEITES o LUIS FERREIRA LEYTES, los derechos que como promitente comprador me corresponden en el comercio de panadería "La Gloria" sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2351 bis. — Acreedores presentarse Escritorio Castro, Misiones 1475, P. 3, Esc. 2. — Montevideo, Julio de 1963. ALFREDO VIDAL.
27) $80.00 20|pub. 12006 Jl 24-v ag.20.

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prometí aportar en Sociedad Responsabilidad Limitada el comercio que gira en el ramo de Tejidos de Punto, ubicado en Valparaíso número 1336 — Acreedores en el mismo. — PEDRO GRIECO.
27) $40 00 10|pub. 12097 Jl 25-v.ag.7.

SICCO Y NEGRO

Resolvimos el 18 3 963. Disolver la Sociedad "Sicco y Negro" Copetín al Paso de Piriápolis, prometiendo Santos Negro vender a Silvano Sicco su cuota parte de capital, activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores en Escribanía Alfonso, Pan de Azúcar en plazo ley 26|9|904 — San Carlos, Marzo 18|963. — SILVANO SICCO. — SANTOS NEGRO.
27) $160.00 20 pub. 12?07 Jl 27-v.ag.21.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Sivieri). Se hace saber que por documentos suscriptos en esta oficina el señor FRANCISCO PENIDE, cedió sus derechos al señor Agustín Muiño Gesto, sobre el negocio de café y bar, ubicado en la calle Avda. Italia 3350, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1 de 18 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963.
27) $240.00 20pub. 12262 Jl.29-v.ag.23.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Silviero). Se hace saber que por documentos, suscriptos en esta oficina el señor AGUSTIN MUIÑO GESTO, cedió sus derechos al señor Francisco Penide, sobre el negocio de café y bar ubicado en la calle Larrañaga 2950 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1, de 16 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963.

27) $240.00 20|pub. 12260 Jl.29-v.ag.23.

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE DE MONTEVIDEO

Se cita a asamblea general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos para el día 14 de Agosto de 1963 a la hora 21, en nuestro local social Miguelete 1828 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la comisión provisoria; 2.o) Elección de la comisión directiva y comisión fiscal; 3.o) Reforma de estatutos; 4.o) Nombrar dos asambleistas para firmar el acta. — La comisión provisoria.

27) $36.00 3 pub. 12569 Ag.1.o-v.ag.5.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
(CON PERSONERIA JURIDICA)

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 16 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en primera convocatoria, en su local social de la calle Dante N.o 2138, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Resultado y aprobación del acto eleccionario de autoridades para el período 1963-1965; 3.o) Nombramiento de dos asambleístas presentes para firmar el acta.

Nota: Se advierte a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 del estatuto social, que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurridas dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes". — La Comisión Directiva.

27) $72.00 3 pub. 12547 Ag.1.o-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MAZZA D'ANTUONI, (L.o 64, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12647 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSSELL GUTIERREZ, (L.o 64, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 12648 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELO SIRAKAS, (234-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12653 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LAGUARDA y GRACIANA LARRABURU de LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12715 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL EMILIO ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (57-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12665 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA EDELMIRA FERNANDEZ de LARRAURI, (56-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12666 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES o ALCIBIADES BARCELLOS o BARCELLOS GUASQUE, (59-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12667 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTASO o CORTAZZO, (59-33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 12668 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO VICENTE NOVOA OLTRA, (59-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12669 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERMINA RISSO de RODRIGUEZ, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12670 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARDAZZANS o BARDAZZANO de PERLA o PERLAS, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12642 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMA BONAVOGLIA RISSO de SASPITURRY, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12643 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Brimera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELUCHI, (L.o 53, F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12644 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZEVES DOS SANTOS, (L.o 53, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12645 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILIMENA ZOA URRUEÑA GONZALEZ, (L.o 53, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12646 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHE BASSERY de MEZERA, (L.o 52, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 12650 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HERRERA de ETCHEPARE, (L.o 53, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12651 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO EZQUERRA, (L.o 53, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12652 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENT TRUCCO, (Lo. 53, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 12424 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EUSEBIO BACELO PIROTTI, (Lo. 53, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTIÑEIRAS, (Lo. 55 Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARRONDO GRENO de GONZALEZ, (F.o 1338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12654 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BASILIO MYCIO o MYCIO MARTICORENA, (F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12655 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO FOLLIETTI o FOGLIETTI SANTORI, (F.o 249), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12656 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EUSEBIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 12640 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA VIDAL de ALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12649 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA BERNASCONI de ROSTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12657 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ENRIQUE MIGUEL CAMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12658 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de HUGO RAUL o RAUL BUENAFAMA o BUENAFAMA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12659 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAVERIO TARALLO o TARALLO D'ANTONIO o D'ANTUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12664 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA NOLASCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12555 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ANGELICA SACARELO o SACARELLO de FUENTES o FUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuario, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12594 Ag.2.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelos, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO VIDAL CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12705 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA CARVALLO de MENDEZ o JOAQUINA CARBALLO, FRANCISCO MENDEZ, PLACIDO MENDEZ o PLACIDO ISIDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12683 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CUELLO BARBOZA o LEOPOLDO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12684 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALES o JUAN ANTONIO VALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12685 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PALMIRA PATRON de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de Agosto de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 12686 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la su cesión de ISIDORO RAMIL o ISIDORO MARIA RAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12687 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.0 10|pub. 12682 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de POLONIA MARTINEZ de BAPTISTA o POLONIA MARTINEA de BAPTISTA o POLONIA MARTINS o POLONIA MARTIN o APOLONIA MARTINEZ o APOLONIA MARTINS o MARIA POLONIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde — Melo, 13 de Junio, digo de Mayo de 1 963. — rralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12688 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de FLORES, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LISAZO o LIZAZO o LIZASO de CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12566 Ag.2.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA JULIA ROSSI de ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 12553 Ag.2-v.ag.15.

3—Convocatorias Comerciales

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Agosto de 1963 a las 10 y 30 horas, en la calle Yí 1182, a los efectos de tratar el siguiente orden del día.

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 16 ejercicio vencido el 30 le Junio de 1963; 2.o Elección de nuevos Directores; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 2pub. 12690 ag.2-v.ag.5

TERESA CABANA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 3 de Agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle Batlle y Ordóñez 875, de la ciudad de Canelones, a efectos de considerarse el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de Abril de 1963 (Art. 14); 2. Elección de Directorio y síndico (arts. 28 y 41); 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio social en la calle Batlle y Ordóñez 875, Canelones, hasta el día 31 de Julio de 1963 (Art. 17).

Art. 21. No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria con un interregno no menor de diez días de la fecha de la anterior y en esa segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 12641 Ag.2-v.ag.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JAICHENCO, SAMUEL y GRINSCHPUN, GREGORIA. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 331), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Samuel Jaichenco y Gregoria Grinschpun, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) 400.00 20|pub 12661 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESIA, JOAQUIN LUIS y BARRAGAN, ANA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (57'696), se hace saber

que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12671 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Friedman de Schmidt, Elvir contra SALOMON SCHMIDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|348)) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 29 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12713 Ag.2-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que a partir del 11 de Julio de 1963 quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social ALBERTO VENTURA Y CIA., en la calle Colonia N.o 2093 bis, en el ramo de tejidos y con contrato inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 493 al Fo. 1663 del Lo N.o 1. — El activo y pasivo quedaron a cargo exclusivo de la señora Amelia Iglesias.
6) $240.00 20|pub. 12662 Ag.2-v.ag 29.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución Nº 5001 de fecha 11 de Julio de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (Nº 1540) Categoría D) Grado 1 (Sueldo $ 800.00) de la Dirección de Paseos Públicos, señor Audelio Fonsalías Peralta, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 30 de Julio de 1963.
8) (C.C.) 5|pub. 31906 Ag.2-v.ag.8.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 43459, (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o grado, N.o 146 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 2 495 metros 26 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43.314, y es una propiedad de POLIS SOCIEDAD ANONIMA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo el lo establecido por el art. 15, inc. 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10 247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos legales se hace esta publicación todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nal. de E. Primaria y Normal, Soriano 1045. — Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31946 Ag.2-v.ag 13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto No. 12.735 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Thompson los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.920 (total) Propietario: Matilda Fany de Mezzetta y Sucesores de Ricardo Galán Sup Aprox. 258 m. c.

Padrón 86919 (total) Propietario: Sucesores de Ricardo Galan Sup. Aprox. 249 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Julio de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 31892 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.584 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman, entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 132.435 (parcial), Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Sup. aprox. 335 ms. cs. 68.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 1.o de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31928 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.736 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón 26.657 (total). Propietario: Jorge y Nelly Acosta. Sup. aprox. 419 mts. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 2 de 1963.
9) 1 (C.C.) 3 pub. 31927 Ag.2-v.ag.13.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Abril del corriente se declaró en estado de incapacidad a MANUEL BERNARDINO SARDINA, designándose curadora del mismo a Dolores Olga Bouza a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 21|5|62. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio F. Real, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31919 Ag.2-v.ag.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALFONSO MARIO LABAT CASAS, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1468, esc. 22, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Juan D. Cervini Figari y Aída Maquieira de Castro, a quienes presentaré y se me expida testimonio. — Alfonso Mario Labat Casas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 12663 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — CARLOS H. SILVA PERNA, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, piso 1, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito que se reciba la información del Dr. Héctor Abo García y Esc. Pedro Centrángolo, quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos H. Silva Perna.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Julio 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
11) $200.00 10|pub. 12660 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 740|62. — Segundo llamado. — Carbón de fragua y de vapor.

Apertura: 26 de Agosto de 1963, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 764|62. — Segundo llamado. — Contactos para señalización eléctrica.

Apertura: 26 de Agosto de 1963, a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31953 Ag.2-v.ag.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 569
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de jabones, insecticidas, etc., de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Agosto de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31954 Ag.2-v.ag.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3646

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierro (redondo, fundido, chapas, perfiles) y aceros de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1290 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas el día 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31889 Ag.2-v.ag.2.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3650

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta 2 (dos) camionetas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1290 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31951 Ag.2-v.ag.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de trajes destinados al personal de servicio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Agosto corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31943 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Agosto de 1963. — Hora 16 y 30. — Lic. N.o 257. — Impermeabilización de azoteas del Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 20 de Agosto de 1963. — Hora 15. — Lic. N.o 264. — Lavado y planchado de ropa, (serv. antituberculoso) periódica. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 265. — Confección de libretas de certificados de defunción. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 251. — Material odontológico. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.

Hora 17. — Lic. N.o 252. — Aparatos para anestesia a gases. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.

Martes 24 de Setiembre de 1963 — Hora 14. — Lic. N.o 266. — Drogas y productos químicos puros para uso de laboratorio — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos seis diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 621. — Montevideo, 30 de Julio de 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 31933 Ag.2-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 734
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por Tercera vez para la obra de Protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciuda-

cela 1114, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este Tercer llamado: día 26 de Agosto de 1963 a las quince horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1114, 2do. piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31952 Ag 2-v ag.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículo: Una bomba de agua eléctrica y sumergible.

La presente adquisición, será abonada al contado.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Agosto de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, 19 de Julio de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 31942 Ag 2-v.ag.15.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA

Licitación N.o 5257. — Suministro e instalación de aire acondicionado.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados que la apertura de la licitació del rubro, ha sido prorrogada para el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 31949 Ag 2-v.ag 2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Agosto de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.926).

9.a Sección

RUBEN TIRELLI, 23 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Gioia 6857 y MARIA ESTHER CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Oribe. 2938

10.a Sección

ENRIQUE WALTER GALASSO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Itá 2236, ap. 1 y ESTHERLIA GOMEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 2664.

JUAN MATONE, 77 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Alto Perú 2027 y EULOGIA EVANGELINA TAURIÑO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Sevilla 1974.

11.a Sección

ELBIO BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4645 y LAURA RAQUEL ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4631.

OVIDIO JORGE, 24 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Cochabamba 3016 y ALICIA GELPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3016.

12.a Sección

NIVER BIANCULLO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3153 y ADELIA DE SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3153.

13.a Sección

JUAN JOSE ROTELA, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3238 y MARIA ELIDA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1835.

HECTOR HUGO PELEGRINO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. 2, N.o 5275 Pajas Blancas y ELCITA BASILIA COLINA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 2 N.o 5272, Pajas Blancas.

14.a Sección

ASSADOUR SAFARIAN, 54 años, viudo, comercio, armenio, domiciliado Francisco Gómez 765 bis y NIVART YOSMAYAN, 47 años, soltera, armenia, domiciliada Francisco Gómez 766 bis.

17.a Sección

JOSE MENDEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4134 y JACINTA BUENO, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4131.

ANATOLIO ROMERO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 5273 y ZULEMA MACHADO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5273

YAMANDU GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4229 y NIEVES CONSTANCIA LA BANCA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4229.

GABRIEL SASTRE, 22 años, soltero, chapista, español, domiciliado José B. Freire 229, ap. 6 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José B. Freire No. 229.

18.a Sección

LARS HELGE FAGERSTROM, 30 años, soltero, diplomático, sueco, domiciliado Pereyra 2334, ap. 501 y BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra 2334, ap. 502.

19.a Sección

ROBERTO TEODORO AMATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4110 y NELLY FERREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paullier 2434.

21.a Sección

CESAR JORGE DASSORI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4457 y DOLORES MALDONADO ZAMARRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 4457.

CIRIO CANTIEIANO OLIVERA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1632 y ALBA IRIS CHIURI RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1368.

CARLOS ALBERTO BADARACCO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Clara 4577, apto. 5 y JUANA YERUTI CARDOZO ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 414, apto. 5.

HECTOR PABLO VOLONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4463 y ZULMA IRMA IHITZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5253.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL IBARRA RAMOS, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Santa Ana 3033 y MARIA ROSA FRANCO MANCIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3953.

23.a Sección

JOSE MANUEL GIORDANO, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2726 y ROSA ZULEMA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2726.

14) $ 6.00 3pub. v.ag.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 50), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María José Pereira o sus sucesores a título universal o particular, al siguiente bien: y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: "Padrón N.o 8147, sito en la 1ra. Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas, 7700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites; por el Norte con Telésforo Brasil de Souza por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva y por el Sur con la Ruta 26 (Carretera Aparicio Saravia).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $720.00 10|pub. 12689 Ag.2-v.set.12.

20—Remates

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1658 D|52 ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, MARIA JOSEFINA BOVE TRABAL, CARLOS ALBERTO POMBO DE LIMA, MARIA MERCEDES FERNANDEZ LAGAS, ENRIQUE GABRIEL PAIS LEZAMA y SARA AIDA SALERNO LALANNE, el 20|8|963, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 37.474.00), una unidad de Propiedad Horizontal y su respectiva cuota de bienes comunes del edificio construido en un terreno y mejoras alto en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.191. Area: 592 metros cuadrados 23 decímetros. Deslinde: 12ms.07 frente al N. E. a calle 21 de Setiembre; Punto medio: 21ms.12 de la ochava con el Bulevar General Artigas; 24ms.04 al S. E. con padrón 99.214; 23ms.55 al S. con padrón 99.192; y 8ms.79 al O., frente al Bulevar General Artigas; y 35ms.40 al N.O. con padrones 39.382 y 35.262. Unidad 702 ubicada en el séptimo piso a cota más 22ms.05 padrón N.o 202.537. Area: 116ms.c.29dms. Deslinde: Al N. E. con terraza R-7 que da frente a la calle 21 de Setiembre; al S. E. con padrón 99.214 y ducto Y-7, al S. O. con aire y luz J-7, escalera D-7, palier L-7 y aire y luz K-7; y al N. O. con padrón 35.832 y ducto Z-7. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto T-7 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento en propiedad privada el depósito 702, situado en subsuelo, a cota menos 1m.75 con un área de 5ms.c.34dms. así deslindado: al S. E. con garage AS-1; al S. O. con depósito 301; al N. O. con padrón 35.832 y al E. con depósito 302. Area total: 121ms.c.63dms. Pertenece a este Departamento la utilización de la terraza R-7 (bien común) ubicada en el límite N. E. con un área de 78ms.c.61dms.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; con de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 23|2|63 a $ 25.627.11; G) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley N.o 10.751 y la hipoteca recíproca pactada; H) El apto descripto fué vendido a Remo Robotti y Ana M. Cámara de Robotti; I) Existe hipoteca a favor de Hipólita Margarita De Giobbi de Prado y otros; J) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tres). — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Walter Fernández Gordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31947 Ag.2-v.ag.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.

Por contrato privado de fecha 15 de Agosto de 1962, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.", inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 714 al Fo. 2260 del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: Miguel Castro Maggi, Eugenio Balestie Arbildi y Manuel Ricardo Balestie Arbildi. Objeto: Dedicarla al ramo de representaciones, importaciones y exportaciones en general, realización de proyectos y asesoramientos técnicos propios de la ingeniería industrial, instalaciones industriales, de acondicionamiento térmico, electromecánica y toda otra conexa a la actividad de la ingeniería industrial Domicilio: Montevideo. Administración: Dos de los tres socios actuando conjuntamente. Capital: Treinta mil pesos. Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año. Balance: 1.o de Agosto. Razón social: "COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.".

22) $280.00 10|pub. 12712 Ag.2-v.ag.15.

SOCOM LIMITADA (S. R. L.)

Por documento privado del 24 de Junio de 1963, se modificó el contrato social, pero solamente en lo que se refiere a las cláusulas 7.a y 9.a. La administración con amplias facultades está a cargo del socio señor Elías Schubert, siendo el socio señor Matías Schubert sola-

mente aportador de capital. Dicha modificación tiene efecto retroactivo al 28 de Diciembre de 1962. Dicha acta fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 345 al Fo. 1216 del Lo. N.o 1 de Contratos.
22) $160.00 10|pub. 12719 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.277. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 12691 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.307. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "PERBUNAN" para artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12680 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.299. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, Luis G. Bonomi, de Montevideo, solicita renovar la marca: "MONTE CUDINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12673 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.257. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ION+X-" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12287 Ag.2-v.ag.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.640. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de obtención de diciclohexexilketona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o. 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12700 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 14.641 .— Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12699 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que prometí vender a Fernando Da Costa, la carnicería instalada en la calle Patricios No. 3173 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Osca Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap 204. Ley 26| IX|1904. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — ALFONSO CONDE BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 12704 Ag.2-v.ag.29.

Viña y Laens intervinenen: Luis Yafrate Tomaselli prometió en venta, Café y Bar sito en Avenida Garzón 1349, Montevideo, a Pascual Antonio y Angel Yafrate Gemmitti. Acreedores Misiones 1371, piso 1, esc. 6 de 13 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1963.
25) $160.00 20|pub. 12693 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender al señor Carlos Rumbo el comercio que gira en el ramo de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela ubicado en la calle Pan del Azúcar No. 2537 bis. Acredores presentarse a comercio. — Ley 26|9|1904. — Julio 26 de 1963. — AMANCIO MENDEZ FAJO. — CARLOS RUMBO.
25) $160.00 20|pub. 12681 Ag.2-v.ag.29.

Viña y Laens intervienen: Juan Carlos Yern Paz y Manuel Laens Curbelo, prometieron vender a Antonio José Viña Perrone y Julio Alfredo Bornia Zerzi el comercio de Bar fermentadas al detalle y Sandwichería sito en Canelones 1249, habiendo rescindido dicho compromiso el 20 de Febrero de 1963. Simultáneamente los señores Yern y Laens prometieron vender al señor Antonio José Viña Perrone dicho comercio con retroactividad al 19 de Octubre de 1962. — Ley 26| setiembre de 1904. — Acreedores Misiones 1371, piso 1, esc. 6.
25) $240.00 20|pub. 12701 Ag.2-v.ag.29.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se convoca a los señores Miembros de los ordenes Docentes Egresados y Estudiantes, para la reunión de la Asamblea del Claustro de Facultad a realizarse el día ... de Agosto del corriente a las 19 y 30 horas. Orden del día: "Orientación de la Facultad en materia de investigación". — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis A. ... Presidente de la Asamblea.
27) (C.C.) 1|pub. 31945 Ag.2-v.ag.2.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 63 del Estatuto Social, se convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 15 de Agosto de 1963, a la hora 20, en el local de Burgues 3143, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior; 2) Memoria y balance del ejercicio 1.o|5|1962 al 30|4|1963; 3) Resultado del acto eleccionario del 31 de Julio de 1963; 4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 65 del Estatuto Social, si no concurriese a la primera citación el número reglamentario de socios, se considerará fijada esta Asamblea automáticamente para el día viernes 23 de Agosto a la hora 20 en Burgues 3143. — Bartolomé Grillo, Presidente. — Sirio N. Cáceres, Secretario.
27) $24.00 1|pub. 12711 Ag.2-v.ag.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 26 de Enero de 1963 autorizó el Escribano Pedro Luis Bordoll, los esposos Atilio Julio Rossi Lorenzo y Enigma Hermida de Rossi, cedieron a José María Soriano Molina y Gonzalo Soriano Ribas, la cuota social que tenían en la sociedad colectiva "Soriano y Compañía". — Pedro Luis Bordoll, Escribano.
27) $160.00 20|pub. 12697 Ag.2-v.ag.29.

CLAUSURA

Viña y Laens intervienen: Angel Yafrate Gemmitti con fecha 24 de Enero de 1963 clausuró su negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en Pintos Cardeiros 5201, Montevideo. Acreedores, Misiones 1371, piso 1, esc. 6 de 13 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904.
27) $160.00 20|pub. 12692 Ag.2-v.ag.29.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado otorgado en Montevideo a veinte de Mayo de 1963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1963 con el No. 320 al Fo. 1122 del Libro No. 1 de Contratos, Camillo Federico Rossi cede a Julia Rossi representada por José María Olaondo y Teresa Schiappacasse cede a Ema Galletti representada por José María Olaondo y este adquiere, todas las cuotas de capital que a aquellos corresponde en la sociedad "ROSSI Y AUGUSTI LIMITADA". (Roma-París-Montevideo).

Los enajenantes se desprenden de todos los derechos de propiedad que tienen sobre las cuotas enajenadas y demás derechos y obligaciones que como socios integrantes de la firma "Rossi y Augusti Ltda. (Roma-París-Montevideo) les corresponden y su totalidad los trasmiten a las adquirientes señoras Julia Rossi y Ema Galletti a quienes colocan en su propio lugar, grado y prelación, autorizándolas para que los ejerciten en la forma y condiciones en que los enajenantes podían hacerlo con el alcance que se determina en el contrato social originario.

Dicho contrato originario está inscripto con el No. 107 del F.o 230 y sig. del Lo. No. 4 de contratos sociales el 12 de Julio del año 1951.
27) $320.00 20|pub. 12721 Ag.2-v.ag.15.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 14 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social el día 29 de Agosto del corriente año para tratar la siguiente orden del día:

1). Lectura del acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Informe de la Comisión Fiscal. 4) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

1.a Citación: 15 horas.
2a. Citación: 16 horas.
Local social: Juncal 1395, piso 1.o. — La Comisión Directiva.
27) $48.00 3|pub. 12718 Ag.2-v.ag.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compra venta suscripto el 25 de Junio de 1962, referente al comercio de carnicería "Puesto Modelo", ubicado en Carlos Bacigalupi No. 2039. Acreedores 8 de Octubre 4178. — JOSE MARIA ARIAS. — ALFONSO CASAS.
27) $160.00 10|pub. 12714 Ag.2-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SYLVANIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripcin de sus estatutos

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA", que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, se reunen el señor Contador Naón Dichstein y la señorita Nubia G. Arce en la calle Buenos Aires 484, esc. 13 y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que a continuación se expresan:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad que se regirá por los persentes estatutos y leyes vigentes en materia comercial.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: 1) Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obra en los ramos de materias alimenticias, artículos para el hogar, automotor, agropecuario, bazar, cuero, caucho, construcción y subsidiarias, electrotecnia, joyería, y juguetería; madera y afines, plástico, química, hotelera y servicios anexos; radio, televisión, óptica, textil transporte de cosas, personas y noticias publicidad, servicios profesionales; imprenta, cartón y papelería; cinemaografía, música y fotografía; 2) Comprar, vender, exportar, importar y realizar todas las operaciones comerciales con materias primas, mercaderías semielaboradas y elaboradas; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones financieras, aportes de capital a empresas ya constituídas o a constituirse; inversiones en general, otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas, y|o hipotecas, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamo; 4) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Importación, exportación y representación de toda clase de bienes ejercer comisiones, consignaciones u otras formas de intermediación comercial, civil o industrial.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o filiales en el interior o exterior de la República.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 5.o Se fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de un millón de pesos, ($ 1:000.000.00), representado por acciones al portador de un mil pesos ($ 1.000.00), pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6.o La posesión de las acciones implica el conocimiento y aceptación de este estatuto, así como de todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas, adoptadas dentro de los límites de las disposiciones estatutarias. En todo caso y aún en los de pérdidas o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, salvo sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por los sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, podrá el Directorio aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que han de ocupar los nuevos cargos.

Art. 9.o En caso de vacancia temporal o permanente en los cargos de Directores, podrá el Directorio llenar o no dichas vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. No existe entre el cargo de Director y cualquier otro rentado o no, incompatibilidad alguna; la remuneración que les corresponda por sus tareas serán fijadas por asamblea general ordinaria sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionando válidamente con cualquier asistencia y adoptando sus resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras, administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales; C) Tomar dinero prestado en los Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, con toda clase de garantías reales o personales; D) Nombrar, suspender, destituir, fijar atribuciones y remuneraciones a todo el personal; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas a su elección; F) Abrir y cerrar cuentas corrientes con fondos propios o no, en Bancos oficiales o privados; G) Aceptar giros, endosos y avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; H) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones formales de emisión. I) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista; J) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. El Presidente o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad esta forma de representación.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los ciento cincuenta días de cerrado el ejercicio económico, para considerar la memoria, presentada por el Directorio, balance de situación, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe de la Sindicatura si la hubiera, retribución a los Directores y Sindicatura y elección de Directorio, sin perjuicio de tratarse todos los puntos incluídos en el orden del día:

Art. 16. Las asambleas extraordinarias serán convocadas en cualquier momento por resolución del Directorio o a solicitud de accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado. En este último caso deberán los solicitantes establecer en la solicitud escrita, los puntos a tratar.

Art. 17. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 18. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 20. Las asambleas podrán sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3545 del 9 de Julio de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 23. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas correspondientes, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Clara Grynegras y Jenny Un. — N. Dichstein Golberg. — Nubia G. Arce.

Isaac Grostein, Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador Naon Dichstein Goldberg, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad casado en primeras nupcias con doña Lea Milstein domiciliado en la calle Larva Domus número dos mil quinientos treinta y cinco de esta ciudad y a doña Nubia Gladys Arce Rivero, oriental, mayor de edad, soltera, domiciliada en la calle Arenal Grande número mil trescientos veintinueve, apartamento trece, de esta ciudad, quienes son personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Grostein, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a las 11 horas e inscripta en este Registro con el No. 57 al Fo. 334 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo No. 20920 de fecha 8|III|963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Yenny Un en representación de "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3. esc. 13 ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Octubre de 1962 aprobó los estatutos de la sociedad anónima "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA" lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 23 de los estatutos viene a promover la inscripción de la Sociedad Anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la Sociedad se denomina "SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA". Que su objeto surge del artículo 3.o de los estatutos. Que su capital autorizado es de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Que la sociedad no tiene ni Gerente ni Factor. Siendo su domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3.o, esc. 13 por lo expuesto solicito: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagado los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de los publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Jenny Un. — Samuel Hendel, Contador.

Presentado hoy catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y copia de la aprobación del Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista No. 6503. E. 18 Diciembre de 1962. — S. 20 de Diciembre de 1962. — Señor Juez puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Julio Viana.

Montevideo, Febrero 1o. de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo Febrero 5 de 1963. — Al despacho. — Martínez.

134. — Montevideo, Febrero 7|963. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los aut. al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y satisfechos los tributos, devuélvase recaudos y archívese, previa expedición de certificado. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Febrero 27|963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — E. Mattos.

Montevideo, Marzo 4|963. — Recibido hoy. Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el No. 57 al Fo. 334 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el No. 52 al Fo. 24 v. del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Recibido hoy. conste. — E. Mattos.

Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 987.00. — 1|pub. — 6249.

NUBIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "NUBIA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, a veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima: "NUBIA SOCIEDAD ANONIMA", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"NUBIA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "NUBIA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima, que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por el artículo séptimo y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la sociedad, será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición, en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; 3.o)

...realizar actividades agropecuarias en todas sus

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno solo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en libro de actas de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar o no la o las vacantes, pudiendo ejercer por sí sólo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (artículo séptimo). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente a un Director especialmente designado al efecto o el Director único que quedare designado, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentado por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio y Síndico —si lo hubiera—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señora María Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en únicas nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en primeras nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. —José María Vilaboa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "NUBIA S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo ... del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Apruébase el estatuto de "NUBIA S. A." y autorízase su funcionamiento, fijándose su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00);

Fíjase un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente:

Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — F. Gargaglione, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva de Calafat, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1516 piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, digo: I) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "NUBIA SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; II) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "NUBIA S. A."; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estauto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1516 piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; III) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva de Calaft. (B.A.A. 13.294). — José María Vilaboa, escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1012. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 2964. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 194 al Fo. 1093 v. del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$870.00 1|pub. — 9583.

"LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de LINDSEY SOCIEDA DANONIMA", queda constituída una

sociedad anónima, que se regirá por lo establecido en la ley N.o 11.073, en particular por el artículo 7.o, y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la sociedad, será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin financiaciones, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de 300.000.00 (trescientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión del nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno solo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en libro de actas de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los hacen responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si aquél está integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar o no la o las vacantes, pudiendo ejercer por sí sólo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la ley N.o 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto, o el Director único que quedare, designado. Son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

CAPITULO V

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarlas válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Art. 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los Organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas luego de hechos las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para honorarios y|o gratificaciones a propuesta del Directorio y Síndico —si lo hubiere—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea, resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señora María Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) a doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo notarial: José Vilaboa. — Hay un sello que dice: "José M. Vilaboa Callego, escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "LINDSEY S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "LINDSEY S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijándo su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva de Calafat, con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18, del estatuto de "LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; D) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La Sociedad constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio número 1516, P. 8, Esc. 6; D) La Sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuélvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — M. T. Silva de Calafat. — E. A. A. 13.294. — Hay un signo notarial. — J. Vilaboa. — José M. Vilaboa. Escribano.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. N.o 1057. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 22|963. (E. a.: LINDSEY S. A. — Estatutos. Civ. 2.o) — Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello que dice: "Carlos Sienra Castellanos". Fiscal.

N.o 2071. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, consídense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, páguese las publicaciones legales y desglosen pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Duelo Salgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. Con esta fecha y con el N.o 184, al folio 1040 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$917.00 1|pub. — 8584.

BANCO PAN DE AZUCAR

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 19.o EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —

Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		$ 9.096.712.97
Exigible a la vista:		
Banco de la R. O. del Uruguay, cuentas corrientes	$ 234.332.48	
Banco de la R. O. del Uruguay, Cám. Compensadora	" 1.555.036.27	" 1.789.368.75
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública, valor nominal $ 137.500.00		" 114.838.36
		$ 11.000.920.08
Realizable:		
Inmuebles	$ 1.799.927.67	
Acciones y valores	" 78.500.00	" 1.878.427.67
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 7.453.153.09	
Valores descontados	" 23.564.422.15	
Préstamos amortizables	" 14.796.590.30	
Compradores de inmuebles	" 308.433.75	
Otras colocaciones	" 2.287.640.86	
Bancos	" 9.101.74	" 48.419.341.89
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.629.391.99	
Edificios uso del Banco	" 245.000.00	
Gastos de instalación	" 121.516.57	" 1.995.908.56
Total del Activo		$ 63.294.598.20
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 29.883.172.70	
Acciones suscritas y a suscribir	" 1.524.600.00	" 31.407.772.70
		$ 94.702.870.90

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 8.475.400.00	
Fondo de reserva	" 425.142.06	
Fondo de previsión	" 465.000.00	$ 9.365.542.06
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 12.243.658.72
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 30.622.590.79	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 4.546.692.58	" 35.169.283.37
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.253.264.33	
Utilidades a realizar	" 218.892.55	
Intereses a vencer	" 2.941.081.54	" 4.413.238.42
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 2.102.875.64
Total del Pasivo		$ 63.294.598.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 29.883.172.70	
Capital autorizado y suscrito	" 1.524.600.00	" 31.407.772.70
		$ 94.702.870.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$ 2.102.875.64
A deducir:	
10 o|o a Fondo de Reserva	" 210.287.56
Fondo de Previsión	" 200.000.00
	$ 1.692.588.08
Saldo líquido a distribuir	
73 % a los Accionistas	$ 1.235.589.30
26 % a Directorio, C. Fiscal y Personal	" 440.072.90
1 % a Fondo de Fomento	" 16.925.88
100 %	$ 1.692.588.08

Dividendo 15 %.

Orlando Mier Odizizo, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario. — Luis A. López, Gerente General. — Edgard A. Bonilla, Subgerente Contador.

$ 870.00. — 12379. — 1 pub.

Molino H. Frabasile S. A.

Situación Noviembre 30 1962

Activo

Caja y bancos	$	16.964.39
Mercaderías generales y rev. stock	"	487.607.50
Máquinas, instalac., silos y m. y útiles	"	988.734.40
Rodados	"	120.634.32
Inmuebles	"	442.354.76
Deudores varios	"	173.476.36
Total activo	$	2:239.771.73

Pasivo

Acreedores bancarios y efectos	$	416.107.32
Acreedores construc. y cuentas corrientes ..	"	453.110.65
Capital realizado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	333.538.13
Utilidad líquida ejercic. .	"	37.015.63
Total pasivo	$	2:239.771.73

Resultados Noviembre 30|1962

Ganancias

Mercaderías generales	$	781.847.49

Pérdidas

Gastos generales	$	291.742.39
Sueldos y jornales	"	217.012.42
Aportes leyes sociales..	"	64.399.54
Intereses	"	99.414.46
Seguros	"	35.234.53
Impuestos y gravámenes	"	37.028.52
Utilidad líquida ejercic.	$	37.015.63
	$	781.847.49

Estados transcriptos en el L. Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de Rivera con fecha octubre 7|1959 a fls. 16 a 19.

Los presentes estados aún no han sido considerados por Asamblea.

Distribución de Utilidades

A directorio	$	4.441.88
A dividendos	"	29.612.50
A fondo reserva	"	1.850.78
A síndico	"	1.110.47
	$	37.015.63

Estados transcriptos en el Libro de Inventarios rubricado por el Juzgado Letrado de Rivera con fecha octubre 7|1959 a fls. 16 a19.

Los presentes estados aún no han sido considerados por Asamblea.

$ 212.00 — 1|pub. 11046

"City S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Activo inmovilizado:		
Inmueble, Rincón 468	$	600.000.00
Activo disponible:		
Caja	"	547.68
	$	600.547.68

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ..	$	600.000.00
Pasivo exigible:		
Hermes O. R. Boccazzi	"	282.76
Oscar P. Boccazzi ..	"	264.92
	$	600.547.68

La empresa no realizó actividades en el ejercicio.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1963.

Y se halla copiado a fs. 35 del libro Inventarios certificado por el Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, con fecha: 24|2|948.

No hubo distribución de utilidades.

$ 104 00 — 1|pub. 11048

Ofelia S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	338.72
Inmuebles	"	301.764.88
Gastos de constitución	"	7.763.75
Deudores varios	"	3.549.95
Banco Comercial cta. corriente	"	467.80
Pérdida del ejercicio ..	"	8.315.43
	$	322.200.53

Pasivo

Acreedores varios	$	63.986.00
Reserva para amortizaciones	"	8.214.53
Capital integrado	"	250.000.00
	$	322.200.53

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 25 de mayo de 1963.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

INGRESOS

Alquileres	$	5.280.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	8.315.43
	$	13.595.43

EGRESOS

Gastos generales	$	5.380.90
Amortizaciones	"	8.214.53
	$	13.595.43

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 25 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11358 al Folio 661 del Libro Nº 10.

$ 172.00 — 1|pub. 11053

Astro S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	70.000.00
Caja.................	"	4.228.75
Inmuebles	"	167.800.00
Gastos de constitución	"	7.780.75
Pérdidas y ganancias .	"	3.747.47
	$	253.556.97

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Reserva para amortizaciones	"	3.556.97
	$	253.556.97

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 25 de mayo de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias dic.|1º|961 a junio 30 de 1962

Egresos:		
Gastos generales ...	$	190.50
Amortizaciones	"	3.556.97
Total pérdidas	$	3.747.47

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 25 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11364 al Folio Nº 661 del Libro Nº 10.

$ 160.00 — 1|pub. 11056

Fifeslo S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	35.262.00
Inmuebles	"	723.145.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	52.593.00
	$	1:019.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Hipotecas a pagar	"	719.000.00
	$	1:019.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	42.438.44
Intereses hipotecarios .	"	17.360.00
	$	59.798.44

Ganancias

Alquileres	$	7.205.44
Pérdida del ejercicio .	"	52.593.00
	$	59.798.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio 1962.

$ 172.00 — 1|pub. 11065

"Orlon S. A."

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	$	2.468.38
Banco Aldave y Martínez	"	50.28
Bco. de Treinta y Tres	"	26.54
Deudores varios	"	60.066.08
Cuentas a cobrar	"	2.000.00
Documentos a cobrar .	"	15.513.72
Mercaderías	"	290.365.19
Instalaciones	"	47.184.83
Muebles y útiles	"	9.115.95
Seguro accidentes a vencer	"	105.80
Seguro incendios a vencer	"	1.125.00
Resultados ejercicio 61|62	"	1.426.65
Resultados ejercicio 62|63	"	1.931.89
Total del activo	$	431.380.31

Pasivo

Banco Cacilsa	$	4.987.80
Banco Cacilsa (cuenta vale)	"	21.528.66
Bco. Aldave y Martínez (cuenta vale)	"	20.000.00
Acreedores varios	"	41.489.73
Documentos a cobrar .	"	115.743.14
Cuentas de directores, accionistas	"	209.038.67
Gastos generales a pagar	"	3.600.00
Sueldos a pagar	"	1.460.93
Amortización de instal.	"	2.954.85
Amortización de mueb. y útiles	"	576.53
Capital integrado	"	10.000.00
Total del pasivo	$	431.380.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1963

Debe

Amortizaciones	$	5.531.38
Canillas	"	87.00
Gastos generales	"	58.787.42
Gravámenes legales ..	"	5.517.18
Impuestos	"	1.678.09
Seguro accidentes	"	148.12
Seguro incendios	"	1.575.00
Sueldos	"	21.580.56
Mercaders. (consumos)	"	169.902.32
	$	262.806.98

Haber

Ventas generales	$	258.660.65
Contra-reembolsos	"	448.85
Bonificaciones	"	1.136.22
Descuentos	"	629.37
Resultados del ejercicio	"	1.931.89
	$	262.806.98

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de junio de 1963.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fos. 9 a 10 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas de Asambleas, certificado el 26 de Mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4.301 del libro respectivo: 11.

$ 272.00 1|pub. — 11088

Aberdeen Investment S. A.

Balance General al 30 de Noviembre 1962

Activo

Valores en cartera, argentinos	u$s	2.485.00
Gastos de constitución	"	820.00
Resultados	"	1.782.62
	u$s	75.087.62

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	50.087.62
Capital integrado	"	25.000.00
	u$s	75.087.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el Período 1º Diciembre 1961 al 30 Noviembre 1962

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	64.35
Amortización gastos de constitución	"	410.00
Impuestos	"	71.08
	u$s	545.43

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de Mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|11|58 y anotado con el Nº 7562 a fº 19 del Lº 9."

$ 128.00 1|pub. — 11093

Compañía de Inversiones Louisburg S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo:

Préstamos en el exter.	u$s	280.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	110.86
	u$s	282.110.86

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	182.110.86
Capital integrado	"	100.000.00
	u$s	282.110.86

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

En el período 2 Febrero 1962 al 30 Noviembre 1962

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	110.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de Mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14|11|61 y anotado con el Nº 10.146 a fº 609 del Lº 11.'

$ 108.00 1|pub. — 11094

El Galeon S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo

Caja	$	5.923.21
Inmuebles prometidos en compra	"	46.031.65
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.771.96
	$	58.726.82

Pasivo

Cuentas corrientes	$	28.726.82
Capital integrado	"	30.000.00
	$	58.726.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Diciembre 1961 al 30 Noviembre 1962

Pérdidas del ejercicio

Amortización gastos de constitución	$	1.000.00
Impuestos	"	431.63
Gastos de administrac.	"	740.33
	$	2.171.96

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de Abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro P. y General de Comercio el 27|12|60 y anotado con el Nº 7639 a fº 370 del Lº 10."

$ 132.00 1|pub. — 11095

Almeria Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Abril de 1959

Activo

Deudores	10.211.17
Gastos de constitución	440.00
Pérdidas y ganancias .	1.926.12
	12.577.29

Pasivo

Cuentas corrientes ...	2.368.32
Doc. a pagar	400.00
Victor Paullier y Cía.	2.808.97
Capital suscr. e integr.	7.000.00
	12.577.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	706.65
Gastos de constitución	440.00
Impuestos	106.10
Pérdidas anteriores ...	673.37
	1.926.12

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|5|54 y anotado con el Nº 2289 a fº 396 del Lº 1."

$ 136.00 1|pub. — 11096

Almeria Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Abril de 1961

Activo

Deudores	7.402.20
Pérdidas y ganancias .	2.559.82
	9.962.02

Pasivo

Cuentas corrientes	2.962.02
Capital integrado	7.000.00
	9.962.02

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	48.00
Pérdidas anteriores ...	2.511.82
	2.559.82

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|5|54 y anotado con el Nº 2289 a fº 396 del Lº 1."

$ 112.00 1|pub. — 11098

Almeria Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30|4|1960

Activo

Deudores	7.402.20
Pérdidas y ganancias .	2.511.82
	9 914 02

Pasivo

Cuentas corrientes ...	2.914.02
Capital integrado	7.000.00
	9.914.02

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	114.50
Gastos de constitución	440.00
Impuestos	31.20
Pérdidas anteriores ...	1.926.12
	2.511.82

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|5|54 y anotado con el Nº 2289 a fº 396 del Lº 1."

$ 120.00 1|pub. — 11097

Moisler S. A.

Balance General al 30 de Julio de 1958

Activo

Inmuebles	$	212.270.64
Gastos de constitución	"	435.64
Pérdidas y ganancias .	"	36.256.95
	$	258.963.23

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	58.118.45
Acreedores varios	"	87.983.96
Impuestos a pagar ...	"	2.860.82
Capital integrado	"	100.000.00
	$	258.963.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º Julio 1957 al 30 Junio 1958

Pérdidas del ejercicio

Intereses pagados	$	6.034.28
Contribución inmobil.	"	5.412.61
Patente de giro	"	355.54
Impuestos municipales	"	3.278.76
Amortizaciones	"	435.63
Imp. sustitutivo del de herencias	"	800.00
	$	16.316.82

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de

Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|55 y anotado con el Nº 146 a fº 48 del Lº 4."

$ 140.00 1|pub. — 11099

Moisler S. A.

Balance General al 30 de Junio 1959

Activo

Edificio en construc. ..	$	757.529.34
Pérdidas y ganancias .	"	61.890.18
	$	819.419.52

Pasivo

Acreedores varios	$	148.271.19
Impuestos a pagar	"	2.860 82
Banco La Caja Obrera	"	362.670.22
Cuentas corrientes	"	205.616.59
Capital integrado	"	100.000.00
	$	819:419.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Julio 1958 al 30 Junio 1959

Pérdidas

Intereses	$	12:815.97
Gastos de administrac.	"	9.725.12
Impuestos nacionales ..	"	2.656.50
Amortización gastos de constitución	"	435.64
	$	25.633 23

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1962

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2 55 y anotado con el Nº 146 a fº 48 del Lº 4."

$ 140.00 1|pub. — 11100

Moisler S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1960

Activo

Promitentes compradores	$	848.350.00
Edificio en construcción	"	390.426.61
	$	1:238.776.61

Pasivo

Acreedores varios	$	148.271.19
Seña por compromiso a firmar	"	36.700:00
Banco Hipotecario	"	234.911.38
Impuestos a pagar ...	"	2.860 82
Banco Caja Obrera ...	"	196.059 90
Documentos a pagar ..	"	100.000 00
Cuentas corrientes	"	265.273.21
Capital integrado	"	200.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	54.700.11
	$	1:238.776.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Julio 1959 al 30 Junio 1960

Pérdidas

Intereses	$	65.704:39
Gastos de administración	"	36.936.74
Impuestos nacionales .	"	3.173.18
Comisiones	"	27.708.00
Utilidades del ej.	"	116.590.29
	$	250.112.60

Ganancias

Ventas	$	250.112.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc. ..	$	116.590.29
A enjugar pérdidas anteriores	$	61.890.18
A cuenta nueva	"	54.700.11
	$	116.590.29

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|55 y anotado con el Nº 146 a fº 48 del Lº 4."

$ 188.00 1|pub. — 11101

Moisler S. A.

Balance General al 30 de Junio 1961

Activo

Primera administradora horizontal	$	4.960.11
Promitentes compradores	"	716.833.34
Cuentas corrientes	"	37.010.15
Edificio en construcción	"	36.436.24
	$	795.239.84

Pasivo

Banco Hipotecario cta. préstamos	$	388.572.49
Banco Hipotecario cta. corriente	"	56.025.00
Impuestos a pagar ...	"	2.860.82
Banco La Caja Obrera	"	125.284.99
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.496.54
	$	795.239.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º Julio 1960 al 30 Junio 1961

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	65.959.63
Intereses	"	53.855.20
Comisiones	"	25.565.50
Impuestos nacionales .	"	9.747.28
Gastos de administración	"	64.817.38
	$	219.944.99

Ganancias

Ventas	$	187.741.42
Pérdidas del ejercicio	"	32.203.57
	$	219.944.99

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2 55 y anotado con el Nº 146 a fº 48 del Lº 4."

$ 180.00 1|pub. — 11102

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Moisler S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Banco La Caja Obrera	$	105.318.65
Banco Hipotecario cta. corriente	”	1.317.82
Deudores varios	”	259.410.76
Promitentes compradores	”	463.256.88
Edificio en construc.	”	65.335.84
	$	894.639.95

Pasivo

Banco Hipotecario	$	258.248.74
Comisiones a pagar	”	30.000.00
Obligaciones a pagar	”	182.000.00
Impuestos a pagar	”	2.860.82
Capital integrado	”	200.000.00
Pérdidas y ganancias	”	221.530.39
	$	894.639.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Julio 1961 al 30 Junio de 1962

Ganancias

Intereses hipotecarios	$	4.856.37
Intereses	”	54.893.58
Arrendamiento garages	”	2.575.32
Ventas	”	201.400.00
	$	263.725.07

Pérdidas

Impuestos nacionales	$	2.942.50
Gastos de administrac.	”	23.841.72
Comisiones	”	37.907.00
Utilidades del ejercicio	”	199.033.85
	$	263.725.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	199.033.85
Utilidades anteriores	”	22.496.54
	$	221.530.39
A dividendos	$	221.530.39

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|55 y anotado con el Nº 148 a fº 48 del Lº 4.”

$ 192.00 1|pub. — 11103

El Monte Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1961.

Activo

Caja	85.97
Banco	2.300.04
Vacunos	37.620.00
Lanares	1.280.00
Equinos	2.100.00
Campos	143.111.29
Mejoras	12.325.83
Construcciones	3.245.27
Plantaciones	8.680.50
Máquinas y herram.	2.235.14
	212.984.04

Pasivo

Acreedores varios	1.560.00
Cont. inmobiliaria	2.400.00
Imp. sust. del de herencias	2.126.60
Capital suscr. e integr.	150.000.00
Reserva estatutaria	2.204.55
Fondo de previsión	35.459.61
Pérdidas y ganancias	19.233.28
	212.984.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administrac.	2.601.50
Explotac. agropecuaria	25.066.92
Leyes sociales	1.560.00
Amort. máquinas y herramientas	372.53
Intereses	107.15
Aumento y disminuc. de haciendas	15.345.20
Impuestos nacionales	3.400.00
Amort. construcciones	540.87
	48.994.17

Ganancias

Ventas	33.641.60
Resultado venta activo fijo	7.950.21
Pérdidas del ejercicio	7.402.36
	48.994.17

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de Enero de 1962.

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del Ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|4|50 y anotado con el Nº 5250 a fº 250.

$ 512.00 1|pub. — 11104

El Monte Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1962

Activo

Banco	298.04
Haciendas	41.314.00
Campos	143.111.29
Mejoras	12.325.83
Construcciones	2.704.40
Plantaciones	8.680.50
Máquinas y herram.	1.862.61
Muebles út. e instalac.	1.200.00
	211.496.67

Pasivo

Acreedores	9.703.29
Provisión para impuestos	4.526.60
Capital integrado	150.000.00
Reserva estatutaria	2.204.55
Fondo de previsión	35.459.61
Pérdidas y ganancias	9.602.62
	211.496.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administrac.	1.556.00
Explotac. agropecuaria	12.353.89
Leyes sociales	2.440.80
Impuestos nacionales	3.755.62
Amort. máq. y herram.	372.53
Aum. y disminuc. de hacienda	991.45
Amort construcciones	540.87
	22.011.16

Ganancias

Ventas	12.380.50
Pérdidas del ejercicio	9.630.66
	22.011.16

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de Mayo de 1963.

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del Ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|4|50 y anotado con el Nº 5250 a fº 250”.

$ 200.00 1|pub. — 11105

Andorra S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1961

Activo

Banco	698.75
Caja estancia	1.610.40
Vacunos	87.579.00
Lanares	14.650.00
Equinos	360.00
Inmuebles	154.591.88
Mejoras	19.485.43
Forestación	47.213.10
Maquinarias	2.595.00
Herramientas	380.00
Gastos de constitución	3.000.00
	332.153.56

Pasivo

Banco Hipotecario	8.352.30
Acreedores hipotecarios	59.047.75
Cuentas corrientes	49.500.33
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	15.253.18
	332.153.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	1.000.00
Gastos generales	2.036.90
Intereses	7.472.52
Impuestos	3.511.80
Gastos explotación	2.390.88
Gastos bancarios	13.00
Aum. y disminuc. de haciendas	11.971.00
	28.105.60

Ganancias

Arrendamientos	5.420.00
Pérdidas del ejercicio	22.685.60
	28.105.60

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de Abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|7 58 y anotado con el Nº 3667 a fº 35 del Lº 8."

$ 200.00 1|pub. — 11107

Viborg Investment S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Chase Manhattan Bank	u$s	43.330.00
Valores al costo	"	30.000.00
Documentos a cobrar	"	300.000.00
Gastos de constitución		1.200.00
	u$s	374.530.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	222.358.34
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	14.444.73
Utilidades del ejercicio	"	37.726.93
	u$s	374.530.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º agosto 1961 al 31 de julio de 1962

Ganancias

Intereses	u$s	39.000.00

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	u$s	400.00
Impuestos	"	686.00
Gastos generales	"	187.07
Utilidades del ejercicio	"	37.726.93
	u$s	39.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	37.726.93
A fondo de reserva	u$s	37.726.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|7|59 y anotado con el Nº 4499 a fº 26 del Lº 10.

$ 160.00 — 1|pub. 11108

Andorra S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1962

Activo

Banco	698.75
Caja estancia	496.00
Vacunos	46.625.00
Lanares	30.225.00
Equinos	360.00
Inmuebles	154.581.88
Mejoras	19.485.43
Forestación	52.613.10
Maquinarias	2.595.00
Herramientas	380.00
Gastos de constitución	2.000.00
Pérdidas y ganancias	13.356.98
	323.417.14

Pasivo

Banco Hipotecario	8.127.48
Cuentas corrientes	115.289.66
Capital integrado	200.000.00
	323.417.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	1.000.00
Aumento y disminuc. de hacienda	25.379.00
Intereses	3.200.82
Impuestos	1.633.12
Gastos explotación	3.136.80
Gastos bancarios	61.00
Gastos generales	3.918.42
	38.329.16

Ganancias

Arrendamientos	9.719.00
Pérdidas del ejercicio	28.610.16
	38.329.16

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de Abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|7 58 y anotado con el Nº 3667 a fº 35 del Lº 8".

$ 192.00 1|pub. — 11106

Yucatan Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Bancos	166 97
Cuentas corrientes	95.098 72
Inmuebles	232.256.25
	327.521.94

Pasivo

Bco. Cobranzas cta. cte.	11.692.86
Hipotecas a pagar	98.232.55
Caja de Jubilaciones	818.63
Caja de Asignaciones	181.41
Acreedores	5.628.76
Capital suscrito e integrado	174.000.00
Fondo de reserva	4.181.92
Cuenta nuevo ejercicio	556.50
Pérdidas y ganancias	32.229.31
	327.521.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	73.227.39

Pérdidas

Gastos de administración	2.285.40
Gastos de constitución	1.058.00
Explotación edificio	21.331.00
Intereses	10.348.40
Impuestos Nacionales	5.975.28
Utilidad del ejercicio	32.229.31
	73.227.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	32.229.31
Cuenta nuevo ejercicio	556.50
	32.785.81
A dividendos:	
18,5 s|174.000.00	32.190.00
Cuenta nuevo ejercicio	595.81
	32.785.81

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 17 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|10|55 y anotado con el Nº 5095 a fº 265 del Lº 3.

$ 200.00 — 1|pub. 11110

Gavea S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Inmuebles	1:033.811.00
Gastos de constitución	4.800.00
	1:038.611.00

Pasivo

Banco	256.271.17
Cuentas corrientes	665.50
Intereses a pagar	30.990.33
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	250.684.00
	1:038.611.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	257.687.93

Pérdidas

Gastos de constitución .	1.200.00
Gastos generales	16.727.99
Comisiones bancarias .	18.753.54
Intereses	31.064.88
Imp. municipales	2.755.50
Impuestos nacionales ..	5.829.20
Utilidad del ejercicio .	181.356.82
	257.687.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores ..	69.327.18
Utilidades del ejercicio	181.356.82
	250.684.00
A:	
Dividendos	250.000.00
Nuevo ejercicio	684.00
	250.684 00

Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|11|60 y anotado con el Nº 6719 a fº 326 del Lº 11.

$ 180.00 — 1|pub. 11112

El Arroyo S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Inmuebles	172.346.35
Gastos de constitución	684.00
Dif. cotización títulos .	10.891.57
	183.921.92

Pasivo

Banco Hipotecario	47.388.34
Cuentas corrientes	7.913.38
Capital integrado	50.000.00
Alquileres adelantados .	70.524.19
Pérdidas y ganancias .	8.096.01
	183.921.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Pérdidas

Intereses	3.477.44
Gastos de constitución	342.00
Impuestos nacionales ..	1.309.11
Gastos de administración	2.473.37
Utilidades del ejercicio	4.398.08
	12.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|11|56 y anotado con el Nº 6403 a fº 490 del Lº 3.

$ 160.00 — 1|pub. 11113

Melgrave Investment S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Nederlandsche Handel Maatschappij	u$s	550.705.27
Banque Joseph Danon —París	"	32.370.00
Banco Italo Belga—Londres	"	19.025.02
Swiss Bank—New York		347.98
Société de Banque Suisse—Genéve	"	855.00
Bco. Italo Belga—Montevideo	"	3.355.36
Gastos de constitución .	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	86.65
	u$s	608.744.38

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	208.744.38
Capital integrado	"	400.000.00
	u$s	608.744.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período comprendido entre
1º noviembre 1961 al 31 octubre 1962

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administración	u$s	86.65

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|9|61 y anotado con el Nº 10.134 a fº 609 del Lº 11.

$ 140.00 — 1|pub. 11114

Chapultepec S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

La Caja Obrera cta. cte.	$	80.905.76
Cuentas corrientes	"	121.643.57
Jorge y Elvira Seré ...	"	455.144.81
Deudores varios	"	28.231.71
Gastos de constitución	"	2.960.00
Pérdidas del ejercicio .	"	40.658.92
	$	729.544.77

Pasivo

Cuentas corrientes	$	293.969.11
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	135.575.66
	$	729.544.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º noviembre|1961 al 31 octubre|1961

Ganancias

Servicios prestados ...	$	3.833.64
Pérdidas del ejercicio .	”	40.658.92
	$	44.492.56

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	$	1.480.00
Impuestos nacionales ..	”	40.770.83
Gastos generales	”	2.241.73
	$	44.492.56

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|11|58 y anotado con el Nº 3174 a fº 71 del Lº 8.

$ 160.00 — 1|pub. 11115

Cigueña S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	3.000.00
Bancos	27.206.10
Mercaderías	287.344.00
Documentos a cobrar ..	5.000.00
Clientes	668.433.32
Deudores	6.300.00
Títulos hipotecarios ...	8.640.83
Muebles y útiles	32.786.30
Instalaciones	43.441.28
Material rodante	50.038.94
Gastos de constitución	8.442.00
	1:140.632.77

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	8.629.25
Caja de Asignaciones .	619.37
Cuentas corrientes	241.280.00
Documentos a pagar ..	529.791.92
Acreedores varios	15.924.02
Intereses a vencer	71.421.02
Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	22.967.19
	1:140.632.77

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias

Utilidad bruta sobre ventas	183.188.73
Intereses ganados	48.701.89
	231.890.62

Pérdidas

Gastos generales	124.631.94
Reparación y garantía vehículos	5.378.02
Intereses y comisiones bancarias	27.097.00
Intereses	26.922.39
Descuentos	12.522.50
Seguros	4.068.39
Leyes sociales	8.303.19
Utilidad del ejercicio ..	22.967.19
	231.890.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	22.967.19
A:	
Reserva para deudores	2.967.19
Dividendos	20.000.00
	22.967.19

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|61 y anotado con el Nº 8303 a fº 563 del Lº 11.

$ 240.00 — 1|pub. 11116

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Química Maderera S. A.
(En liquidación)

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Deudores y acreedores .	$	4.423.19
Maquinarias	”	176.820.69
Instalación fábrica ...	”	240.14
Instalación eléctrica y fuerza motriz	”	6.871.21
Muebles y útiles	”	27.975.21
Amortizaciones	”	84.964.09
Materias primas	”	4.133.17
Mercaderías	”	6.023.60
Gastos de constitución	”	8.052.27
Marcas y privilegios ..	”	345.00
Pérdidas al 31 de diciembre de 1961	”	450.911.94
Pérdidas del ejercicio .	”	62.573.60
Acciones depositadas en garantía	”	8.000.00
	$	671.405.03

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	40.000.00
Deudores y acreedores .	”	442.405.93
Capital integrado	”	181.000.00
Depositantes de acciones en garantía	”	8.000.00
	$	671.405.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1|enero| al 31|diciembre|1962

Pérdidas del ejercicio

Amortizaciones	$	9.396.78
Alquileres	”	30.720.00
Intereses y descuentos .	”	15.844.92
Gastos generales	”	3.847.90
Impuestos	”	2.764.00
	$	62.573.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 150 del libro Cop. Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|9|53 y anotado con el Nº 1951 a fº 249 del Lº 1.

$ 192.00 — 1|pub. 11119

El Arroyo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Inmuebles	172.346.35
Gastos de constitución	1.026.00
Dif. cotiz. títulos	10.891.57
	184.263.92

Pasivo

Banco Hipotecario	48.041.80
Capital integrado	50.000.00
Alquileres adelantados .	82.524.19
Pérdidas y ganancias .	3.697.93
	184.263.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Pérdidas

Intereses	3.661.69
Impuestos nacionales ..	1.276.77
Gastos de constitución	342.00
Gastos de administración	1.200.50
Utilidad del ejercicio ..	5.519.04
	12.000.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|11|56 y anotado con el Nº 6493 a fº 490 del Lº 3.

$ 144.00 — 1|pub. 11120

Oviedo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Cuentas corrientes	133.840.10
Títulos y acciones	700.000.00
Inmuebles	397.888.80
Gastos de constitución	500.00
	1:232.228.90

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	128.100.98
Pérdidas y ganancias ..	104.127.92
	1:232.228.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	30.961.04
Intereses	11.295.18
Dividendos	86.800.00
	129.056.22

Pérdidas

Gastos de constitución	2.900.00
Gastos comunes	5.295.34
Impuestos municipales .	1.522.90
Impuestos nacionales .	12.832.90
Gastos de administración	2.377.16
Utilidad del ejercicio .	104.127.92
	129.056.22

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	104.127.92
A:	
Dividendos en acciones	100.000.00
Fondo de reserva ...	4.127.92
	104.127.92

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|5|57 y anotado con el Nº 1.801 a fs. 267 del Lº 6.

$ 180.00 — 1|pub. 11117

Quinas S. A.

Balance ejercicio 1960—1961

Activo

Mercaderías	$	275.846.89
Maquinarias y M. y útiles	"	135.885.55
Banco y Caja	"	8.141.00
Deudores	"	151.503.83
Llave y g. constitución	"	80.637.57
Total	$	652.014.84

Pasivo

Capital integrado	$	378.000.00
Acreedores	"	143.777.50
Utilidades a distribuir .	"	130.237.34
Total	$	652.014.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades de las cuentas

Mercaderías	$	623.723.26
Total	$	623.723.26

Pérdidas de las cuentas

Amortizaciones	$	51.635.87
Gastos generales	"	349.434.21
Sueldos y jornales	"	187.017.81
Ganancias	"	35.635.37
Total	$	623.723.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1962.

Resolviendo que las Ganancias pasen a Reserva Especial el 14,13% y se reparta en acciones el 85.87%, según consta en el Libro de Actas de Asambleas a folios 4 a folios 7; y hallándose copiado el Balance General en el Libro de Inventarios a folios 7 a folios 11; certificado por el Registro Público de Comercio con el Número 5.100 al folio 258 del libro Nº 11.

$ 140.00 — 1|pub. 11132

Vinco S. A.

Estado de Situación al 28|9|962

Activo

Caja	11.558.78
Inmuebles	270.000.00
Gtos. const.	3.300.00
	284.858.78

Pasivo

Bco. Hip. (cta. hip.) ..	73.602.74
Bco. Hip. (alquil)	234.05
Capital int.	200.000.00
Util. adist.	10.000.00
Util. cta. nueva	1.021.99
	284.858.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Imp. e int.	917.63
Gtos. gles.	1.278.65
Utilidades	11.021.99
	13.072.37

Ganancias

Alquileres	13.072.37

Los presentes Estados se han aprobado por la Asamblea General celebrada con fecha 2 de junio de 1963.

Y se hallan copiados en el libro Inventario certificado con fecha 2|10|962.

Utilidades a distribuir .	10.000.00
Utilidades a cta. nueva	1.021.99
	11.021.99

$ 140.00 — 1|pub. 11138

Quinas S. A.

Balance ejercicio 1961—1962

Activo

Mercaderías	$	57.360.11
Maquinarias y m. y útiles	"	171.884.61
Banco y Caja	"	58.069.34
Deudores	"	134.344.11
Llave y g. constitución	"	80.637
Cargos diferidos	"	31.136.16
Pérdidas	"	171.170.39
Total	$	704.602.29

Pasivo

Capital integrado	$	408.600.00
Acreedores	"	81.910.89
Reserva especial	"	99.637.34
Res. r. activo fijo	"	35.999.06
Cuentas a pagar	"	78.455.00
Total	$	704.602.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades de las cuentas

Mercaderías	$	110.872.38
Pérdidas	"	171.170.39
	$	282.042.77

Pérdidas de las cuentas

Gastos generales	$	173.499.52
Sueldos y jornales	"	108.543.25
	$	282.042.77

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de marzo de 1963.

Resolviendo que las Pérdidas sean compensadas con la Reserva Especial y Reserva de Revaluación de Activo Fijo; según consta en el Libro de Actas de Asambleas a folios 8 a folios 11; y hallándose copiado el Balance General en el Libro de Inventario a folios 12 al 17; certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Número 5.100 a folios 258 del libro Nº 11.

$ 160.00 — 1|pub. 11133

Estancias Cololo S. A.

Estado de Situación al 31|12|962

Activo

Caja y Bancos	$	21.571.92
Inmuebles	"	866.776.44
Deudores varios	"	188.715.77
Títulos y acciones	"	145.000.00
Muebles y útiles	"	150.00
Ganadería y agricult. .	"	1:205.736.99
	$	2:428.951.77

Pasivo

Bancos	$	235.007.38
Acreedores varios	"	850.268.82
Documentos a pagar ..	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	304.475.57
Capital integrado	"	974.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	25.200.00
	$	2:428.951.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|962

Pérdidas

Impuestos	$	241.086.96
Intereses y dtos.	"	77.833.04
Gastos gles.	"	1.874.05
Saldo	"	25.200.00
	$	345.994.05

Ganancias

Arrendamientos	$	298.750.00
Ganadería y agr.	"	47.244.05
	$	345.994.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	24.000.00
Síndico	"	1.200.00
	$	25.200.00

Los presentes estados aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1963, constan a folio 53 del Copiador de Cartas rubricado el 27|3|940.

$ 180.00 — 1|pub. 11144

Interlibros Soc. en Comandita

Balance General Sintético al 30 setiembre 1962 y Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético del ejercicio 1961|62

Activo

Caja y Bancos	32.600.50
Deudores varios	532.026.31
Contado cobros diferidos	8.661.20
Banco Seguros	1.290.26
Mercaderías	149.349.66
Instalaciones	4.098.44
Muebles y útiles	10.686.00
Material móvil	18.500.00
Pérdidas ej. anteriores	26.164.95
Pérdidas ej. 1961|62 ..	123.866.78
	907.244.10

Pasivo

Caja Jubilaciones	30.714.93
Caja Asignaciones Familiares	2.056.63
Acreedores varios	574.472.54
Capital	300.000.00
	907.244.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Costo ventas	183.804.36
Comisiones agentes ...	123.523.32
Sueldos empleados	79.871.11
Cargas sociales	43.966.91
Alquileres	15.960.00
Diferencia cotización ..	237.196.15
Impuestos	9.178.86
Papelería e impresos ..	10.938.79
Seguros	1.259.48
Luz y teléfonos	2.771.63
Gastos generales	22.361.89
Amortizaciones	1.580.84
	732.413.34

Menos:

Rubros que arrojaron ganancias

Ventas	608.546.56
Pérdidas ejer. 1961|62	123.866.78

Esta Sociedad no realiza Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 162 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Pco. de Comercio el 3 de abril de 1955 y anotado con el Nº 1068 a fº 77 del libro respectivo Nº 4.

$ 208.00 1 pub. — 11147

Filco S. A.

Balance de Situación al 30|6|962

Activo

Caja	$	6.034.39
Bco. Uruguayo cta. cte.	"	1.261.95
Acciones a emitir	"	275.000.00
Gastos de constitución .	"	7.000.00
Inmuebles	"	328.822.10
	$	618.118.44

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	114.230.13
Caja de Jubilaciones ..	"	10.51
Caja de Asignaciones Familiares	"	78.20
Cuentas a pagar	"	88.10
	$	114.406.94
Capital autorizado	"	275.000.00
Capital integrado	"	225.000.00
Utilidad del ej. 1961|62	"	3.711.50
	$	618.118.44

Balance de Resultados
Desde el 1|12|961 — 30|6|962

Pérdidas

Gastos generales	$	8.266.12
Sueldos	"	621.45
Intereses hipotecarios .	"	1.142.15
Contribución inmobiliaria	"	622.4[illegible]
Aguinaldos	"	51.78
Patentes y seguros	"	204.14
Gravámenes legales ...	"	215.5[illegible]
	$	11.123.58
Utilidad del ej. 1961|62	"	3.711.50
	$	14.835.08

Ganancias

Alquileres	$	14.835.08

Proyecto de Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1961!62	$	3.711.50
Dividendos 1,65% s| 225.000	$	3.711.50

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 2ª convocatoria.

Y figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de mayo de 1961.

$ 220.00 — 1|pub. 11152

Iduna S. A.

Balance de Situación al 30|11|962

Activo

Caja	$	8.957.50
Caja Chica	"	50.00
Bco. Territorial cta. ete	"	13.728.1[illegible]
Bco. de Galicia cta. cte.	"	7.193.38
Deudores varios	"	52.808.28
Obligaciones a cobrar	"	54.935.[illegible]
Mercaderías	"	172.942.61
Muebles y útiles	"	15 211.66
Instalaciones	"	16.906.61
Gastos de constitución	"	5.100.00
LLave	"	27 992.00
Divisas para import. .	"	29.091.37
Mercaderías de terceros	"	30.724.25
Mercaderías en garantía	"	22.746.36
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	538.387.16

Pasivo

Bco. Territorial cta. vale	$	15.000.00
Acreedores varios	"	60.366.27
Acreedores del exter. .	"	65.148.00
Obligaciones a pagar .	"	47.679.15
Cuentas a pagar	"	3.805.26
Caja de Jubilaciones .	"	8.205.01
Caja de Asignaciones .	"	493.73
Imp. a las ventas	"	14.665.46
Mercad. de terceros en en consignación	"	53.740.61
	$	268.833.49
Capital integrado	"	120.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Utilidad del ej. 60|61 .	"	13.377.43
Utilidad del ej. 61|62 .	"	56.176.24
	$	538.387.16

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo.

Y figuran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de enero de 1961.

Balance de Resultados
Desde el 1|12|961 — 30|11|962

Pérdidas

Gastos generales	$	35.347.57
Gastos vehículos	"	13.069.25
Sueldos y jornales ...	"	27.529.01
Gastos propaganda ...	"	8.726.75
Intereses	"	8.502.19
Patentes y seguros ...	"	3.265.16
Gravámenes legales ..	"	30.289.5[illegible]
Aguinaldos	"	2.424.2[illegible]
Ganancias elevadas ..	"	170.07
Sustitutivos del de herencias	"	1.188.0[illegible]
Amortizaciones	"	10.271.41
	$	140.783.22
Utilidad del ej. 61-62 .	"	56.176.24
	$	196.959.46

Ganancias

Mercaderías	$	183.127.19
Descuentos	"	13.832.27
	$	196.959.4[illegible]

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1963 y 14 de junio de 1963 la Distribución de Utilidades.

Y figuran transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de enero de 1961.

Utilidad año 1961	$	13.377.43
Utilidad año 1962	"	56.176.24
	$	69.553.67
Distribuidos en acciones	$	69.553.67

$ 360.00 — 1|pub. 11153

Fabana S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Promitentes vendedores	$	240.000.00
Costos comprom. compra venta	"	4.410.00
Caja	"	170.27
Gastos de organización	"	5.000.00
Pérdidas 1º ejercicio .	"	10.519.73
	$	260.100.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores por préstamo	"	60.100.00
	$	260.100.00

Balance de Resultados
Del 1º junio de 1961 al 31 mayo de 1962

Debe

A gastos generales ...	$	10.519.73

Haber

De pérdida 1º ejercicio	$	10.519.73

Los presentes estados estan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14|6|61 y aún no han sido presentados a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 120.00 — 1|pub. 11165

Caracol S. A.

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	282 80
Gastos constitución ..	"	5.000.00
Inmueble unidad horizontal	"	345.750.10
Pérdida 1º ejercicio ..	"	7.450.14
	$	358.483 04

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores por préstamo	"	115.500.00
Gastos a pagar	"	400 00
Contribuc. inmobiliaria a pagar	"	1.283.04
Bco. Hipotecario	"	41 300.00
	$	358.483.04

Cuadro de Resultados
Del 1º febrero de 1961 al 31 de enero de 1962

Debe

De gastos generales ..	$	8.190.14
De diferencias cot. Títulos	"	8.260.00
	$	16.450.14

Haber

A alquileres	"	9.000 00
A pérdidas 1º ejercicio	"	7.450.14
	$	16.450.14

Los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado al 30|5|961 y aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 156.00 — 1|pub. 11166

Barmo S. A.

Balance General al 31 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.214.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Promitentes vendedores	"	102.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscriptores de acciones	"	10.000.00
Pérdidas 61|62	"	2.786.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	"	80.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	200.000.00

Cuadro de Resultados

Del 1º|julio|1961 al 30 de junio de 1962

Debe

De gastos generales ..	$	1.786.00
De gastos constitución	"	1.000.00
	$	2.786.00

Haber

A pérdidas del ejercic.	"	2.786.00

Los presentes estados copiados a fojas 2 del libro copiador de cártas certificado el 3|5|61 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 136.00 — 1|pub. 11167

Rando S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.214.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Promitentes vendedores	"	102.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscriptores de acciones	"	10.000.00
Pérdidas 61|62	"	2.786.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	200.000.00

Cuadro de Resultados

Del 1º|julio|1961 al 30 de junio de 1962

Debe

De gastos generales ..	$	1.786.00
De gastos constitución	"	1.000.00
	$	2.786.00

Haber

A pérdidas del ejercic.	"	2.786.00

Los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro copiador de cartas certificado el 28|4|61 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 136.00 — 1|pub. 11168

Standard Savings and Guarantee Funds|S. A. (Uruguay)

Balance General al 31|12|962

Activo

Caja	$	55.48
Accionistas	"	6.600.00
Acciones a emitir	"	42.600.00
Gastos de constitución	"	1.410.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.176.68
	$	51:841.56

Pasivo

Acreedores en el exter.	$	241.56
Capital autorizado ...	"	42.600.00
Capital suscripto	"	6 600.00
Capital integrado	"	2.400.00
	$	51:841.56

Cuenta de Resultados al 31|12|962

Pérdidas

Publicaciones	$	136.00
Gastos de administrac.	"	45.00
Gravámenes fiscales ..	"	19.56
Amortizaciones	"	470.00
	$	711 56

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	$	711.56

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro copiador Balances y Actas Asambleas cert. 31|3|960.

$ 140.00 — 1|pub. 11178

Alvarez y Hernández S. A.

Balance General

Al 31 de Enero de 1963

Activo

Caja y bancos	12.959.84
Acciones	8 250.00
Ctas. y doc. a cobrar .	449.453.00
Materia prima, cueros, prod. quim. y env. .	649.603.46
Máq., m. y út. fca. y esc., vehículos	532.756 29
Inmuebles y refacciones	230.793.58
Gastos anticipados ...	12.306.65
	1:896.152.82

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	787.228.62
Previsión p|incobrables	1.500.00
Amort. activo fijo	61.077.88
Capital integrado	1:030.000.00
Resultados a distribuir	16.346.32
	1:896.152:82

Balance de Resultados

1º|2|62 — 31|1|63.

Debe

Gastos generales	136.918.80
Gravámenes legales ..	232.995 24
Intereses y dtos.	39.643.34
Salarios	383.658.48
	793.215.86
Utilidad líquida	16.346.32
	809.562.18

Haber

Ventas	809.498.43
Dividendos	63.75
	809.562.18

Destino de las utilidades

Pasan a fondo de Reserva.

Aún no se realizó la Asamblea, Estados copiados al folio 2 del libro Copiador Cartas, rubricado el 9|10|62.

$ 200.00 1|pub. — 11182

BARRACA CENTENARIO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 725.361.44	Capital integrado	$ 1.300.000.00
Muebles y útiles, maquinarias y material rodante (valor fiscal, Ley del 30|12|58)	" 247.550.52	Fondo de reserva estatutaria	" 53.638.47
Caja y bancos	" 55.067.20	Fondo de previsión	" 295.937.55
Deudores varios	" 1.098.543.41	Cuentas corrientes: bancos	" 274.227.21
Obligaciones a cobrar	" 9.220.74	Vales: bancos	" 765.876.30
Mercaderías	" 1.108.824.67	Varios acreedores	" 104.892.26
Depósitos en garantía	" 5.332.25	Cuentas a pagar	" 116.706.12
Acciones en garantía	" 20.000.00	Banco Hipotecario del Uruguay	" 169.757.92
Documentos descontados	" 23.196.89	Utilidad del ejercicio	" 168.864.40
		Depositantes de acciones	" 20.000.00
		Acreedores por doc. descontados	" 23.196.89
	$ 3.293.097.12		$ 3.293.097.12

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El presente Estado se halla copiado a folio treinta y dos del copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres y anotado con el número cinco mil doscientos uno al folio ciento ocho del Libro número dos.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1º setiembre de 1960 — 31 de agosto de 1961

DEBE	
Costo de la mercadería vendida	$ 2.093.011.53
Comisiones	" 37.672.76
Intereses y descuentos	" 89.513.32
Gastos generales	" 128.550.81
Material de escritorio	" 1.237.55
Sueldos	" 271.893.24
Jornales	" 75.622.90
Seguros	" 10.349.54
Fletes	" 9.647.83
Diferencias de cambio	" 4.468.95
Impuestos y patentes	" 125.221.71
Impuesto a las ventas	" 91.679.40
Jubilaciones	" 50.272.23
Asignaciones Familiares	" 19.914.17
Amortizaciones sobre el activo fijo	" 27.709.41
Utilidad del ejercicio	" 168.864.40
	$ 3.205.629.75

HABER	
Ventas netas	$ 3.200.260.67
Castigos recuperados	" 1.230.73
Saldo del ejercicio anterior	" 4.138.35
	$ 3.205.629.75

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El presente Estado se halla copiado a folio treinta y tres del copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres y anotado con el número cinco mil doscientos uno al folio ciento ocho del Libro número dos.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos 10% s|$ 1:300.000.00		$ 130.000.00
Reserva estatutaria	5%	" 8.443.22
Directorio	12%	" 20.263.73
Síndico	2%	" 3.377.29
Saldo a cuenta nueva		" 6.780.16
		$ 168.864.40

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El presente Estado se halla copiado a folio treinta y cuatro del copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres y anotado con el número cinco mil doscientos uno al folio ciento ocho del Libro número dos.

$ 672.00 1|pub. — 11674

BARRACA CENTENARIO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles	$	2.733.829.28
Muebles y útiles, maquinarias y material rodante (valor fiscal, Ley del 30|12'58)	„	307.009.09
Caja y bancos	„	58.863.23
Deudores varios	„	1.327.182.40
Obligaciones a cobrar	„	29.194.13
Mercaderías	„	1.542.497.38
Depósitos en garantía	„	5.332.25
Acciones en garantía	„	20.000.00
Documentos descontados	„	38.246.15
	$	6.062.153.91

PASIVO

Capital integrado	$	1.430.000.00
Cuentas corrientes: Bancos	„	315.246.78
Vales: Bancos	„	534.944.62
Obligaciones moneda extranjera	„	695.794.46
Obligaciones comerciales	„	159.574.85
Varios acreedores	„	237.274.41
Cuentas a pagar	„	40.798.35
Dirección General Impositiva	„	37.421.73
Fondo de reserva estatutaria	„	62.081.69
Fondo de previsión	„	295.937.55
Fondo de revaluación	„	2.008.467.84
Banco Hipotecario del Uruguay	„	167.589.67
Utilidad del ejercicio	„	18.775.81
Depositantes de acciones	„	20.000.00
Acreedores por doc. descontados	„	38.246.15
	$	6.062.153.91

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

El presente Estado se halla copiado a folio treinta y cinco del copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres y anotado con el número cinco mil doscientos uno al folio ciento ocho del Libro número dos.

No hubo Distribución de Utilidades, pasan a cuenta nueva.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1º setiembre de 1961 — 31 de agosto de 1962

DEBE

Costo de la mercadería vendida	$	2.595.504.71
Intereses	„	114.607.09
Comisiones y créditos	„	45.465.13
Gastos generales	„	150.443.40
Comisiones	„	5.792.46
Material de escritorio	„	4.686.43
Sueldos	„	372.519.46
Jornales	„	109.315.53
Seguros	„	13.609.08
Fletes	„	17.489.74
Propaganda	„	9.875.00
Impuestos y patentes	„	134.575.65
Impuesto a las ventas	„	135.003.14
Jubilaciones	„	87.513.76
Asignaciones familiares	„	26.795.88
Amortizaciones sobre el activo fijo	„	20.541.43
Utilidad del ejercicio	„	18.775.81
	$	3.862.513.70

HABER

Ventas netas	$	3.855.558.62
Recuperación de castigos	„	174.92
Saldo del ejercicio anterior	„	6.780.16
	$	3.862.513.70

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

El presente Estado se halla copiado a folio treinta y seis del copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres y anotado con el número cinco mil doscientos uno al folio ciento ocho del Libro número dos.

No hubo Distribución de Utilidades, pasan a cuenta nueva.

$ 624.00 1 pub. — 11675

THE MONTEVIDEO TRADING COMPANY LIMITED S. A.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 37.056.96
Exigible:		
Varios deudores	$ 311.944.93	
Dirección General Impositiva	" 4.615.36	
Depósito previo Importación	" 109.316.33	" 425.876.62
Realizable:		
Mercaderías en tránsito	$ 415.511.36	
Mercaderías en existencia	" 13.921.65	" 429.433.01
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 2.368.57	
Vehículos	" 161.052.00	" 163.420.57
Total del activo		$ 1:055.787.16

PASIVO

Exigible:		
Bancos	$ 53.246.69	
Caja de Jubilaciones	" 2.072.09	
Caja de Asignaciones Familiares	" 25.06	
Dir. Gral. de Imp. (Beb. Alcohól.)	" 26.005.20	
Dir. Gral. Impos. (Imp. a las vent.)	" 129.159.73	
Obligaciones a pagar	" 10.800.00	
Promitentes comp. importación	" 193.727.81	
Acreedores por importación	" 27.446.20	$ 442.482.78
No exigible:		
Reserva leyes sociales	$ 1.324.92	
Reserva reforma estatutos	" 433.00	
Reserva Imp sust. de herencias	" 1.014.07	" 2.771.99
Utilidades:		
Utilidades a distribuir	$ 110.000.00	
Futuros dividendos	" 432.39	" 110.532.39
Capital:		
Capital integrado		" 500.000.00
Total del pasivo		$ 1:055.787.16

Aprobado en Asamblea realizada el 23 de mayo de 1963.
Copiado en el Libro Copiador de Correspondencia a fº 408, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de diciembre de 1954.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1963
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Costo de mercaderías vendidas		$ 2:075.515.26
Intereses		" 6.352.81
Gastos de explotación		" 322.601.54
Impuesto a las ventas	$ 189.204.08	
Impuesto a las beb. alcohól.	" 1.527.06	
Sueldos	" 31.939.92	
Aportes jubilatorios	" 6.387.98	
Asignaciones familiares	" 1.551.39	
Alquileres	" 2.990.00	
Luz, agua y teléfono	" 3.228.41	
Seguros	" 3.270.61	
Impuestos municipales	" 813.40	
Varios	" 81.688.69	
Utilidades del ejercicio		" 110.005.21
		$ 2:514.474.82
GANANCIAS:		
Ventas		$ 2.508.801.25
Comisiones		" 1.073.57
Utilidades varias		" 4.600.00
		$ 2:514.474.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades distribuídas	$	110.000.00
A futuros dividendos	"	5.21
	$	110.005.21

Aprobado en Asamblea realizada el 23 de mayo de 1963.

Copiado a fº 409 del Libro Copiador de Correspondencia certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de diciembre de 1954.

$ 840.00 1|pub. — 11677

SICA HNOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

A C T I V O			P A S I V O		
Adel. personal	$	10.275.00	Fondo res. Sica Hns. S. A.	$	153.702.38
Bco. Italiano plaz.|fijo	"	1.345.50	Antic. p.|acop.|mater.	"	145.000.00
Bcos. cta. corriente	"	29.670.60	Acreed. p.|efect.|descont	"	108.500.00
Caja fondo fijo	"	900.00	Acreed. varios	"	117.636.50
Ctas. corrientes	"	5.035.00	Caj. Asig. Fam. Nº 17	"	5.659.29
Deudores varios	"	1.074.463.22	Caj. Jubilaciones	"	34.177.80
Efect. a cobrar	"	353.945.06	Chamsec	"	5.450.87
Efect. descontados	"	108.500.00	Doc. anticipados	"	108.750.00
Mercadería	"	18.457.10	Efect. a pagar	"	16.250.00
Reten. en gar. obras	"	76.688.67	Ctas. p.|obras acreed.	"	224.191.33
Vehículos	"	187.325.06	Capital integrado	"	1.000.000.00
Llave	"	100.000.00	Cert. prov. acciones	"	1.000.000.00
Herramientas	"	4.622.51	Pérdidas y gananc.	"	109.084.83
Instalaciones	"	3.867.48		$	3.028.403.00
Máquinas	"	12.433.95			
Muebles y útiles	"	8.874.72			
Títulos y acciones	"	11.302.98			
Acciones a emitir	"	1.000.000.00			
Gastos de constitución	"	20.696.15			
	$	3.028.403.00			

G A N A N C I A S	$	586.842.57
P E R D I D A S		
Aport. Caj. Asig. Nº 17	$	37.837.55
Aport. Jubilat.	"	38.471.96
Aport. Chamsec	"	13.214.25
Bonificaciones	"	31.137.28
Derechos U.T.E.	"	6.996.81
Gastos generales	"	119.388.79
Gastos represent.	"	28.147.70
Int. Com. e imp. banc.	"	10.601.74
Seguros	"	18.539.22
Sueldos y jornales	"	173.422.44
	$	477.757.74
Utilidad ejercicio	"	109.084.83
	$	586.842.57

Estos estados fueron aprobados por Asamblea del 31 de mayo de 1963.

Se encuentran copiados a fojas 4 del copiador certificado el 19 de marzo de 1962.

Las utilidades se distribuyen a accionistas 10% s|$ 1:000.000	$	100.000.00
Se pasa a la cuenta "utilidades a aplicar"	"	9.084.83
Total utilidad	$	109.084.83

$ 564.00 1|pub. — 11684